

NACIONES UNIDAS

COMISION ECONOMICA
PARA AMERICA LATINA
Y EL CARIBE - CEPAL



Distr.
GENERAL

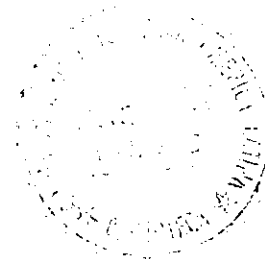
LC/G.1424(SES.2, 30)
22 de mayo de 1986

ORIGINAL: ESPAÑOL

Vigesimoprimer período de sesiones

México, D.F., 17 al 25 de abril de 1986

21132



INFORME DEL VIGESIMOPRIMER PERIODO DE SESIONES DE LA COMISION
ECONOMICA PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE

INDICE

	<u>Párrafo</u>	<u>Página</u>
A. ASISTENCIA Y ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS	1-46	1
Lugar y fecha de la reunión	1	1
Asistencia	2-11	1
Credenciales	12	2
Sesiones de apertura	13-27	3
Elección de la Mesa	28-31	7
Comités	32-35	8
Documentación	36	10
Sesión de clausura	37-46	10
B. TEMARIO	47	13
C. RESUMEN DE LOS DEBATES	48-358	14
Sesión inicial de la etapa técnica	48-50	14
Informe del Comité I	51-95	15
La instrumentación de la Estrategia Internacional del Desarrollo y las perspectivas de América Latina y el Caribe para el fin del decenio de 1980, teniendo presente la evolución de la crisis ..	51-95	15
La deuda externa de América Latina y el Caribe	51-95	15
Políticas de estabilización, ajuste y reactivación de las economías de América Latina y el Caribe	51-95	15
Informe del Comité II	96-194	23
Reuniones de órganos auxiliares, y reuniones regionales auspiciadas por la CEPAL en preparación de conferencias mundiales de las Naciones Unidas: conclusiones y recomendaciones ..	99-173	24
Otras actividades de la Secretaría del Sistema de la CEPAL desde el vigésimo período de sesiones de la Comisión, y programa de trabajo para el bienio 1988-1989	99-173	24
Artículo 2 del Reglamento de la Comisión (Rotación de la sede de los períodos de sesiones entre los países de América Latina y el Caribe)	174-185	33
Calendario de conferencias para el período 1986-1988	186-194	35
Informes de los Comités de períodos de sesiones	195-254	36
a) Informe del Comité sobre Agua	195-217	36
b) Informe del Comité sobre Asentamientos Humanos	218-244	39
c) Informe del Comité de período de sesiones sobre Cooperación entre Países y Regiones en Desarrollo	245-254	45

	<u>Párrafo</u>	<u>Página</u>
Sesiones plenarias	255-358	47
Consideración y aprobación por la Comisión de los informes y proyectos de resolución presentados por los Comités	327-351	68
Consideraciones de proyectos de resolución presentados directamente al plenario de la Comisión	352-358	74
D. RESOLUCIONES APROBADAS POR LA COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE EN SU VIGESIMOPRIMER PERIODO DE SESIONES ...		77
ANEXOS		103
Anexo 1: Lista de documentos		105
Anexo 2: Exposición del Dr. Raúl Prebisch en el vigesimoprimer período de sesiones de la CEPAL		108
Anexo 3: Crisis, deuda y desarrollo - Documento de posición de América Latina y el Caribe		113
Anexo 4: Repercusiones financieras de las resoluciones aprobadas por la Comisión		119

A. ASISTENCIA Y ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

Lugar y fecha de la reunión

1. El vigesimoprimer período de sesiones de la Comisión tuvo lugar en México, D.F., del 17 al 25 de abril de 1986 y se desarrolló en siete sesiones plenarios (224a a 230a).

Asistencia

2. Participaron en la reunión representantes de los siguientes Estados miembros de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe: Argentina, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Estados Unidos, Francia, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Reino Unido, República Dominicana, Santa Lucía, Suriname, Trinidad y Tabago, Uruguay y Venezuela.

3. También se hizo representar las Antillas Neerlandesas, Estado asociado de la CEPAL.

4. Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 6 de las atribuciones de la Comisión, asistieron con carácter consultivo observadores de los siguientes Estados miembros de las Naciones Unidas que no son miembros de la CEPAL: Alemania (República Federal de), Australia, Austria, Bélgica, Bulgaria, Checoslovaquia, Egipto, Filipinas, Finlandia, Hungría, Israel, Italia, Japón, Líbano, Noruega, Nueva Zelandia, Polonia, República Popular China, Rumania, Turquía, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Yugoslavia.

5. Asistió también a la reunión Suiza, país no miembro de las Naciones Unidas.

6. De la Secretaría de la Organización de las Naciones Unidas asistió a la reunión la Subsecretaria General de las Naciones Unidas y Representante Especial del Secretario General para Bolivia y México, Srta. Margaret Joan Anstee; asistieron asimismo representantes del Departamento de Información Pública, de la Oficina de Enlace de las Comisiones Regionales, y del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (CNUAH).

7. Asistieron asimismo representantes de los siguientes organismos de las Naciones Unidas: Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población (FNUAP), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Programa Mundial de Alimentos (PMA) y Universidad de las Naciones Unidas (UNU).

8. Se hicieron representar en la reunión los siguientes organismos especializados: Organización Internacional del Trabajo (OIT) y Programa Regional del Empleo para América Latina y el Caribe (PREALC), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), Organización Marítima Internacional (OMI), Organización Mundial de la Salud (OMS), Organización Meteorológica Mundial (OMM), Banco Mundial y Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y Unión Postal Universal (UPU).

9. Estuvieron asimismo presentes las siguientes organizaciones intergubernamentales: Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Comisión Económica Europea (CEE), Comité Intergubernamental de Migraciones (CIM), Comunidad del Caribe (CARICOM), Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS), Consejo de Ayuda Mutua Económica (CAME), Corporación Andina de Fomento (CAF), Grupo de Países Latinoamericanos y del Caribe Exportadores de Azúcar (GEPLACEA), Junta del Acuerdo de Cartagena (JUNAC), Organización de los Estados Americanos (OEA), Secretaría Permanente del Tratado General del Integración Económica Centroamericana (SIECA), Sistema Económico Latinoamericano (SELA).

10. Estuvieron también representadas en la reunión organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social. De la Categoría I: Asamblea Mundial de la Juventud (WAY), Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (ORIT), Federación Internacional de Mujeres Profesionales y de negocios, Federación Internacional de Planificación de la Familia, Federación Mundial de la Juventud Democrática (FMJD), Federación Mundial de Asociaciones pro Naciones Unidas, Federación Sindical Mundial (FSM) y Zonta Internacional. De la Categoría II: Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras de Desarrollo (ALIDE), Comunidad Internacional Bahá'í, Servicio Social Internacional, Sociedad Interamericana de Planificación (SIAP), Federación de Asociaciones de ex Funcionarios Públicos Internacionales (FAFICS), Federación Luterana Mundial, Visión Mundial Internacional, Organización Mundial del Movimiento Scout, Unión Internacional para el Estudio Científico de la Población. De lista: Asociación Latinoamericana de Cámaras de la Alimentación (ALICA), Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA).

11. De la categoría Otras organizaciones no gubernamentales, asistieron la Asociación de Organizaciones no Gubernamentales, Asociación Latinoamericana de Ferrocarriles, Centro de Estudios Económicos y Sociales del Tercer Mundo (CEESTEM) y Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos.

Credenciales

12. Con arreglo al artículo 15 del reglamento de la Comisión, se examinaron las credenciales de las delegaciones conforme se fueron presentando al Secretario Ejecutivo, y se verificó que ellas estaban en regla.

/Sesiones de

Sesiones de apertura

13. La sesión de apertura del vigesimoprimer período de sesiones en su etapa técnica se realizó el jueves 17 de abril a las 12:00 horas. En ella hicieron uso de la palabra la Licenciada María de los Angeles Moreno, Subsecretaria de Planificación y Presupuesto de Desarrollo Social y Regional, en nombre del país anfitrión; el Licenciado Francisco Azuero, Jefe de la Unidad de Inversiones Públicas del Departamento Nacional de Planeación de Colombia, en nombre de los demás países miembros de la Comisión, y el Secretario Ejecutivo de la CEPAL, señor Norberto González.*/

14. La inauguración solemne de las sesiones a nivel ministerial del vigesimoprimer período de sesiones de la CEPAL se celebró el miércoles 23 de abril de 1986, a las 11:00 horas, en el edificio de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, y fue honrada con la presencia del Excelentísimo señor Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Miguel de la Madrid Hurtado.

15. En esta sesión inaugural hicieron uso de la palabra, en el orden que se indica, el Viceministro de Planificación del Perú, señor César Ferrari, en su calidad de representante del país que había presidido el vigésimo período de sesiones de la Comisión; el Secretario Ejecutivo de la CEPAL, señor Norberto González; el Secretario de Programación y Presupuesto de México, señor Carlos Salinas de Gortari, y finalmente, el Excelentísimo señor Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Miguel de la Madrid Hurtado.

16. El Viceministro de Planificación del Perú dijo que esta reunión bienal veía realizada su significación porque tenía lugar en el marco de una profunda crisis económica y social, sobre la cual la Secretaría había entregado valiosa información en la etapa técnica que había precedido a las sesiones a nivel ministerial. Agregó que las fórmulas convencionales aplicadas por los países de la región no habían logrado éxito y los esfuerzos ortodoxos de los países habían tenido un alto costo social, generando nuevos problemas económicos y financieros. Como respuesta a estos hechos, y de acuerdo con su propia realidad, el Perú había optado, a partir de julio de 1985, por una nueva política económica, social y financiera, que comenzaba ya a rendir sus primeros frutos. Por ello, su país hacía hincapié en la necesidad de reexaminar los planteamientos que habían orientado el desarrollo de la región. Los técnicos y representantes de los distintos países presentes en esta reunión tenían por lo tanto una importante tarea por delante, en la cual el Perú les auguraba éxito.

17. El Secretario Ejecutivo de la CEPAL dijo que la primera mitad del decenio de 1980 había sido perdida para el desarrollo de la mayoría de los países de América Latina y el Caribe, y agregó que, de persistir las actuales condiciones, en muchos de ellos también se perdería la segunda. En estas circunstancias, observó, era imperativo promover la recuperación y crecimiento de las economías de la región, para lo cual era preciso, a su vez, que se aplicaran políticas internas adecuadas, que existiera un ambiente externo favorable y que se promoviera la cooperación internacional y regional.

*/ Véase la reseña de estas intervenciones en la sección C, Resumen de los Debates, párrafos 48 a 50.

18. Luego de sintetizar los rasgos centrales de la crisis, analizó el financiamiento externo que sería necesario obtener para que en 1990 se recuperara el nivel de ingreso por habitante que los países de América Latina y el Caribe habían alcanzado en 1980. Concluyó que dicho financiamiento tendría que ser considerablemente mayor que el que la región había recibido en años recientes, si bien su monto se reduciría en la medida en que disminuyeran las tasas internacionales de interés o mejorara la relación de precios del intercambio.

19. A continuación, examinó los requisitos que deberían cumplirse para compatibilizar el ajuste y la estabilización con la recuperación de la actividad económica. Subrayó que, en primer lugar, ello exigía adoptar un nuevo enfoque de los problemas de la deuda externa y de las políticas de ajuste. En particular, era indispensable que el servicio de la deuda se subordinara al desarrollo, para lo cual era necesario que se lograran acuerdos entre los gobiernos de los países deudores, los bancos privados internacionales, los organismos multilaterales de financiamiento y los gobiernos de los países acreedores. A su vez, para compatibilizar el ajuste y la estabilización con el crecimiento, era preciso adoptar políticas internas de carácter selectivo, y reforzar la cooperación internacional y la regional. Mientras esta última debería contribuir a estimular la recuperación a través de un aumento equilibrado del comercio intrarregional, aquélla tendría que ayudar a alcanzar ese objetivo mediante la disminución de las tasas internacionales de interés, el aumento del financiamiento externo neto y el mejoramiento de las condiciones y términos en que éste se otorgaba. En este sentido, la iniciativa formulada por el Secretario del Tesoro de Estados Unidos representaba un paso positivo, aunque el financiamiento adicional que ella significaría era claramente insuficiente, y conllevaría la aplicación de una condicionalidad que podría limitar la autonomía de los gobiernos para definir sus políticas económicas.

20. El Secretario Ejecutivo examinó luego algunos rasgos centrales de las estrategias de desarrollo que deberían adoptarse para superar los desafíos que enfrentarían los países de la región en los próximos años. Concluyó que dichas estrategias deberían basarse en un esfuerzo interno de ahorro e inversión mucho mayor; en políticas industriales, agrícolas y mineras que aprovecharan eficazmente las oportunidades de crecimiento y transformación que ofrecían los mercados nacional, regional e internacional; en una armonización adecuada y realista de las funciones del mercado y la planificación, y de las iniciativas del gobierno y del sector privado, y en el logro y mantención de compromisos sociales que aseguraran una distribución más equitativa del ingreso y las oportunidades, y una participación más activa de los distintos sectores y grupos de la sociedad.

21. El Secretario de Programación y Presupuesto de México puso de relieve la situación de incertidumbre creada por desequilibrios de fondo en la economía mundial, que afectaban negativamente a los países en desarrollo. Se refirió al impacto que el desplome de los precios del petróleo había tenido en la economía de México, lo que unido a un conjunto de problemas estructurales, limitaba los márgenes de acción del país después de tres años de ajuste interno considerable. Reseñó las acciones internas que en materia de reducción del gasto público y de aumento de las recaudaciones tributarias, así como de aplicación de políticas cambiaria, comercial, de inversión extranjera y de turismo, había llevado a cabo el gobierno con objeto

/de ampliar

de ampliar su reducido margen de maniobra en el ámbito económico y social. Terminó recalcando que, sin embargo, estos esfuerzos no podían sostener por sí solos la dramática caída de los ingresos petroleros, y que el ajuste económico y el servicio de la deuda externa requerían de un esfuerzo significativo de cooperación por parte de los acreedores internacionales para no condenar al país al deterioro social y productivo, y al estancamiento económico.

22. El Presidente de México, Lic. Miguel de la Madrid, tras extender la más cordial bienvenida a los miembros de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, dijo que la región seguía hoy, en su conjunto, inmersa en una profunda crisis originada por la deuda externa. Expresó que el endeudamiento es el producto de decisiones conjuntas, y por tanto corresponsables, de los países en desarrollo y los países desarrollados, tomadas a mediados de los años setenta. Señaló que, sin embargo, a principios del decenio de 1980 el mundo cambió en sus orientaciones económicas fundamentales y los países industriales abandonaron el compromiso del crecimiento, dando prioridad a la lucha contra la inflación. Se deterioraron los términos de intercambio del comercio de los países en desarrollo y aumentaron en forma sin precedente las tasas internacionales de interés, como consecuencia de la conjunción de políticas monetarias restrictivas y fiscales expansivas en algunos grandes países industrializados. El costo del proceso global de ajuste de la economía mundial fue particularmente alto e inequitativo para los países deudores, en especial para los de América Latina.

23. La mejoría de las cuentas corrientes de la región con el resto del mundo tuvo como contrapartida un ajuste interno sustancial y doloroso. El ajuste de la balanza de pagos se logró mediante la contracción de las importaciones y de la inversión, con lo que el crecimiento real acumulado para la región, de 1980 a 1985, fue sólo del 2.3%, en comparación con el 5.5% del quinquenio anterior, lo que implicó un crecimiento negativo por habitante de casi 9%. La crisis provocó un retroceso social significativo que requería años para revertirse.

24. América Latina, siguió diciendo el mandatario, es sin duda una región económicamente viable y con un amplio potencial todavía por desarrollar: sus 400 millones de habitantes son un conjunto dinámico dentro de la población mundial y sus vastos territorios, con sus amplios recursos naturales, sus sistemas de infraestructura y su aparato industrial, constituyen una base sólida sobre la cual impulsar el desarrollo. América Latina no debe dejarse llevar por el desaliento, ya que ante el peso de la deuda y la adversidad actual, cuenta con la fuerza de todo lo que ha hecho, que es garantía de lo mucho que puede hacer. Los países latinoamericanos saben que la solución de sus problemas no puede venir de fuera, sino que la responsabilidad fundamental es de ellos, por lo cual están impulsando, en el marco de sus estrategias nacionales de desarrollo, los cambios estructurales que permitan recimentar su capacidad de crecimiento económico y progreso social sobre bases más firmes y duraderas y menos dependientes del exterior.

25. Sin embargo, continuó diciendo, resulta irreal e injusto pretender que solamente mediante el esfuerzo interno y el sacrificio que implica un menor crecimiento y el deterioro en los niveles de bienestar, la crisis se alcanzará a controlar primero y a superar después. El proceso de ajuste interno se ha convertido en un

/obstáculo para

obstáculo para la solución de fondo de los problemas que enfrentan las economías deudoras, ya que recursos que podrían haber servido para promover inversiones y aumentar la capacidad de exportación, son utilizados para llevar a cabo transferencias netas al exterior. Por otra parte, las dificultades para asegurar el servicio de la deuda propician un clima de incertidumbre, desalientan la actividad productiva y pueden provocar inestabilidades sociales. La situación actual no debe continuar y el problema de la deuda debe enfocarse a cuatro aspectos importantes: el ajuste del servicio de la deuda a la capacidad real de pago de los países de la región; mecanismos eficientes de financiamiento; apertura de mercados que permitan exportar para fortalecer la capacidad de crecimiento y de pago, y establecimiento de un ambiente internacional propicio. México demanda firmemente la urgente reestructuración de las relaciones económicas mundiales, y cree que los problemas deben abordarse en forma responsable por todas las partes involucradas, y que las soluciones deben ser compartidas, justas y permanentes.

26. Muchos países de la región están llevando adelante un proceso de renovación nacional. En consonancia con ello, la CEPAL debe también emprender una tarea interna de renovación, ya que le corresponde impulsar en forma activa los análisis económicos que coadyuven a la discusión ordenada y profunda de las estrategias de desarrollo de América Latina. Los próximos años serán un período crítico para la región, porque se seguirán consolidando cambios de fondo en el ámbito internacional, con profundos impactos de largo plazo para América Latina, y porque las políticas macroeconómicas de corto plazo seguirán sujetas a múltiples presiones, caracterizándose por la necesidad ineludible de conciliar el crecimiento económico con la estabilidad global, y el desarrollo social con adecuaciones de las estructuras productivas. Destacó cuatro temas para una nueva reflexión en el marco de un reexamen del desarrollo latinoamericano: en primer lugar, la CEPAL debería hacer un análisis a fondo de los esquemas de estabilización económica propuestos por diferentes organismos internacionales, así como de las experiencias propias de los distintos países de la región; en segundo lugar, la CEPAL debería profundizar en el análisis de las interrelaciones entre las modalidades de solución global al problema de la deuda latinoamericana y la conformación de un nuevo sistema financiero internacional; en tercer lugar, la CEPAL debería compenetrarse en retroalimentar la filosofía de los cambios estructurales que promueven varios países de la región, así como la adecuación de los procesos productivos nacionales a los nuevos patrones tecnológicos y la inserción de la región dentro de la economía mundial; y, finalmente, la CEPAL debería evaluar el papel que una verdadera cooperación intrarregional podría desempeñar en el futuro desarrollo económico de los países de la región. En este contexto, exhortó a la CEPAL a que promoviera una conferencia extraordinaria para impulsar el análisis ordenado de los cuatro temas señalados, en la que con certeza surgirían desde la propia región, aportaciones inteligentes y fructíferas, e invitó a realizarla en Ciudad de México a fines de 1986.

27. A continuación, el Excelentísimo señor Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos declaró oficialmente inaugurado el vigesimoprimer período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

/Elección de

Elección de la Mesa

28. En la 224a sesión, de conformidad con lo acordado en una reunión previa de Jefes de Delegación realizada ese mismo día, quedaron constituidas tanto la Mesa del vigesimoprimer período de sesiones de la Comisión, como las Mesas de los cinco comités que se establecieron para examinar los diversos puntos del temario.*/

29. La Mesa del vigesimoprimer período de sesiones quedó constituida como sigue:

<u>Presidente:</u>	Carlos Salinas de Gortari (México)
<u>Primer vicepresidente:</u>	Bernardo Grinspun (Argentina)
<u>Segundo vicepresidente:</u>	Ernesto Meléndez (Cuba)
<u>Tercer vicepresidente:</u>	Thomas Kasteel (Países Bajos)
<u>Cuarto vicepresidente:</u>	Louis H. Boothe (Jamaica)
<u>Relator:</u>	Ovigildo Herrera (Panamá)

30. Respecto de la constitución de las Mesas, la delegación de los Estados Unidos pidió que se dejara constancia del texto siguiente:

"La delegación de los Estados Unidos ha venido a esta reunión a trabajar, a escuchar y a analizar los muchos temas importantes, en los planos económico, social y de desarrollo, que se han incluido en este copioso temario.

"Deseamos que ésta sea una reunión eficaz y productiva.

"Estamos sorprendidos e inquietos por la nominación de Cuba y Nicaragua para ocupar cargos de importancia en esta reunión, y la delegación de los Estados Unidos se ve obligada a objetar tal designación.

"Hemos examinado los aportes de Cuba y Nicaragua, tal como éstos figuran en los informes de las muchas reuniones recientemente auspiciadas por esta organización, y consideramos que son económicamente erróneos y, lo que es más importante, potencialmente disociadores en relación con el diálogo serio que es nuestro objetivo en esta ocasión.

"Todo miembro de la Mesa de una reunión plenaria o de un comité debe tener como rasgo esencial la capacidad de ponderar difíciles puntos de vista y de lograr un equilibrio justo y realista entre ellos. Temo, señor Presidente, que esto no sea posible si los miembros de las delegaciones de Cuba y Nicaragua asumen los importantes cargos de Segundo Vicepresidente de la Plenaria y de Primer Vicepresidente del Comité de Asentamientos Humanos, respectivamente.

"Consideramos que el papel del mercado libre y de la iniciativa del sector privado, entre otros conceptos, son decisivos para la feliz solución de los problemas económicos que actualmente enfrentamos en el mundo libre.

"No es apropiado colocar a delegaciones que no apoyan tal criterio, y de hecho se oponen a él en cada oportunidad, en situación de influir en los importantes debates que aquí se realicen.

"Por último, el delegado de Cuba afirmó que su delegación tiene derecho soberano al ejercer el cargo propuesto para su delegación. Permítasenos recordar al señor delegado de Cuba que ésta es una organización democrática, basada en principios democráticos, y si bien cualquier miembro de ella tiene derecho a ser nominado para determinados cargos, nosotros, como organización

*/ Véase las Mesas de los Comités en los párrafos 33 a 35 infra.

democrática, y nuestra delegación, como miembro integrante de ella, tenemos el derecho de objetar cualquier nominación y votar democráticamente al respecto.

"La delegación de los Estados Unidos objeta la nominación de las delegaciones de Cuba y Nicaragua a los cargos propuestos para ellas. Gracias."

31. La delegación de Cuba también hizo llegar a la Secretaría, para su inclusión en el informe, el texto siguiente:

"La delegación de Cuba se ve en la necesidad de responder al ataque de la delegación de los Estados Unidos contra la elección de Cuba a un cargo de importancia en esta conferencia.

"No nos sorprende la actuación de su delegado, cuyo Gobierno insiste en la absurda pretensión de tratar por todos los medios, de aislar a nuestro país, lo que varias administraciones estadounidenses, y ésta es una más, no han podido lograr.

"Cuba es un país independiente y soberano que ejerce sus derechos plenamente. La historia se repite, y una vez más los Estados Unidos han quedado aislados. También en la reunión de la CEPAL celebrada el pasado año en Buenos Aires, intentaron hacer lo mismo en el propio Comité Plenario, pero igualmente quedaron solos, al recibir la respuesta unánime de América Latina y el Caribe, que rechazaron categóricamente la actitud de los Estados Unidos.

"América Latina se encuentra inmersa en una grave y profunda crisis económica sin precedentes en la historia, que es parte de la crisis general internacional y que tiene su origen fundamentalmente en las relaciones económicas, comerciales y financieras impuestas por Estados Unidos a los países de la región, y que se manifiesta entre otras cosas en el estancamiento económico, el intercambio desigual y la caída de los niveles de vida de la población, lo que ha significado grandes esfuerzos a nuestros gobiernos y enormes sacrificios a sus pueblos. Paradójicamente, nuestra región se ha convertido además en exportadora neta de recursos financieros hacia los Estados Unidos.

"En estas circunstancias, resulta lamentable que latinoamericanos y caribeños nos encontremos en este foro con el propósito de tratar de encontrar vías que contribuyan a la solución de estos problemas impostergables y que, sin embargo, la delegación estadounidense que nos acompaña en esta Comisión Económica para América Latina y el Caribe, presumiblemente con el propósito antes mencionado, se convierta desde el principio de esta reunión, en un elemento discordante que impide el consenso necesario para alcanzar nuestros objetivos.

"Nos satisface plenamente ocupar una vicepresidencia en la mesa del vigesimoprimer período de sesiones de la CEPAL, y no escatimaremos esfuerzos para lograr el éxito de esta reunión. Trabajaremos por encontrar caminos que nos lleven a la solución de los graves problemas económicos que enfrentan los países de América Latina y el Caribe y agradecemos la confianza puesta en nosotros."

Comités

32. Se formaron cinco comités, abiertos a todas las delegaciones, que examinaron diversos puntos del temario. Tres de estos comités correspondieron a comités de período de sesiones estatutarios, establecidos de conformidad con decisiones anteriores de la Comisión.

/33. El Comité

33. El Comité I consideró la instrumentación de la Estrategia Internacional del Desarrollo y las perspectivas de América Latina y el Caribe para el fin del decenio de 1980, teniendo presente la evolución de la crisis (punto 3 del temario); las políticas de estabilización, ajuste y reactivación de las economías de América Latina y el Caribe (punto 4 del temario), y las políticas de estabilización, ajuste y reactivación de las economías de América Latina y el Caribe (punto 5 del temario).*/ Dirigió sus trabajos la Mesa siguiente:

<u>Presidencia:</u>	Colombia
<u>Primera vicepresidencia:</u>	El Salvador
<u>Segunda vicepresidencia:</u>	Belice
<u>Tercera vicepresidencia:</u>	Francia
<u>Relatoría:</u>	Costa Rica

34. El Comité II pasó revista a los temas siguientes: reuniones de órganos auxiliares, y reuniones regionales auspiciadas por la CEPAL en preparación de conferencias mundiales de las Naciones Unidas; conclusiones y recomendaciones (punto 9 del temario); otras actividades de la Secretaría del sistema de la CEPAL desde el vigésimo período de sesiones, y programa de trabajo de la Comisión para el bienio 1988-1989 (punto 10 del temario); Calendario de conferencias para el período 1986-1988 (punto 11 del temario), y Artículo 2 del Reglamento de la Comisión (punto 12 del temario).**/ Dirigió sus trabajos la siguiente Mesa:

<u>Presidencia:</u>	Uruguay
<u>Primera vicepresidencia:</u>	El Salvador
<u>Segunda vicepresidencia:</u>	España
<u>Relatoría:</u>	Venezuela

35. Los tres comités estatutarios del período de sesiones fueron los siguientes:

a) Comité sobre Agua.***/ Tuvo a su cargo el punto 7 del temario y su Mesa quedó constituida así:

<u>Presidencia:</u>	Chile
<u>Primera vicepresidencia:</u>	Portugal
<u>Segunda vicepresidencia:</u>	Bolivia
<u>Relatoría:</u>	Honduras

b) Comité sobre Asentamientos Humanos.****/ Trató el punto 8 del temario y su Mesa quedó integrada así:

<u>Presidencia:</u>	Suriname
<u>Primera vicepresidencia:</u>	Nicaragua
<u>Segunda vicepresidencia:</u>	Canadá
<u>Relatoría:</u>	República Dominicana

*/ Véase el informe correspondiente en los párrafos 51 a 95 infra.

**/ Véase el informe correspondiente en los párrafos 96 a 194 infra.

***/ Véase el informe correspondiente en los párrafos 195 a 217 infra.

****/ Véase el informe correspondiente en los párrafos 218 a 244 infra.

c) Comité sobre Cooperación entre Países y Regiones en Desarrollo.*/ Examinó el punto 6 del temario y sus trabajos fueron dirigidos por la Mesa siguiente:

<u>Presidencia:</u>	Brasil
<u>Primera vicepresidencia:</u>	Ecuador
<u>Segunda vicepresidencia:</u>	Perú
<u>Relatoría:</u>	Haití

Documentación

36. Los documentos presentados por la Secretaría al vigesimoprimer período de sesiones figuran en el anexo 1 del presente informe.**/

Sesión de clausura

37. En la sesión de clausura, el Secretario Ejecutivo de la CEPAL agradeció al Presidente de México su iniciativa de proponer la celebración de una conferencia extraordinaria de la CEPAL a fines de 1986, en Ciudad de México, para tratar los problemas más urgentes que afectaban a la región, lo que confirmaba el alto interés de su gobierno en las actividades de la Comisión. Agradeció asimismo la eficaz contribución de los funcionarios del Gobierno de México al éxito del período de sesiones, y destacó tanto la hábil conducción de los trabajos que había hecho el Presidente de la reunión como el esfuerzo desplegado por las delegaciones para alcanzar propuestas de consenso. Manifestó que la CEPAL había recibido un conjunto de mandatos que constituían un programa de trabajo ambicioso y a la vez realista. En el curso de las deliberaciones, los gobiernos habían destacado como tareas fundamentales de la Secretaría las de fomentar el diálogo constructivo entre los países miembros sobre los temas más relevantes vinculados a las estrategias y políticas de desarrollo económico y social, colaborar técnicamente en el intercambio de experiencias y observar atentamente la evolución de la economía internacional, evaluando sus consecuencias para la región. La Secretaría de la CEPAL haría el máximo esfuerzo para cumplir con las tareas encomendadas, siempre en estrecha colaboración con los gobiernos.

38. El Viceministro de Planificación del Perú, señor César Ferrari, hablando en nombre de las delegaciones latinoamericanas, agradeció al país anfitrión su proverbial hospitalidad, su calurosa acogida y la impecable organización del certamen.

39. Refiriéndose a los trabajos del vigesimoprimer período de sesiones, dijo que ellos sugerían algunas conclusiones. En primer lugar, se había comprobado la necesidad de adoptar nuevos criterios metodológicos frente a los problemas que agobian a la región, para tener en cuenta las cuestiones de corto plazo dentro de una perspectiva de mediano y largo plazo; los aspectos financieros y monetarios en sus relaciones de interacción con los fenómenos del comercio, y la realidad socioeconómica mirada de manera global. En segundo lugar, se había percibido que las perspectivas

*/ Véase el informe correspondiente en los párrafos 245 a 254 infra.

**/ Véase también el documento LC/G.1412.

y percepciones de los países de la región tendían a confluír, con lo que comenzaría a forjarse un pensamiento latinoamericano cuya expresión superior ha de ser una nueva teoría del desarrollo para la región. En tercer lugar, había habido un esfuerzo de las delegaciones asistentes por llegar a posiciones compartidas, lo que se había concretado en la casi totalidad de las resoluciones aprobadas. Una excepción que lamentaba había sido la resolución sobre la deuda externa, la que paradójicamente era un elemento de la mayor importancia en la dinámica económico-social de nuestros países.

40. El balance general, por lo tanto, era altamente positivo. Y al éxito del período de sesiones cabía sumar la seguridad de que a fines de 1986 habría una nueva oportunidad, en la misma hospitalaria Ciudad de México, de dialogar sobre el tema de la deuda externa y otros aspectos centrales, gracias a la oportuna e importante propuesta del Presidente de México.

41. Al concluir, expresó su especial reconocimiento al Presidente del período de sesiones, por su magnífica conducción del certamen, a los miembros de la Mesa y a los integrantes de las Mesas de los Comités, cuya participación fue decisiva para los logros obtenidos, y al personal de la Secretaría de la CEPAL por su valioso apoyo.

42. El representante de Trinidad y Tabago manifestó que el vigesimoprimer período de sesiones de la CEPAL había sido uno de los más importantes de los últimos tiempos, por la trascendencia de los temas tratados. Aprovechó la oportunidad para expresar su agradecimiento al pueblo y al Gobierno de México por las atenciones recibidas, que habían contribuido al éxito de la reunión. Dijo, asimismo, que este acontecimiento constituía una experiencia importante para los países del Caribe y preparaba el camino a la celebración de la Conferencia Extraordinaria de la CEPAL a finales de 1986, para tratar el problema de la deuda externa, a propuesta del Presidente de México. Agradeció también, en nombre de los países de habla inglesa, la manera como el Presidente de la Mesa había conducido los debates, y expresó su reconocimiento a la Secretaría de la CEPAL por la ayuda brindada. Terminó diciendo que el Caribe compartía los problemas de América Latina, y formuló votos por que la Conferencia Extraordinaria de la CEPAL rindiera los frutos que todos esperaban.

43. El representante de los Estados Unidos se sumó a las expresiones de agradecimiento formuladas por los oradores precedentes y dijo que aunque no siempre se había podido llegar a un consenso, habían aprendido los unos de los otros. Interpretando el sentir de todas las delegaciones, manifestó la complacencia de los participantes por la forma en que se había trabajado con los miembros de la Secretaría de la CEPAL.

44. El representante de los Países Bajos, hablando en nombre de los países miembros de la Comunidad Europea, agradeció a las autoridades mexicanas la acogida que habían dispensado a los delegados, agradecimiento que hizo extensivo a la Secretaría de la CEPAL, y felicitó a la Mesa por su atinada conducción de los debates.

45. El Secretario de Programación y Presupuesto de México, y Presidente del vigesimoprimer período de sesiones, Licenciado Carlos Salinas de Gortari, expresó su agradecimiento al Secretario Ejecutivo de la CEPAL y a los miembros de la Secretaría por la colaboración brindada, reconocimiento que hizo extensivo a los integrantes de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México. Manifestó también su agradecimiento a todos los participantes por el grado de consenso alcanzado y dijo que las divergencias que habían surgido eran reflejo de las disparidades del desarrollo y las realidades políticas de la región, pero que el diálogo había sido abierto y plural y que el debate había tocado cuestiones que preocupaban a los pueblos de América Latina y el Caribe. Puso de relieve la coincidencia de todos en que las propuestas que propiciaban el estancamiento no eran aceptables y que la solución a los problemas de la región correspondía a los pueblos de América Latina y el Caribe y que en esa empresa, nadie podía soslayar su responsabilidad. Reiteró su agradecimiento por las muestras de apoyo y solidaridad recibidas en relación con la propuesta del Presidente de México de convocar una Conferencia Extraordinaria de la CEPAL para tratar el problema de la deuda, y recordó a ese respecto que a la solución contribuirían los cambios estructurales internos, la corresponsabilidad de los acreedores y la cooperación intrarregional.

46. Hechas estas consideraciones, declaró oficialmente clausurado el vigesimoprimer período de sesiones de la Comisión.

/B. TEMARIO

B. TEMARIO

47. En su 224a sesión, la Comisión aprobó el siguiente temario:
1. Elección de la Mesa
 2. Aprobación del temario provisional y organización de los trabajos del vigesimoprimer período de sesiones
 3. La instrumentación de la Estrategia Internacional del Desarrollo y las perspectivas de América Latina y el Caribe para el fin del decenio de 1980, teniendo presente la evolución de la crisis
 4. La deuda externa de América Latina y el Caribe
 5. Políticas de estabilización, ajuste y reactivación de las economías de América Latina y el Caribe
 6. Cooperación entre países y regiones en desarrollo
 7. Agua
 8. Asentamientos humanos
 9. Reuniones de órganos auxiliares, y reuniones regionales auspiciadas por la CEPAL en preparación de conferencias mundiales de las Naciones Unidas: conclusiones y recomendaciones
 10. Otras actividades de la Secretaría del sistema de la CEPAL desde el vigésimo período de sesiones de la Comisión, y programa de trabajo para el bienio 1988-1989
 - a) CEPAL
 - b) Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE)
 - c) Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES)
 11. Calendario de conferencias para el período 1986-1988
 12. Artículo 2 del Reglamento de la Comisión
 13. Consideración y aprobación del informe del vigesimoprimer período de sesiones de la CEPAL.

/C. RESUMEN

C. RESUMEN DE LOS DEBATES

Sesión inicial de la etapa técnica

48. En la sesión inicial de los trabajos de la etapa técnica, la Subsecretaría de Planificación y Presupuesto de Desarrollo Social y Regional de México, tras dar la bienvenida a los participantes y destacar la trascendencia del encuentro ante la situación actual de la región, reseñó las características de la evolución económica de ésta en los últimos años y se refirió a los factores que obstaculizaban la recuperación de su crecimiento y desarrollo. Indicó que en el corto plazo los problemas fundamentales de los países eran el servicio de la deuda y la caída del valor de las exportaciones, y destacó que el logro de una solución equitativa al problema de la deuda iba más allá de los mecanismos de mercado y requería un diálogo político entre todas las partes involucradas. Hizo ver que, a pesar de todos los esfuerzos realizados por la región, persistía la necesidad de generar nuevas ideas en torno a las alternativas futuras a largo plazo para los países. Hizo hincapié en que también era preciso revitalizar la Comisión, la que, según señaló, debía desempeñar un papel central en la configuración de un nuevo perfil de la región latinoamericana y del Caribe. Se refirió por último a la convicción de su país de que la concentración y el diálogo eran los caminos adecuados para resolver la crisis, y reiteró que la solución de ésta debía ser integral, dada la estrecha relación existente entre la deuda, el comercio, el financiamiento y el desarrollo, y contemplar estrategias de negociación multilateral con respuestas colectivas, que tanto los países industrializados como los países en desarrollo pudieran asumir.

49. El Jefe de la Unidad de Inversiones Públicas del Departamento Nacional de Planeación de Colombia, tras agradecer la hospitalidad del país anfitrión, señaló que la reunión constituía una magnífica oportunidad para examinar la situación económica y social de América Latina y el Caribe, pasar revista a la aplicación de la Estrategia Internacional del Desarrollo y establecer las metas del trabajo de la Comisión en los próximos años. A este respecto, mencionó la trascendencia del documento de posición elaborado por los países en desarrollo miembros de la Comisión en el undécimo período de sesiones del CEGAN, realizado recientemente en Bogotá.

50. El Secretario Ejecutivo de la CEPAL expresó su reconocimiento por la cálida hospitalidad del Gobierno y el pueblo de México y se refirió a los temas que trataría la reunión, y en especial a la crisis económica y a los problemas de endeudamiento externo que afectaban a la región. Hizo hincapié en que las deliberaciones deberían atender preferentemente al qué hacer en el plano interno, regional e internacional, y afirmó que, pese a la diversidad de situaciones en los distintos países, el diálogo y la cooperación constituían instrumentos fundamentales para poder superar los problemas actuales de la región. Tras mencionar los documentos presentados por la Secretaría y referirse a la organización del trabajo de los Comités, destacó la importancia que revestía la consideración del programa de trabajo de la Comisión, que significaba fijar las orientaciones futuras de la CEPAL en momentos en que ésta, como otros organismos del sistema de las Naciones Unidas, debía abocarse a conciliar el cumplimiento de sus tareas propias con la austeridad que imponían las actuales circunstancias mundiales.

Informe del Comité I

La instrumentación de la Estrategia Internacional del Desarrollo y las perspectivas de América Latina y el Caribe para el fin del decenio de 1980, teniendo presente la evolución de la crisis (punto 3 del temario)

La deuda externa de América Latina y el Caribe (punto 4 del temario)

Políticas de estabilización, ajuste y reactivación de las economías de América Latina y el Caribe (punto 5 del temario)

51. El Comité I, que se reunió los días 21 a 25 de abril, consideró conjuntamente los puntos 3, 4 y 5 del temario.

52. En relación con el punto 3 del temario, el Comité tuvo ante sí, como documentos de trabajo, el "Informe del undécimo período de sesiones del Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel" (Bogotá, Colombia, 3 al 6 de marzo de 1986), contenido en el documento LC/G.1411, y "Desarrollo económico: una evaluación y proyecciones 1985-1995" (LC/G.1407). Contó además con varios documentos de referencia.

53. En relación con el punto 4 del temario, el documento de trabajo fue el titulado "El problema de la deuda externa: gestación, desarrollo, crisis y perspectivas" (LC/G.1406). Se presentaron también varios documentos de referencia.

54. En relación con el punto 5 del temario, el Comité tuvo ante sí el documento "Crisis económica y políticas de ajuste, estabilización y crecimiento" (LC/G.1408). Contó además con documentos de referencia.

55. El Secretario Ejecutivo Adjunto de Desarrollo Económico y Social de la CEPAL presentó los tres documentos de trabajo preparados por la Comisión para consideración del Comité I, destacando que en su exposición no intentaría repetir su contenido, sino poner de relieve tres grandes aspectos que, pese a la heterogeneidad de las situaciones de los diversos países de la región, eran válidos para todos ellos.

56. Se refirió en primer término al balance del último quinquenio, e indicó que la distancia existente entre las metas de la Estrategia Internacional del Desarrollo (EID) y la realidad del primer lustro de esta década podía apreciarse a través de ocho rasgos de particular significación. Dichos rasgos son: el marcado deterioro en el nivel de la actividad económica; la fuerte reducción del bienestar material y social de la mayoría de la población latinoamericana y del Caribe, que se aprecia en los niveles de desempleo, la desigualdad en la distribución del ingreso, la reducción del gasto social, la caída de los salarios reales y otros indicadores; la fuerte baja en los niveles de ahorro y especialmente de inversión, que entraña un gran peligro para la capacidad productiva futura; el incremento de las distancias que separan a la región del mundo industrializado en materia de crecimiento, manejo de las presiones inflacionarias, peso del costo del ajuste y rezago tecnológico; la reducción de la interdependencia económica recíproca, reflejada en una reducción del comercio intrarregional aún más pronunciada que la del comercio total; la conciencia de hallarse ante una crisis de carácter estructural, y no de una mera recesión que podría repuntar al recuperarse el ritmo de crecimiento de los países industrializados; la reducción del margen de maniobra en la formulación e instrumentación de la política económica, principalmente por la aguda escasez de divisas y el ajuste recesivo; y, por último, el rudo golpe sufrido por las expectativas de desarrollo de la región, que ha llevado a una cierta perplejidad y a un examen introspectivo sobre estrategias alternativas de desarrollo.

57. Para la región, continuó diciendo, la crisis había significado un legado de obstáculos, entre los que destacó el abrumador peso del servicio de la deuda externa; la abrupta reducción del nuevo financiamiento externo destinado a la región; la consiguiente transferencia negativa de recursos de América Latina y el Caribe, que ascendió a 106 mil millones de dólares en el último trienio; los nuevos desafíos a la política económica interna que representa la incompleta corrección de los desequilibrios externos e internos (y que atañe a los temas de ajuste, estabilización y crecimiento); los rezagos económicos y sociales que se suman a los ya existentes, y la desarticulación y deterioro del aparato productivo de la región.

58. Al tratar el tema de las perspectivas, segundo aspecto de su exposición, el Secretario Ejecutivo Adjunto se refirió a las proyecciones cuantitativas, basadas en determinadas hipótesis, que presentaba el documento LC/G.1407, advirtiendo acerca de los riesgos de tal ejercicio en un marco de incertidumbre como el que rodeaba la economía mundial en la actualidad. Reseñó las principales conclusiones del ejercicio, destacando cuatro puntos: i) es conceptualmente factible un crecimiento regional de entre 3.8% y 6.4% anual en determinadas condiciones de las exportaciones regionales y de la disponibilidad de financiamiento externo, que no son superiores en términos reales a las registradas en la segunda mitad de los años setenta, pero distan mucho de las correspondientes a 1984 y 1985; ii) una disminución en las tasas reales de interés, un mejoramiento en la relación de precios del intercambio, o una combinación de ambos fenómenos, podría significar una ostensible mejoría en la situación regional y sobre todo en los requerimientos de financiamiento externo; iii) si bien parecería posible, desde el punto de vista conceptual, que los países de la región superaran en forma gradual las restricciones externas siempre que se contara con la cooperación internacional en cuanto al financiamiento, al comercio y al alivio del servicio de la deuda, dicha superación significaría un sacrificio muy elevado, por cuanto el servicio de la deuda absorbería durante el período 1985-1995 entre el 40% y el 55% del valor total de las exportaciones, y persistiría la transferencia de recursos reales al exterior; iv) por último, ni aun en el escenario de crecimiento más optimistas se contemplaba una disminución del desempleo: éste crecería en 1990, para reducirse levemente en 1995.

59. Al tratar el tema de qué hacer, indicó que los gobiernos, ante la restricción impuesta por el sector externo, tenían tres opciones: continuar el proceso de ajuste recesivo, ensayar un ajuste expansivo o eficiente, o adoptar acciones unilaterales para atender de manera prioritaria las necesidades del desarrollo, y residualmente los compromisos de la deuda externa. Indicó que la documentación presentada se inclinaba por la segunda de estas alternativas, insistiendo en la necesidad de encontrar, por un lado, una solución basada en la cooperación internacional y, por otro, en el esfuerzo interno, bajo la orientación de "hacer más con menos". En este último ámbito, destacó la renovada importancia de la cooperación intrarregional.

60. Finalmente, señaló que similares temas y preocupaciones estaban reflejados en el documento de posición aprobado por los países en desarrollo miembros de la Comisión en el undécimo período de sesiones del Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (CEGAN).*/

*/ Véase el anexo 3.

61. Numerosas delegaciones felicitaron a la Secretaría de la CEPAL por los documentos presentados al Comité para su consideración, y elogiaron la exposición del Secretario Ejecutivo Adjunto. Respecto de esta última, se indicó que había tomado en cuenta las más recientes variaciones producidas en la situación económica mundial y regional, y había hecho una síntesis que había aportado valiosos elementos nuevos.

62. La delegación de México destacó que la desaceleración del crecimiento económico mundial y la modesta expansión del comercio durante 1985 habían determinado caídas en los precios de las materias primas, acentuando las transferencias de recursos hacia los países industrializados y complicando el manejo de la deuda externa. Al respecto, dijo, bastaba señalar que la región había transferido a sus acreedores más de cien mil millones de dólares por pago de intereses en los últimos años, monto que representaba el 5.5% de su producto interno bruto. Puso particular énfasis en la caída de los precios del petróleo, que para algunas naciones había tenido efectos devastadores, y que para las naciones industrializadas significará ahorros de 60 a 80 mil millones de dólares anuales. Al referirse a la deuda externa, manifestó que los países deudores de la región habían afrontado su responsabilidad al aplicar severos programas de ajuste que habían significado drásticos descensos de las importaciones. Sin embargo, las expectativas suscitadas por esos programas --de pasar a una nueva fase en su estrategia de crecimiento económico, de lograr una importante expansión de las exportaciones, de mejorar su capacidad crediticia y lograr nuevas corrientes de financiamiento-- no se cumplieron, y en ciertos casos, en cambio, las situaciones se deterioraron aún más. En su análisis prospectivo destacó que no era válido suponer que el crecimiento del mundo industrializado bastaría para aliviar los problemas de los países de la región, y que sí era indispensable enfrentar el problema de la deuda reconociendo su dimensión política y la necesidad de compartir los sacrificios entre acreedores y deudores.

63. La delegación de los Estados Unidos afirmó su creencia en que la existencia de sectores privados fuertes y dinámicos había sido esencial para el crecimiento económico de los países desarrollados, así como para el desempeño económico general y el bienestar social de numerosos países en desarrollo de medianos ingresos, los cuales, a diferencia de la mayor parte de los países de la región de la CEPAL, habían mantenido durante los años ochenta un sólido crecimiento económico. Expresó que la aplicación de políticas económicas para estimular al sector privado de cada país a desempeñar un papel más útil en el fomento del desarrollo económico tendría como efecto beneficioso estimular la afluencia de capitales de inversión extranjera directa. Dijo también que la aplicación de políticas internas adecuadas, esenciales para recuperar un crecimiento económico sostenido, era también esencial para reducir la fuga de capitales, estimular el regreso de capitales enviados al extranjero, y crear un ambiente propicio para nuevas inversiones directas y nuevas corrientes financieras extranjeras. Manifestó por último que todos los países se beneficiarían de un ambiente comercial lo más abierto, libre y justo posible, donde, en consecuencia, las tendencias proteccionistas fuesen resistidas por todos los países.

64. Sobre la base de los preceptos expuestos en el párrafo anterior, expresó que, puesto que los problemas económicos de América Latina eran el resultado de factores tanto internos como externos, y que las soluciones de estos problemas, así como el retorno a un crecimiento económico sostenido, exigían la cooperación de los países desarrollados y de los países en desarrollo, el Programa de Crecimiento Sostenido anunciado en Seúl por el Secretario del Tesoro de los Estados Unidos James Baker

/debería ser

debería ser apoyado por la CEPAL. Indicó que el Secretario Ejecutivo debería promover un mayor estudio de políticas, como las reformas tributarias y normativas, y la descentralización en sus muchas facetas, así como otras medidas tendientes a reducir la preponderancia del sector público y a estimular el crecimiento de un sector privado competitivo y responsable. Asimismo, opinó que el Secretario Ejecutivo debería dar prioridad a estudios sobre políticas que creen confianza en la economía interna y mejoren las condiciones para un crecimiento económico sostenible. Afirmó que la CEPAL debería apoyar el aumento de la inversión directa bajo circunstancias apropiadas como una valiosa fuente de capital para los países en desarrollo, e indicó por último que el Secretario Ejecutivo debería estimular a los países miembros de la CEPAL a participar en una nueva ronda de negociaciones comerciales multilaterales bajo los auspicios del GATT.

65. El representante de Colombia, país anfitrión del undécimo período de sesiones del CEGAN, presentó el informe de esa reunión (LC/G.1411) en nombre de los países participantes en ella, destacó los principales puntos del debate, hizo una reseña del documento de posición de América Latina y el Caribe acerca de la crisis, la deuda y el desarrollo,* / aprobado por el CEGAN, y presentó el proyecto de resolución contenido en dicho informe.

66. En su exposición, puso de relieve que el documento de posición de América Latina y el Caribe acerca de la crisis, la deuda y el desarrollo hace en primer lugar un diagnóstico de la situación actual de la región. En dicho diagnóstico se considera que el logro de las metas y objetivos de la Estrategia Internacional del Desarrollo y del Programa de Acción Regional ha sido gravemente perjudicado por los retrocesos en la cooperación multilateral para el desarrollo y por ciertas políticas aplicadas por los países desarrollados, que han contribuido a agravar la crisis económica regional. Indicó que dicho documento propone un enfoque integral y orgánico de los problemas económicos mundiales, así como nuevas formas de inserción internacional para reducir la vulnerabilidad de la economía regional y eliminar las restricciones del sector externo, expandir la cooperación intrarregional y entre países en desarrollo, y definir políticas de revisión de la estructura y papel de los mercados internos. Señaló asimismo que el documento de posición propone, por último, acciones en las áreas prioritarias de la deuda externa, el sistema financiero y monetario internacional, el comercio internacional y la cooperación económica intrarregional.

67. Ante la inquietud planteada por una delegación, la Secretaría reiteró que había dado especial importancia, tanto en su programa de trabajo como en la documentación presentada, a los temas de los productos básicos y de una política internacional en relación con dichos productos, así como a la situación de los países pequeños cuya economía se cimienta principalmente en la exportación de productos básicos.

68. La delegación del Ecuador manifestó que los temas del crecimiento económico, la deuda y el ajuste son inseparables, merecen profunda reflexión y deben tratarse no sólo en un ámbito económico, sino también en el ámbito político. Señaló asimismo que, a juicio de su gobierno, la deuda externa debe ser pagada, pero que para ello hay que contar con recursos que sólo pueden obtenerse mediante el crecimiento

* / Véase el anexo 2.

económico, y observó que las políticas de ajuste propuestas por el FMI sólo han tenido efectos parciales y a veces contradictorios.

69. Coincidiendo con inquietudes expresadas por la Secretaría, planteó el problema de qué hacer en la situación actual, especialmente ante cambios inesperados como la violenta baja de los precios del petróleo y la baja de las tasas de interés, que contribuyen a crear un clima de gran incertidumbre para las políticas económicas. Ante esta situación, hizo un llamado a las delegaciones a considerarla desde una perspectiva que abarque tanto el corto como el largo plazo, a evitar proposiciones meramente declarativas, y a proponer en cambio medidas muy concretas, dado que está en juego la propia supervivencia económica de los países de la región.

70. La delegación del Canadá reiteró la importancia de la Estrategia Internacional del Desarrollo como marco idóneo para evaluar el proceso de cooperación. En relación con el documento titulado "Desarrollo económico: una evaluación y proyecciones 1985-1995" (LC/G.1407), dijo que constituía un valioso análisis de las tendencias globales, pero lamentó que en él no se evaluara el impacto de las políticas nacionales de los gobiernos a este respecto.

71. En lo que se refiere al documento sobre la deuda expresó que era demasiado pesimista, ya que no tomaba en cuenta los considerables esfuerzos que se habían hecho en el ámbito internacional para solucionar ese problema. A este respecto enfatizó la importancia de la propuesta Baker, que proporcionaba un marco para el desarrollo de negociaciones y cooperación futuras entre los deudores, los acreedores y los organismos multilaterales pertinentes.

72. La delegación de Chile se refirió a los problemas que está enfrentando la economía de su país y a la forma en que los está encarando su gobierno. Destacó que Chile retomó la senda del crecimiento después de haber experimentado una caída de 14.5% en el producto geográfico bruto en 1982. Subrayó que, pese al marco externo extremadamente adverso, en el último bienio se habían creado 440 000 nuevos empleos, con lo que la desocupación había bajado a un nivel del 11.9%; que la economía había registrado una moderación del ritmo inflacionario que había alcanzado al 26.4% en 1985, y que en ese mismo año se había logrado un superávit comercial de 800 millones de dólares, gracias principalmente a la decidida y exitosa campaña de promoción de las exportaciones. Subrayó que su país había sufrido un agudo deterioro en la relación de precios del intercambio y que el cobre, principal producto de exportación, había tenido en 1985 el precio real más bajo de la historia. Llamó la atención sobre la responsabilidad de los países acreedores, y reclamó su apoyo decidido para que, a la par de favorecer el crecimiento de la economía chilena en particular y de la región en general, le permitiera enfrentar sus obligaciones financieras disipando los problemas políticos y sociales. Asimismo, calificó de nociva y creciente la práctica del proteccionismo por parte de los países desarrollados, la que no correspondía a las inequívocas muestras de responsabilidad que ha dado su país en el pago de su deuda externa.

73. La delegación de Colombia señaló que su país había realizado un importante esfuerzo de autodisciplina, decidido autónomamente, que había permitido revertir las tendencias deficitarias de la balanza de pagos, asegurando al mismo tiempo índices positivos de crecimiento económico. Ello no había impedido al gobierno colombiano

/reconocer la

reconocer la magnitud y las consecuencias socioeconómicas del hecho de que una proporción cada vez mayor del ingreso regional tuviese que ser vertida al exterior para atender el servicio de la deuda. De allí que para superar estos problemas, que tienen evidentes e importantes consecuencias políticas, era preciso situarlos en un adecuado marco político, y reconocer la corresponsabilidad de deudores y acreedores en la búsqueda de soluciones que respondan a la necesidad de asegurar una mayor estabilidad en el ambiente financiero mundial.

74. Manifestó también que para lograr el "ajuste expansivo", que constituía el mejor camino, no sólo para América Latina y el Caribe sino para la economía mundial, se requería el esfuerzo de todas las partes, y la garantía de un adecuado acceso a los mercados de los países desarrollados. Finalizó expresando su apoyo a los convenios de productos básicos que venían operando, como medio para garantizar la estabilidad de precios internacionales equitativos tanto para productores como para consumidores.

75. El representante del Uruguay manifestó que el primer paso para abordar un diálogo realista y constructivo era ver las realidades y problemas tal como eran. En ese sentido destacó que cualquier evaluación objetiva de la Estrategia Internacional del Desarrollo no podía dejar de concluir de que ésta había sido un fracaso. La EID tenía como uno de sus objetivos la transferencia del 1% del producto nacional bruto de los países industrializados a los países en desarrollo. Las realidades actuales demostraban que, por el contrario, sólo América Latina transfería anualmente cerca del 4% de su producto nacional bruto por concepto de intereses en el servicio de su deuda, lo cual era una contradicción flagrante de la filosofía de la cooperación internacional.

76. En el plano comercial, las realidades apuntaban a un recrudecimiento del proteccionismo mediante la proliferación de barreras arancelarias y no monetarias; la expansión de políticas de sostén a producciones agrícolas ineficientes; el recurso a exportaciones subsidiadas que no sólo deprimían aún más los precios en el mercado internacional sino que desplazaban a los países de la región de los mercados tradicionales; las prácticas de discriminación y graduación en las relaciones comerciales entre países desarrollados y en desarrollo; el deterioro del multilateralismo, y el recurso al comercio administrado. Todo esto se había traducido en que los precios de los productos básicos que exportaba la región y la relación de precios del intercambio hubiesen alcanzado niveles sin precedentes.

77. En el plano monetario y financiero las realidades deberían contemplar los efectos negativos de las políticas macroeconómicas restrictivas de los principales países desarrollados sobre las economías de la región, la asimetría en los procesos de ajuste, las tasas de interés a niveles muy altos en términos reales, la contracción de los flujos financieros y de inversiones hacia la región, y la condicionalidad vinculada a los nuevos recursos financieros, factores todos que hacían aún más difícil los severos procesos de ajuste.

78. Las mejoras recientes en ciertos indicadores económicos a nivel mundial, siguió diciendo, no podían compensar el impacto del deterioro extraordinario de las condiciones internacionales, que había anulado todos los esfuerzos serios y responsables realizados por la región para ordenar sus economías y corregir sus desequilibrios externos.

/79. Expresó

79. Expresó en seguida el apoyo categórico de su delegación al informe del CEGAN, que resumía la posición latinoamericana y del Caribe frente a la EID y la deuda, e invitó a los países desarrollados a tener en cuenta el enfoque integral y orgánico y las acciones que allí se sugerían, ya que reflejaban las realidades de la situación actual.

80. El delegado de Perú ratificó, en su intervención, la adhesión de su gobierno a los planteamientos conceptuales centrales vertidos en el documento de posición del CEGAN. Realzó en ese sentido la necesidad de revertir la transferencia de recursos reales al exterior y la de aplicar un enfoque integral orgánico frente a los problemas de la economía internacional. Manifestó que los documentos presentados por la Secretaría contenían información y análisis valiosos y señaló que el trabajo continuo de ella sobre los problemas del desarrollo en un entorno internacional en transformación, le permitirían seguir afinando los planteamientos que estaba delineando de modo que pudiesen constituir una base consistente para las políticas de desarrollo que se aplicarían en el futuro. Destacó especialmente que se hubiese retomado la perspectiva de mediano y largo plazo en la interpretación de los problemas y fenómenos socioeconómicos de la región. Subrayó de un lado, que, a pesar de las presiones de la coyuntura, era necesario considerar los efectos que en el largo plazo tenían las políticas de corto plazo, así como, de otro lado, que las respuestas a la coyuntura no deberían ser sólo políticas de corto plazo. Reafirmó que el tema de la deuda externa debía continuar siendo estudiado por la Secretaría, en conformidad con el proyecto de resolución propuesto por el CEGAN en su undécimo período de sesiones.*/

81. La delegación del Reino Unido se refirió a los documentos presentados a la Secretaría. Expresó que eran de amplio alcance y contenían ideas útiles, pero que les faltaba equilibrio en cuanto al tratamiento de la deuda. No podía aceptar, en especial, que se considerase que los problemas de la deuda y la fuga de capitales fueran generados exclusivamente por factores externos; en su opinión, no se había dado suficiente ponderación a las políticas internas de los países deudores, ni se había hecho suficiente hincapié en los progresos logrados en lo referente al mejoramiento del entorno económico mundial, a saber, la reciente reducción de las tasas de interés, el compromiso de reducir los déficit fiscales contraídos por algunos países, la reordenación de las monedas, que redujo las presiones proteccionistas, y el mejoramiento de las perspectivas de crecimiento económico mundial.

82. Expresó además que el Reino Unido reconocía la gravedad del problema de la deuda, y la necesidad de un ajuste orientado hacia el crecimiento, respaldado por las instituciones financieras internacionales. La iniciativa Baker era a la vez oportuna y amplia en lo que se refería al suministro de recursos adicionales para respaldar el ajuste; asimismo, era importante el aumento de la inversión directa. En su opinión, el problema de la deuda debía continuar siendo abordado en forma individual, puesto que eran diferentes los problemas de cada país.

83. Recordó que aunque había habido acontecimientos importantes en los últimos seis meses, muchos de ellos todavía no se habían traducido en resultados prácticos. Si los países deudores se comprometiesen a seguir introduciendo reformas, estas medidas contribuirían a que se reanudase el crecimiento y se recuperase la solvencia. Era importante que el mensaje de esta reunión no fuese que el problema de la deuda se estaba politizando y generando confrontaciones.

*/ Documento LC/G.1411, pp. 21 y 22.

84. La delegación de la Argentina manifestó su disposición a participar en un diálogo en términos realistas. Sin embargo, señaló que en ese marco cabía mencionar también que el pago de la deuda externa se hacía al contado, contra la promesa de contar en algún momento futuro con un mercado para los productos de la región. Indicó, asimismo, que en este orden de ideas la reciente reducción en las tasas nominales de interés a que habían aludido otros expositores había sido compensada por un descenso en los precios al consumidor en los Estados Unidos, y en consecuencia, la tasa real positiva de interés alcanzaba un 10.5%, cifra extremadamente alta en términos históricos.

85. Señaló que compartía las observaciones acerca de la necesidad de medidas de ajuste, pero indicó a este respecto que éstas deben aplicarse por igual a la economía de los países desarrollados, a las que no se les exige corregir en un pie de igualdad sus evidentes desequilibrios macroeconómicos, que hacen proyectar sus ajustes internos sobre la economía mundial, y especialmente en la de los países en desarrollo.

86. Hizo luego una reseña de los cambios en el concepto de cooperación en las últimas tres décadas. En los años sesenta ésta se miró desde la perspectiva de la responsabilidad de los países que más tenían, y dio origen a la Alianza para el Progreso. En el decenio siguiente, el concepto fue reemplazado por el de aumentar las oportunidades de comercio a través del Sistema Generalizado de Preferencias. A fines de los años setenta, se plantearon conceptos como los de "madurez suficiente", "gradualidad" y "reciprocidad". Y en los años ochenta parecería estarse llegando a la etapa de "castigo" para aquellos países que no disciplinaron su ajuste para absorber los desequilibrios y necesidades de los países de alto desarrollo.

87. Concordó en la necesidad de un comercio libre, señalando que las oportunidades y reglas del juego debían ser iguales para todos los países. Mencionó a este respecto que los subsidios a las exportaciones y las medidas proteccionistas contradecían este principio. Finalizó diciendo que la idea de "poner la casa en orden" era un buen punto de partida para el diálogo, siempre que esa idea se aplicara a todas las partes interesadas.

88. El Comité I tomó nota del documento de posición de América Latina y el Caribe, titulado "Crisis, deuda y desarrollo" aprobado por los países en desarrollo miembros de la Comisión en el undécimo período de sesiones del Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (Bogotá, 3 al 6 de marzo de 1986).*/ Los comentarios que ese documento mereció por parte de otros países miembros de la Comisión aparecen en párrafos anteriores.**/

89. En seguida, el Comité aprobó por consenso, para su presentación al plenario, dos proyectos de resolución, uno sobre el apoyo técnico de la CEPAL a los países de América Latina y el Caribe para las propuestas negociaciones comerciales multilaterales, y otro sobre las políticas de reactivación y de desarrollo de mediano y largo plazo.***/

*/ Véase el anexo 3.

**/ Véase párrafos 62 a 87 supra.

***/ Documento de Sala de Conferencia PLEN/11.

90. La delegación del Reino Unido solicitó que, respecto al primero de ellos, en el informe se incluyera el texto siguiente:

"Nos ha complacido unirnos al consenso en relación con el proyecto de resolución sobre el apoyo técnico de la CEPAL a los países de América Latina y el Caribe para las propuestas negociaciones comerciales multilaterales en su versión revisada. Sin embargo, cuando esta resolución se eleve a los órganos superiores de las Naciones Unidas, creemos que sería adecuado examinarla conjuntamente con otras solicitudes similares formuladas por otros órganos regionales o funcionales de las Naciones Unidas. Creemos que esto contribuirá al funcionamiento eficaz de las Naciones Unidas, finalidad con cuya consecución nos sentimos todos profundamente comprometidos."

91. El proyecto de resolución sobre consecuencias y perspectivas de la deuda externa latinoamericana y del Caribe fue aprobado por 12 votos a favor y 6 en contra.*/

92. La delegación de los Estados Unidos fundamentó su voto en contra del proyecto de resolución, y anunció que ratificaría su posición en sesiones plenarias. Solicitó, además, que su declaración quedara recogida en el informe del plenario.**/

93. La delegación de los Países Bajos, en representación de los países de la Comunidad Europea miembros de la CEPAL, señaló que presentaría a este respecto una declaración en las sesiones plenarias.

94. La delegación de la Argentina, en nombre del Grupo Latinoamericano y del Caribe, señaló que lamentaba profundamente que no hubieran fructificado los prolongados y sinceros esfuerzos realizados por el Grupo Latinoamericano y del Caribe para alcanzar un consenso, y expresó su esperanza de que las negociaciones futuras en este y otros foros pudieran dar resultados positivos.

95. El Comité I aprobó el informe que se presentaría en las sesiones plenarias de la Comisión.***/

Informe del Comité II

96. El Comité II sesionó los días 21 a 23 de abril, y examinó los temas 9 a 12 del temario.

97. En sus deliberaciones dispuso de los siguientes documentos de trabajo: "Informe de actividades de la Comisión desde abril de 1984" (LC/G.1397); "Proyecto de programa de trabajo del sistema de la CEPAL 1988-1989" (LC/G.1393); "Informe de actividades del Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE), 1984-1985" (LC/G.1396); "ILPES: bases del programa de trabajo para 1986 y síntesis de actividades 1984-1985" (LC/G.1405).

*/ Documento de Sala de Conferencia PLEN/11.

**/ Véase párrafo 331 *infra*.

***/ Documento de Sala de Conferencia PLEN/11.

98. Además, el Comité dispuso de documentos de referencia, especialmente los informes de reuniones de órganos auxiliares, y los de reuniones regionales auspiciadas por la CEPAL.*/

Reuniones de órganos auxiliares, y reuniones regionales auspiciadas por la CEPAL en preparación de conferencias mundiales de las Naciones Unidas: conclusiones y recomendaciones (punto 9 del temario)

Otras actividades de la Secretaría del Sistema de la CEPAL desde el vigésimo período de sesiones de la Comisión, y programa de trabajo para el bienio 1988-1989 (punto 10 del temario)

99. Al comenzar las deliberaciones del Comité, el Secretario Ejecutivo de la CEPAL abordó conjuntamente los puntos 9 y 10 del temario, reseñó las actividades llevadas a cabo por la Secretaría desde abril de 1984, e hizo una relación de los resultados de las principales reuniones de los órganos auxiliares de la CEPAL y de reuniones regionales auspiciadas por la Comisión en preparación de conferencias mundiales de las Naciones Unidas.

100. Después de escuchar la exposición del Secretario Ejecutivo, el Comité aprobó por consenso el "Informe de actividades de la Comisión desde abril de 1984", contenido en el documento LC/G.1397.

101. A continuación, el Comité inició el examen del "Proyecto de programa de trabajo del sistema de la CEPAL 1988-1989", contenido en el documento LC/G.1393.

102. La Secretaría expuso los aspectos generales y los antecedentes del programa de trabajo propuesto, constituido por 14 programas de trabajo, subdivididos en 39 subprogramas, los que a su vez abarcan 116 elementos de programa.

103. En relación con el programa propuesto para la Subsección Regional de la CEPAL para el Caribe, la Secretaría informó que la reunión del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC), que debía haber precedido al vigesimoprimer período de sesiones de la Comisión se había aplazado. Sin embargo, esto no entrañaría consecuencias desfavorables para la consideración del programa de trabajo, dado que la mayoría de los países miembros de dicho órgano auxiliar, al ser consultados, habían aprobado en principio los temas principales contenidos en el mismo, lo cual permitiría presentarlos para ser examinados por el Comité II.

104. En la presentación específica de las actividades en el Caribe, la Secretaría destacó que este programa sería convalidado en sus aspectos sustantivos, y sin afectar la asignación de recursos, en la próxima reunión del CDCC. Luego hizo hincapié, por su importancia, en el aumento de la vinculación de los trabajos entre la Subsección Regional para el Caribe en Puerto España y la Sede de la CEPAL en Santiago de Chile.

105. Varias delegaciones intervinieron para pedir aclaraciones sobre el procedimiento de trabajo del Comité II y para solicitar a la Secretaría que informara sobre el período de cobertura de los informes.

*/ Véase el documento LC/G.1412.

106. Una delegación estimó que la Secretaría debería diseñar una estrategia destinada a hacer frente a las restricciones presupuestarias por las que atravesaba la Organización.

107. La delegación de los Estados Unidos señaló que en el examen del presupuesto de la Comisión para 1988-1989 que se haría en la Asamblea General, mantendría su apoyo a la política de crecimiento cero que había adoptado su país para el período 1986-1987. Otra delegación coincidió con este planteamiento.

108. A continuación, se procedió al análisis de los diversos programas incluidos en el "Proyecto de programa de trabajo para el bienio 1988-1989" (LC/G.1393).

Programa 10: Cuestiones y políticas de desarrollo

109. Algunas delegaciones pidieron a la Secretaría que reforzara las actividades del subprograma 10.2 sobre estudios de las estrategias de desarrollo y políticas económicas, por considerar que los temas que comprendía se tornarían aún más importantes en el bienio 1988-1989, período durante el cual se ejecutaría este programa de trabajo.

110. Se subrayó la necesidad de incluir el tema de la deuda externa en forma explícita en este programa, aun cuando algunas delegaciones opinaron que dicho tema estaba suficientemente tratado en varios programas conexos.

111. Una delegación manifestó su interés en que este programa incluyera además políticas de reactivación económica que pudieran desarrollarse simultáneamente con aquellas orientadas al manejo del problema de la deuda externa.

112. Otra delegación encontró adecuada la cobertura que la Secretaría había dado a este tema en los subprogramas incluidos en este programa.

113. La Secretaría tomó nota de las observaciones y comentarios hechos sobre este programa e informó que en la revisión del mismo se tendría en cuenta las deliberaciones de este Comité, así como las resoluciones que aprobaran el Comité I y la Comisión en sus sesiones plenarias. En seguida, a pedido de una delegación, la Secretaría informó sobre el estado de desarrollo del Macrotesauro, materia que forma parte del subprograma 10.4 (CLADES).

114. Se aplazó la consideración del subprograma 10.5, Servicios de planificación económica y social para los países de América Latina y el Caribe, para examinarlo más adelante, junto con el programa de trabajo del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES).

115. El Comité aprobó el programa.

Programa 11: Energía

116. Este programa fue considerado satisfactorio por las delegaciones y aprobado sin observaciones de importancia.

/Programa 12:

Programa 12: Medio ambiente

117. Este programa, que se ejecuta conjuntamente con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), mereció la aprobación de las delegaciones, registrándose sólo una solicitud de información acerca del avance de las actividades en este campo en la subregión del Caribe, la que fue respondida por la Secretaría.

Programa 13: Alimentación y agricultura

118. Una delegación manifestó que los trabajos incluidos en este programa eran materia de sumo interés para su país, tanto en conexión con el abastecimiento interno de alimentos, como con la obtención y el ahorro de divisas. La Secretaría tomó debida nota de estas consideraciones.

119. Otra delegación expresó su preocupación en el sentido de que los cuatro estudios para Centroamérica mencionados en el elemento del programa 13.1.1, Agricultura y restricciones del sector externo, se armonizaran con los que realizaran otros organismos regionales e internacionales (el Banco Interamericano de Desarrollo, por ejemplo) para maximizar los resultados. A esto la Secretaría respondió que así se venía operando a través de la subsede para México, Centroamérica y Panamá.

120. Ante observaciones de una delegación con respecto a posibles duplicaciones de trabajo con la FAO, la Secretaría señaló la complementación que existía entre este programa y las labores que realizaba la FAO en América Latina y el Caribe, subrayando la utilidad de la inserción de estos trabajos sectoriales en el contexto macro-económico que le brindaba el conjunto de las actividades de la CEPAL.

121. Otra delegación indicó que en el elemento del programa 13.1.1, Agricultura y restricciones del sector externo, no aparecían claramente especificados trabajos sobre políticas de exportaciones agroindustriales. La Secretaría explicó que los estudios de alternativas de política relativas al sector externo, con diversas opciones para las exportaciones agroindustriales, estaban incluidos en el programa 10, antes examinado.

122. El Comité aprobó el programa.

Programa 14: Asentamientos humanos

123. La Secretaría informó que este tema había sido tratado por el Comité del período de sesiones sobre Asentamientos Humanos, el que había producido y aprobado un informe. Ese informe sería oportunamente considerado, junto con otras recomendaciones y mandatos, en la redacción de la versión definitiva del programa de trabajo, antes de ser presentado a los órganos superiores pertinentes.

Programa 15: Desarrollo industrial

124. La Secretaría hizo hincapié en la importancia que asignaba a las actividades que en el marco de este programa realizaba la División Conjunta ONUDI/CEPAL, recalcando que constituía un buen ejemplo de la tendencia cada vez mayor del sistema de la CEPAL a realizar actividades tanto para el ámbito público como para el privado,

/como podía

como podía apreciarse en el elemento de programa 15.2.1 sobre la industria de bienes de capital en América Latina y el Caribe.

125. Varias delegaciones expresaron su preocupación por el hecho de que el elemento de programa 15.2.2 sobre reestructuración industrial quedara comprendido dentro del subprograma sobre cooperación regional y no en el subprograma sobre el desarrollo industrial futuro. Otra delegación señaló que el problema de la reestructuración industrial no debería estar atado a ese elemento de programa, ya que el tema trascendía el ámbito de la cooperación regional.

126. La Secretaría explicó que estos estudios revestían una gran importancia y que su ubicación no respondía a una consideración secundaria, sino que interpretaba la necesidad de estudiar la reestructuración industrial de los distintos países en el ámbito global de la región, razón que explicaba su presentación como parte del subprograma 2 de cooperación regional. Aclaró también que la realización de reuniones sobre este tema era sólo un producto final de un elemento de programa que exigía previamente estudios y preparación de documentos.

127. El Comité aprobó el programa 15.

Programa 16: Comercio internacional

128. Una delegación expresó su apoyo al subprograma 16.5 sobre integración y cooperación económicas entre los países del Caribe, que constituía un importante aporte, y que sería discutido en la próxima reunión del CDCC.

129. Otra delegación manifestó su conformidad por la extensa cobertura de este programa, cuyos temas consideraba del mayor interés para su país, y destacó el elemento de programa 16.1.1 sobre América Latina y las negociaciones económicas internacionales, considerando que la CEPAL podría otorgar apoyo técnico en la identificación de opciones y modalidades de negociación en las áreas de interés de la región, a fin de enfrentar adecuadamente las próximas negociaciones comerciales multilaterales.

130. La Secretaría tomó nota de estas manifestaciones de apoyo e interés.

131. El programa fue aprobado por unanimidad.

Programa 17: Recursos naturales

132. La Presidencia aclaró que el tema de los recursos hídricos había sido tratado por el Comité de período de sesiones sobre Agua, cuyas deliberaciones ya habían concluido, y que por lo tanto, se disponía del informe correspondiente.

133. El programa fue aprobado sin observaciones.

Programa 18: Población

134. El tratamiento de este programa fue diferido para una posterior consideración del Comité, que contaría para ello con una exposición del CELADE.

/Programa 20:

Programa 20: Ciencia y tecnología

135. Coincidiendo con la posición de la Secretaría, hubo consenso entre las delegaciones en que esta actividad contaba sólo con una modesta asignación de recursos. A pesar de ello, se estimó que debía ser presentada como un programa formal dada la importancia que asignaba la Sede a esta área temática.

136. Varias delegaciones manifestaron estar de acuerdo con que el tema cobraba cada vez mayor importancia para los países de la región, al ir aumentando progresivamente la distancia que los separaba en materia tecnológica de los países desarrollados.

137. El Comité aprobó el programa sin modificaciones.

Programa 21: Desarrollo social

138. Varias delegaciones opinaron que debería considerarse en el Programa de Trabajo de la CEPAL las Estrategias orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer, emanadas de la Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz, realizada en Nairobi.

139. Una delegación pidió información sobre la posibilidad de incluir estudios sobre la migración de indocumentados hacia países situados al norte de la región.

140. Otras delegaciones expresaron su preocupación respecto de los limitados recursos que se asignaban a los programas de la mujer.

141. La Secretaría tomó nota de estas observaciones y dio respuesta a las diferentes inquietudes planteadas por las delegaciones. Así, informó detalladamente sobre la consideración del tema de la mujer a través de distintos subprogramas, en particular los del área social. Explicó también el programa previsto de reuniones sobre el tema y corrigió, a sugerencia de una delegación, la numeración de las próximas conferencias regionales sobre la mujer.

142. El CELADE dio a conocer que, dentro de lo que permitían sus limitaciones de recursos humanos y financieros, estaba desarrollando mecanismos para estimar la magnitud de las migraciones internacionales en la región.

143. Las delegaciones se manifestaron satisfechas con las explicaciones proporcionadas por la Secretaría, y expresaron su apoyo a los trabajos realizados sobre el tema de la mujer de conformidad con las recomendaciones de la Conferencia de Nairobi.

144. La delegación del Canadá solicitó que se incluyera en las actas de este Comité que la Secretaría había tomado nota con especial cuidado de la preocupación de ese país por el cumplimiento de las recomendaciones de la Conferencia de Nairobi.

145. El Comité aprobó este programa.

/Programa 22:

Programa 22: Estadística

146. Después de la presentación de este programa por parte de la Secretaría, una delegación destacó su amplio alcance y manifestó su preocupación por que se incluyera una actividad más intensa de coordinación con los organismos productores de estadísticas y con mecanismos de consulta regional, como la Conferencia de Estadísticos Gubernamentales de las Américas (CEGA).

147. La Secretaría dio a conocer que en los dos últimos años había desplegado esfuerzos especiales para intensificar la presencia de la CEPAL en la región por intermedio de contactos frecuentes con los directores de estadística de los países miembros, preparando documentos para reuniones regionales, efectuando misiones de asistencia técnica e intercambiando materiales estadísticos de diversa índole.

148. El Comité aprobó este programa.

Programa 23: Empresas transnacionales

149. Después de la presentación del programa por la Secretaría, una delegación indicó que su gobierno apoyaba especialmente el elemento de programa relacionado con las empresas transnacionales y determinados sectores de servicios.

150. Las delegaciones aprobaron el programa propuesto.

Programa 24: Transporte

151. El representante de un país miembro destacó la importancia del papel de las telecomunicaciones en el desarrollo, e informó que su país había solicitado que se incluyera un punto sobre esta materia en el programa de trabajo 1988-1989.

152. El representante de la Unión Internacional de Telecomunicaciones puso de relieve que las telecomunicaciones son un factor clave de toda actividad socioeconómica y fuente primordial de enriquecimiento cultural, que representan el sistema nervioso de la sociedad humana y que constituyen un instrumento importante para su desarrollo. Recordó que en el informe unánime de la Comisión Independiente para el Desarrollo Mundial de las Telecomunicaciones, intitulado "El eslabón perdido", presentado en enero de 1985 y aprobado en la Declaración de Arusha de mayo de 1985, se identificó a las telecomunicaciones como un complemento indispensable de los demás sectores socioeconómicos y se destacó el grave desequilibrio de su distribución en el mundo. Dijo que la Comisión se había fijado como objetivo dominante que "para los inicios del próximo siglo, toda la humanidad debería situarse virtualmente con fácil acceso a un teléfono y, a su debido tiempo, a otros servicios que las telecomunicaciones puedan proporcionar". Finalmente, instó a la CEPAL a que brindara su apoyo y asumiera un papel importante en la aplicación de las recomendaciones pertinentes de la Comisión Independiente, asignando alta prioridad a las telecomunicaciones en los planes nacionales y regionales de desarrollo, y promoviendo la elaboración de especificaciones comunes para los equipos de telecomunicaciones, la creación de centros regionales de investigación y desarrollo para la solución de problemas y la transferencia de tecnología y el establecimiento de instalaciones nacionales para fabricar equipos de telecomunicaciones.

153. La Secretaría informó que el programa de trabajo de la CEPAL no incluía el sector de las telecomunicaciones, pero que durante muchos años se había colaborado estrechamente con la UIT, el organismo especializado de las Naciones Unidas encargado de este tema. Agregó que durante el mes de mayo de 1986 se realizaría un seminario regional sobre las telecomunicaciones y el desarrollo auspiciado por el Gobierno de Chile, la UIT y la CEPAL. Dijo también que la CEPAL estaba dedicando atención creciente al tema de la informática en general, a través de las actividades de varias de sus dependencias, tales como el Centro Latinoamericano de Documentación Económica y Social (CLADES), la Unidad Conjunta CEPAL/CET de Empresas Transnacionales y la División Conjunta CEPAL/ONUDI de Industria y Tecnología.

154. Una delegación manifestó su interés en que la CEPAL incluyera en su Programa de Trabajo al transporte aéreo, debido a la importancia creciente de éste entre los medios de comunicación. La Secretaría coincidió con lo expresado, y tomó nota de la proposición para ser estudiada en el futuro.

155. Con referencia al área de transporte marítimo, una delegación señaló la importancia del intercambio de información y el apoyo recíproco de la CEPAL con la red operativa de cooperación de autoridades marítimas y la Comisión Latinoamericana de Transporte Marítimo (COLTRAM), recientemente establecida en el marco del SELA.

156. Otra delegación planteó la conveniencia de incluir en el subprograma 24.3, Transporte fluvial, marítimo y multimodal, la realización de un diagnóstico sobre el transporte marítimo internacional, con particular acento en el latinoamericano.

157. La Secretaría informó que al menos parte de este estudio está incorporado en el subprograma mencionado y que tomará contacto directo con el gobierno respectivo para definir el ámbito de la investigación, de modo tal que, sin requerir recursos financieros adicionales, se atienda a la solicitud mencionada.

158. El Comité aprobó este programa.

Subprograma 10.5: Servicios de planificación económica y social para los países de América Latina y el Caribe (ILPES)

159. El Director del ILPES hizo presente que el Instituto, además de tener carácter de organismo permanente de las Naciones Unidas, se había ido transformando paulatinamente en un organismo intergubernamental de servicios, vinculado directamente a sus 37 gobiernos miembros, y destacó la efectividad de los esfuerzos desplegados recientemente por el Instituto para perfeccionar su gestión institucional.

160. Describió las cuatro principales áreas de actividad del Instituto, comenzando por la de asesoramiento, que había atendido a 20 países y actualmente se encontraba presente en 14 de ellos. El área de capacitación había realizado alrededor de 25 actividades docentes por año, con asistencia en 1985 de 500 profesionales de nivel superior, procedentes de casi todos los países de la región. El área de investigación se había concentrado en los cuatro grupos de temas prioritarios definidos por los gobiernos: la articulación de las decisiones gubernamentales de corto, mediano y largo plazo; los parámetros externos de los modelos de programación económica; la relación entre la crisis actual, y lo social y lo espacial dentro de cada país; y el

papel del Estado en la promoción del desarrollo. Sobre el área de cooperación, señaló que tenía por núcleo al Sistema de Coordinación y Cooperación entre Organismos de Planificación de América Latina y el Caribe (SCCOPALC).

161. Manifestó que el gran volumen de trabajo realizado hubiera sido imposible sin la colaboración permanente de la CEPAL y del PNUD, así como de múltiples organismos internacionales, y destacó la cooperación del BID, especialmente en el campo del asesoramiento, y la colaboración con el Instituto de Desarrollo Económico del Banco Mundial, en materia de capacitación en el Caribe de habla inglesa. Asimismo, puso de relieve la significativa colaboración prestada por países no miembros. Dichos vínculos habían permitido al Instituto cumplir sus compromisos de descentralización de actividades, apoyando más eficazmente a los países de Centroamérica y el Caribe.

162. A continuación, se refirió a los aspectos financieros, señalando que durante los años ochenta se había concretado un gran esfuerzo de ajuste interno del Instituto, que estaba funcionando en la actualidad con un presupuesto global 40% menor que el que tenía al comienzo del decenio, y mantenía sin embargo un alto nivel de actividad, como se podía comprobar en los informes presentados en los últimos años a sus órganos directivos. Finalizó señalando que no se proponía actualmente ningún aumento del presupuesto, pero que la capacidad del Instituto para atender a los países podría verse seriamente comprometida en caso de no obtenerse oportunamente los ingresos ya presupuestados, entre los cuales revestían especial significación los aportes directos de los gobiernos miembros.

163. Una delegación agradeció la presentación del Director del ILPES y destacó que constituía un buen ejemplo de utilización eficiente de los recursos disponibles. Agregó que el ILPES estaba cumpliendo un valioso papel al cooperar con los gobiernos y al servir de eje para el intercambio de experiencias entre los países en las materias de su competencia.

164. Otra delegación elogió la presentación del Director del ILPES e informó que su gobierno, que contribuía voluntariamente al financiamiento de algunas actividades del Instituto, estaba muy satisfecho por los resultados obtenidos.

165. El Subsecretario de Planeación y Control Presupuestal de México reconoció la importante labor desarrollada por el ILPES en el fortalecimiento del instrumental de planificación que contribuye al diseño de la política económica en situaciones de escasez de recursos, y en su calidad de Presidente del Comité Técnico del Instituto, apoyó una resolución de respaldo al nuevo proyecto institucional que permitirá a éste fortalecer sus actividades.

166. El programa de trabajo del ILPES fue aprobado por unanimidad.

Programa 18: Población (CELADE)

167. La oficial a cargo de la Dirección del CELADE, en su intervención, puso de manifiesto la fragilidad del presupuesto del Centro para dar cumplimiento a sus tareas de asistencia técnica, investigación y enseñanza en materia de población.

/168. Indicó

168. Indicó que la fuente principal de recursos del CELADE es el Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población (FNUAP), que ha visto disminuido su presupuesto, y agregó que, por otra parte, la región ha perdido prioridad en la asignación de recursos financieros en este campo. La merma de estos recursos se ha compensado en parte con aportes de otras fuentes de financiamiento, por ejemplo, el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, el convenio de colaboración suscrito con la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (CIDA) y con los Países Bajos, así como mediante otros ingresos.

169. Sin embargo, el Centro ha continuado con un programa intenso de actividades diversas encaminadas a satisfacer las demandas de todos los países de América Latina y el Caribe. Algunas actividades en vías de realización y otras que se han ampliado en los últimos años son las siguientes:

a) colaboración en la preparación y análisis de censos de población y encuestas demográficas;

b) elaboración de estimaciones y proyecciones de población, conjuntamente con los organismos nacionales pertinentes;

c) estudios sobre la mortalidad en la niñez y, en particular, la mortalidad infantil, iniciados en el decenio de 1970, que son indispensables para formular planes de salud;

d) estudios sobre la fecundidad, y sus niveles y tendencias en los subgrupos de población;

e) estudios de la migración internacional en dos esferas de actividades: en una se recaba información sobre los extranjeros empadronados en los censos de población de los países de la región y fuera de ella, y en la otra, iniciada recientemente, se han desarrollado métodos que permiten derivar estimaciones de la migración internacional a partir de información que se recoge en los censos de población. Se ha preparado un manual que describe esos métodos y que se publicará próximamente;

f) desarrollo de un sistema, basado en microcomputadoras, que permite que los países dispongan de datos censales desglosados geográficamente, y

g) revisión del programa de docencia en materia de población para atender con mayor eficacia la formación de los profesionales que requieren los países.

170. El CELADE ha hecho escuela en la región en el campo de la demografía y está incursionando en el de las interrelaciones del desarrollo y la población. Asimismo, el personal del CELADE mantiene estrecha relación con instituciones de prestigio especializadas, como la Unión Internacional para el Estudio Científico de la Población, el Center for Population Studies (CPS - Universidad de Londres), el East-West Center de la Universidad de Hawai, y la Oficina de Censos de los Estados Unidos, entre otras.

171. Una delegación hizo presente su permanente apoyo al CELADE, y manifestó su intención de estimular el mantenimiento de la colaboración entre las instituciones nacionales y el Centro. Otras delegaciones reiteraron su apoyo a la importante labor del CELADE y expresaron la esperanza de que esa labor continuara.

172. Una delegación se refirió con preocupación a la crisis presupuestaria del Centro; señaló que en el marco de los recursos disponibles desearía ver un mayor reflejo de los resultados de las conferencias de Bucarest y México en su programa de trabajo. Señaló la utilidad de la colaboración del CELADE en la evaluación del censo nacional de su país de 1980, y en la preparación del censo de 1990. Finalmente, hizo un llamado a los países industriales a mantener e incrementar sus contribuciones voluntarias al Centro.

173. El programa para el período 1988-1989 se aprobó por unanimidad.

Artículo 2 del Reglamento de la Comisión (Rotación de la sede de los períodos de sesiones entre los países de América Latina y el Caribe) (punto 12 del temario)

174. La Secretaría hizo la presentación del documento "Análisis de la práctica seguida en la aplicación del Artículo 2 del Reglamento de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe" (LC/G.1400(SES.21/4)). Señaló que el tema se había incluido en el temario de acuerdo con la decisión 1985/190 del Consejo Económico y Social, que pide a la CEPAL que en su vigesimoprimer período de sesiones analice el Artículo 2 de su Reglamento, a fin de presentar un informe al respecto en el segundo período ordinario de sesiones del Consejo Económico y Social en 1986.

175. En cumplimiento del Artículo 2, que señala que se elegirá la sede de los períodos de sesiones "teniendo debidamente en cuenta el principio de que los países de América Latina y el Caribe deben ser elegidos en forma rotativa", se han celebrado dichas reuniones en 14 ciudades de América Latina y el Caribe desde la creación de la CEPAL en 1948. La Secretaría reseñó algunas de las ventajas que resultaban de la realización de estas reuniones en los diferentes países miembros, y habló de los aspectos financieros involucrados.

176. Se indicaron tres posibles opciones que podría adoptar la Comisión:
a) reafirmación del principio de rotación; b) celebración de estas conferencias en la sede de la CEPAL, o c) celebración de estas reuniones en otros recintos en Santiago de Chile.

177. Finalmente, la Secretaría presentó el documento LC/G.1400/Add.1, en el que se compara el costo estimado que tendría para las Naciones Unidas celebrar los períodos de sesiones de la CEPAL en Santiago, y en seis otras ciudades de América Latina y el Caribe.

178. Una delegación manifestó su complacencia por la celebración del vigesimoprimer período de sesiones en México, pero indicó que su gobierno había votado en contra de esta sede en el Consejo Económico y Social porque no se había aceptado el principio de que el país anfitrión debía pagar todos los gastos adicionales que resultaran de realizar reuniones fuera de las sedes establecidas. Si bien su delegación no tenía objeción al principio de rotación, estimó que los períodos de sesiones ordinarios deberían realizarse en Santiago, a menos que el país que se ofreciese como sede

/pagara los

pagara los gastos adicionales. Indicó también que la opción b) no era aceptable, dado que involucraba la construcción de nuevas instalaciones para conferencias, y que apoyaba más bien la opción c), en el entendido de que el costo del arriendo de las salas de conferencias y otras instalaciones en Santiago se financiarían con cargo al presupuesto ordinario. Mencionó también otra posible opción, por la cual se aceptaría el principio de rotación, financiado, si fuera necesario, por la reasignación de fondos dentro del presupuesto ordinario de la CEPAL.

179. La delegación del país anfitrión indicó que en su oportunidad había presentado al Consejo Económico y Social la propuesta de celebrar el vigesimoprimer período de sesiones de la Comisión en México. El cargo real adicional al presupuesto de las Naciones Unidas derivado de esta decisión había sido de sólo 19 000 dólares, porque había existido una subestimación de los costos en que se hubiera incurrido de haberse celebrado dicha reunión en la sede de la CEPAL. Señaló que su gobierno había hecho una contribución de aproximadamente 120 000 dólares para la realización del período de sesiones. Agradeció la presentación de la Secretaría y afirmó que el principio de rotación de la sede de los períodos de sesiones de la Comisión era fundamental para que los pueblos pudieran conocer de primera mano las actividades de la CEPAL. Apoyó, por lo tanto, el principio de rotación, dentro del marco de los reglamentos financieros vigentes de las Naciones Unidas.

180. La delegación del país sede de la Comisión subrayó la preocupación de su gobierno por evitar el crecimiento desmedido del presupuesto del organismo. Sin embargo, señaló que la diferencia de costo indicada en el documento LC/G.1400/Add.1 entre Santiago y otras seis ciudades era muy pequeña, y que en algunos casos incluso resultaba más caro realizar la reunión en Santiago, debido a la necesidad de alquilar allí las instalaciones necesarias. Indicó que su gobierno no podría ofrecerse como anfitrión de todos los períodos de sesiones de la CEPAL, dado el costo que esto involucraría. Finalmente, mencionó que para los países ubicados lejos de Santiago, en particular los del Caribe, tendría siempre un costo elevado el viajar hasta esta ciudad.

181. Varias delegaciones hablaron a favor de la rotación de la sede, indicando que las ventajas eran mucho más grandes que el pequeño costo adicional que podía estar involucrado.

182. Otras delegaciones señalaron su convicción de que los órganos de las Naciones Unidas debían realizar sus reuniones en sus sedes establecidas, a fin de reducir los costos del presupuesto ordinario, particularmente teniendo en cuenta la crisis financiera que afecta a la organización.

183. Contestando a una pregunta, la delegación del país donde está ubicada la sede de la CEPAL indicó que su gobierno no podría comprometerse a proveer el Edificio Diego Portales para todos los períodos de sesiones ordinarios de la CEPAL. Por lo tanto, en caso de realizarse éstos en la ciudad de Santiago, y de no disponerse de las facilidades necesarias en el Edificio Diego Portales, habría que presupuestar el arriendo de los locales y oficinas necesarios.

184. Una delegación indicó que asignaba gran importancia a la rotación de estas reuniones entre los países de la región, incluyendo a los pequeños países del Caribe, lo que solamente seguiría siendo factible para ellos en la medida en que no se les obligara a pagar todos los gastos adicionales involucrados.

185. A continuación se formó un grupo de trabajo que, recogiendo las opiniones vertidas, elaboró un proyecto de resolución sobre el Artículo 2 del Reglamento de la CEPAL.*/ Este fue posteriormente aprobado por el Comité II para su presentación en sesiones plenarias.

Calendario de Conferencias para el período 1986-1988 (punto 11 del temario)

186. La Secretaría presentó el documento "Calendario de Conferencias de la CEPAL propuesto para el período 1986-1988" (LC/G.1399), que hace referencia a los esfuerzos por racionalizar el calendario de reuniones de la Comisión, y al mandato de la resolución 419(PLEN.14) de la CEPAL, por el cual los países decidieron examinar en cada período ordinario de sesiones el calendario de reuniones hasta el período de sesiones siguiente. Se informó que hasta la fecha no se habían recibido mandatos para que la CEPAL realizase reuniones regionales preparatorias para conferencias mundiales o relacionadas con años internacionales.

187. A continuación, el Comité examinó el anexo 4 del documento LC/G.1399, donde figura el proyecto de calendario de conferencias para el período mencionado.

188. La Secretaría hizo las siguientes acotaciones:

a) Décimo período de sesiones del CDCC. Esta reunión, que iba a realizarse en La Habana del 7 al 12 de abril de 1986, ha sido pospuesta.

b) Cuarta Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer al Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe. La Secretaría aclaró que la reunión que se realizaría en el año 1987 sería la Cuarta Conferencia, dado que la reunión sobre el mismo tema realizada en La Habana en 1984 llevaba otro título.

c) Duodécimo período de sesiones del CEGAN y decimonoveno período de sesiones del Comité Plenario de la CEPAL. Teniendo presente las restricciones financieras que afectan al presupuesto de las Naciones Unidas y recogiendo la experiencia favorable de las reuniones conjuntas del CEGAN y del Comité Plenario que se realizaron en Buenos Aires en agosto de 1985, se propuso realizar estas dos reuniones en forma seguida en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, en abril/mayo de 1987.

189. La Secretaría informó que todas las conferencias intergubernamentales de la CEPAL previstas para los años 1986 y 1987, tal como figuran en el anexo 4 del documento LC/G.1399, pueden ser financiadas por el presupuesto ordinario de la CEPAL en la partida "órganos normativos", aun teniendo en cuenta la reducción en este rubro que fuera impuesta por el Secretario General a comienzos de 1986.

190. Una delegación hizo notar que todavía no se había definido la sede de algunas de estas reuniones y preguntó si de todas maneras podrían ser cubiertas con el monto aprobado. La Secretaría indicó que con los ahorros que se esperaba lograr por la realización de dos reuniones consecutivas en la Sede de las Naciones Unidas (donde los servicios de interpretación y traducción serían provistos por la Organización), se podría financiar todas las reuniones involucradas si fueran realizadas en países de la región.

*/ Documento de Sala de Conferencia II/2/Rev.1.

191. Se indicó que las reuniones previstas para el año 1988 no tenían financiamiento, dado que el presupuesto para ese bienio aún no se había considerado. En ese sentido, una delegación solicitó que se incluyeran todas las reuniones intergubernamentales de la CEPAL en la presentación presupuestaria para el bienio 1988-1989 que eleva la Secretaría de la CEPAL a los órganos pertinentes de las Naciones Unidas.

192. Se procedió a aprobar el calendario de reuniones estatutarias de la Comisión y de sus órganos auxiliares, teniendo en cuenta los comentarios mencionados y la sugerencia de una delegación de otorgar cierta flexibilidad al Secretario Ejecutivo a fin de cumplir con mandatos adicionales que pudieran surgir.

193. Todas las delegaciones coincidieron en plantear que la aprobación de las resoluciones por este Comité II no prejuzgaba sobre los ajustes o modificaciones que pudieran surgir de eventuales decisiones de los otros comités y de las sesiones plenarias, en las cuales correspondía adoptar las decisiones finales.

194. El Comité II finalmente aprobó el informe sobre sus trabajos y los cinco proyectos de resolución siguientes, para su presentación al plenario: sobre Calendario de conferencias de la CEPAL para el período 1986-1988; sobre el artículo 2 del reglamento de la CEPAL; de respaldo al nuevo proyecto institucional y programa de trabajo del ILPES; programa de trabajo de la CEPAL, y sobre movilización e integración eficaces de la mujer en el desarrollo.*/

Informes de los Comités de períodos de sesiones

a) Informe del Comité sobre Agua

195. El Comité de período de sesiones sobre Agua, que se reunió los días 17 y 18 de abril de 1986, examinó el punto 7 del temario.

196. La Secretaría presentó un resumen de las actividades realizadas desde el vigésimo período de sesiones de la Comisión (Lima, 1984) en el documento titulado "Aprovechamiento de los recursos hídricos: progresos realizados en la aplicación del Plan de Acción de Mar del Plata y el Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental en América Latina y el Caribe" (LC/G.1384).

197. Algunas delegaciones lamentaron que la documentación para la reunión no les hubiera llegado con la debida anticipación, lo cual limitó el tiempo que necesitaban para analizarla con la profundidad debida, y afectó en particular la posibilidad de obtener las opiniones del personal especializado en el campo del agua en sus respectivos países.

198. Dos delegaciones, observando que el medio ambiente de la región del Caribe presentaba características muy particulares que exigían un tratamiento especial, manifestaron su preocupación por cuanto, según se desprendía del informe de la Secretaría, la atención prestada a los países caribeños había sido escasa. La Secretaría tomó nota de esta observación, y expresó su intención de fortalecer sus actividades en torno a los temas de gestión de los recursos hídricos en el Caribe durante el bienio 1988-1989.

*/ Documento de Sala de Conferencia PLEN/2.

199. Con referencia al documento "La formulación de los planes de ordenamiento de recursos hídricos en América Latina y el Caribe" (LC/G.1391), algunas delegaciones manifestaron su complacencia por el trabajo realizado y estuvieron de acuerdo en revisarlo antes de su publicación. La Secretaría expresó su agradecimiento y manifestó que el documento sería distribuido a los gobiernos con el fin de que pudieran hacer las observaciones que estimaran convenientes.

200. Las delegaciones expusieron los avances que sus respectivos países habían logrado en materia de agua. Una delegación presentó y distribuyó un informe sobre el seguimiento que se había hecho en su país del Plan de Acción de Mar del Plata y de las metas del Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental. En general, se destacó la importancia de los recursos hídricos como factor de desarrollo y de beneficio social en la región.

201. Dada la escasez de recursos financieros, varias delegaciones manifestaron la importancia que tenía realizar esfuerzos masivos para consolidar los mecanismos existentes de cooperación, tales como el presente Comité de la CEPAL, para fomentar la cooperación entre países. Dicha cooperación debía de preferencia concentrarse en fomentar una mayor eficiencia, tanto en el uso del agua como en las instituciones dedicadas a la gestión de los recursos hídricos. En particular se destacó la importancia de la utilización eficiente del agua de riego y de lluvia en la agricultura y para consumo de la población.

202. Una delegación en particular insistió en que, si bien la escasez de recursos financieros limitaba el desarrollo de grandes proyectos de aprovechamiento del agua, no debía descuidarse la formulación de nuevos proyectos. Sugirió específicamente que cada país elaborara un catálogo de proyectos hidráulicos, con el fin de que se contara con un número suficiente de alternativas.

203. Con relación al cumplimiento de las metas del Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental, varias delegaciones manifestaron su inquietud frente a la dificultad de alcanzarlas debido a problemas financieros. Paralelamente, subrayaron la gran importancia de ellas desde el punto de vista del beneficio social. Dos países destacaron el enorme efecto que sus programas han tenido en reducir la mortalidad y morbilidad infantiles.

204. Otra delegación puso de relieve que los programas de abastecimiento de agua potable deberían incluir forzosamente el saneamiento, para poder cumplir con sus objetivos.

205. Se consideraron de suma importancia las actividades que realizan los países en materia de control de fenómenos extremos, y manejo integrado de cuencas con fines de desarrollo, y de prevención de la erosión y la contaminación. Se recalcó la necesidad de contrarrestar estas últimas mediante programas nacionales de conservación.

206. Las delegaciones enfatizaron su interés en la planificación encaminada al ordenamiento de los recursos hídricos, y destacaron los avances logrados en la materia. Un participante expuso los últimos adelantos metodológicos logrados en su país, experiencia que se consideró altamente participativa y dinámica.

[207. Una

207. Una delegación manifestó que en su país se le había dado gran importancia a incorporar a la legislación ciertos aspectos jurídicos que refuercen el mejor aprovechamiento de los recursos hídricos, lo que se había reflejado en la formulación de los planes hídricos. La delegación propuso que los demás países de la región consideraran esta experiencia.

208. Varias delegaciones dijeron que en sus países, dada la escasez de recursos financieros, se estaba promoviendo activamente la ejecución de pequeños proyectos hidráulicos con participación comunal. Esto a su vez hacía necesario desarrollar tanto programas de capacitación como tecnologías apropiadas a las condiciones locales, lo que debía ser tomado en cuenta en el programa de la CEPAL y de otros organismos internacionales.

209. En cuanto a materializar la cooperación entre países en desarrollo, varias delegaciones manifestaron su disposición a participar, y solicitaron a la CEPAL que facilitara la identificación de áreas de interés común. Para ello, se sugirió utilizar los informes sobre el avance de la aplicación del Plan de Acción de Mar del Plata elaborados por cada país, con el fin no sólo de precisar con el mayor rigor posible las áreas de interés comunes, sino también con el de llegar al nivel de proyectos de cooperación, para su eventual financiamiento por los organismos pertinentes.

210. A solicitud de todos los países del Istmo Centroamericano participantes, el representante de la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA) se refirió a la cuantiosa potencialidad de recursos hídricos de que dispone esa subregión, y destacó algunos resultados espectaculares que ya se habían obtenido o que se vislumbraban, en especial en lo referente al reemplazo de hidrocarburos derivados del petróleo por energía hidroeléctrica mediante la interconexión de los sistemas eléctricos, actividad que avanzaba aceleradamente. Luego sugirió que se completase la evaluación regional de los recursos hídricos que estaba elaborando la Secretaría, y recordó que las condiciones geográficas y socio-económicas similares de los países de la subregión merecían un tratamiento especial, lo que podría lograrse con la asignación efectiva de recursos a la Subsele de la CEPAL en México.

211. En relación con el programa de trabajo para el bienio 1986-1987,*/ la Secretaría informó al Comité sobre el programa aprobado para ese período en el vigésimo período de sesiones de la Comisión.

212. En seguida, el Comité sobre Agua aprobó la realización de las tareas propuestas por la Secretaría para 1988-1989,**/ haciendo hincapié en que para llevarlas a cabo debería tomarse en cuenta los temas abordados en las exposiciones ya resumidas en el presente informe. La Secretaría destacó que la inclusión de dichos temas en el programa de trabajo no tendría repercusiones financieras.

*/ E/CEPAL/G.1286.

**/ LC/G.1393, pp. 81 y 82.

213. Serán esferas prioritarias la elaboración y difusión de metodologías para la gestión integrada de los recursos hídricos, el desarrollo de un sistema de información sobre las actividades que realizan los organismos internacionales para el aprovechamiento de los recursos hídricos, a fin de mejorar la coordinación en el plano regional, y la ejecución, en colaboración con los gobiernos y a petición de éstos, de un programa de capacitación para difundir nuevas técnicas de gestión.

214. Como actividades complementarias relacionadas con el cumplimiento del Plan de Acción de Mar del Plata en el presente bienio, además de preparar informes para su presentación al Comité sobre Agua en el vigesimosegundo período de sesiones de la Comisión en 1988, se producirá una nueva edición de la publicación titulada "Los recursos hídricos de América Latina y el Caribe y su aprovechamiento", y un estudio sobre los progresos alcanzados en la región durante el Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental para marcar su culminación. Asimismo, proseguirán las tareas de apoyo a la gestión de los recursos hídricos en Centroamérica.

215. Respecto a la cooperación horizontal entre países en desarrollo en materia de recursos hídricos, se previó que los principales proyectos emprendidos en el bienio 1986-1987 se completarían a fines del mismo, pero que las redes de cooperación establecidas como consecuencia de estos proyectos generarían actividades y estudios complementarios. Además, se previó que se establecería una nueva forma de cooperación con los programas para microcomputadoras.

216. Hubo consenso entre las delegaciones en que se continuaría apoyando con una participación activa las actividades encargadas a la Secretaría de la CEPAL en materia de agua.

217. El Comité aprobó su informe,*/ así como el programa de trabajo 1988-1989 sobre recursos hídricos,**/ y aprobó su propio informe para ser puesto en conocimiento del Comité II y presentado a las sesiones plenarias de la Comisión. Asimismo, aprobó por consenso un proyecto de resolución sobre actividades en materia de recursos hídricos, también para su presentación al plenario.***/

b) Informe del Comité sobre Asentamientos Humanos

218. El Comité de período de sesiones sobre Asentamientos Humanos, que fue establecido por las resoluciones 387 (XVII) y 419 (PLEN.14) de la CEPAL, se reunió los días 17 y 18 de abril de 1986, y consideró el punto 8 del temario.

219. Los delegados dispusieron de los siguientes documentos: "Áreas críticas para la formulación de políticas de asentamiento humano en América Latina y el Caribe: una síntesis" (LC/G.1379); "Proyecto de programa de trabajo del sistema de la CEPAL para el bienio 1988-1989" (LC/G.1393); "Metodología para la evaluación de los efectos de proyectos de infraestructura" (LC/G.1373); "Códigos, reglamentos y normas sobre abastecimiento de agua, saneamiento y eliminación de desechos sólidos con especial atención a las necesidades de las comunidades de bajos ingresos en América Latina y el Caribe" (LC/G.1374), y "Los asentamientos humanos intermedios en las estrategias de organización territorial en América Latina y el Caribe" (LC/G.1375).

*/ Documento de Sala de Conferencia PLEN/3.

**/ LC/G.1393, pp. 81 y 82.

***/ Documento de Sala de Conferencia PLEN/3.

220. Al comenzar la reunión, la Secretaría destacó la importancia que le asignaba al acuerdo suscrito con el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (CNUAH), en virtud del cual se había establecido la Unidad Conjunta de Asentamientos Humanos de dicho Centro y la CEPAL. Señaló asimismo que debido a que el programa sobre asentamientos humanos de la Comisión era ejecutado por la mencionada Unidad Conjunta, el Secretario Ejecutivo, en forma especial, había invitado al Director Ejecutivo del CNUAH a hacerse representar en la reunión del Comité. Atendiendo a esta invitación, el Centro había designado como su representante al señor Ernesto Wínskowski, quien se hallaba presente en la reunión.

221. La Secretaría presentó el documento "Áreas críticas para la formulación de políticas de asentamiento humano en América Latina y el Caribe: una síntesis" (LC/G.1379) y puso de relieve algunos de sus aspectos más importantes.

222. Todas las delegaciones que participaron en el debate elogiaron el documento presentado por la Secretaría, en el que se destacaban los principales problemas que afectaban a los asentamientos humanos y se señalaban algunos lineamientos para la formulación de políticas y para la acción en esta materia. Una delegación, sin embargo, opinó que habría preferido que el documento hubiese sido más conciso para que sus importantes recomendaciones se hubieran podido divulgar más ampliamente.

223. Varias delegaciones coincidieron en la importancia y gravedad de algunas de las situaciones críticas que presentaba el proceso de asentamiento humano en la región, y pusieron de relieve entre éstas el fenómeno de concentración de la población y de metropolización, el surgimiento y la proliferación de asentamientos precarios, tanto urbanos como rurales, y el aumento absoluto de las personas que vivían en situaciones de insatisfacción de muchas de las necesidades vinculadas a la calidad de la vida y del medio. Asimismo, subrayaron la necesidad de acelerar los procesos de descentralización y apoyar la promoción de las ciudades de tamaño intermedio.

224. Una delegación se refirió a la conveniencia de reducir los efectos negativos de la concentración de la población y de las actividades económicas mediante soluciones que propiciaran la estructuración de un sistema urbano armónico y jerarquizado.

225. Otra delegación manifestó que estaba de acuerdo con la diferenciación hecha por la Secretaría entre aquellas políticas referidas a la distribución de población y el ordenamiento territorial a escala nacional, y aquellas relacionadas con centros urbanos específicos. En su opinión, la descentralización no significaba sólo una política emanada del centro, sino que una concertación entre los diferentes niveles de gobierno para fomentar y apoyar las potencialidades y el ritmo del desarrollo local. En la actual situación de escasez de recursos, la descentralización no debía entrañar altos costos económicos para el Estado, por lo que era fundamental desplegar esfuerzos importantes de reconversión industrial y de relocalización de las grandes inversiones nacionales y extranjeras.

226. Varias delegaciones pusieron de relieve la necesidad de fortalecer los gobiernos locales a fin de que pudieran llevar a cabo eficientemente planes y proyectos de desarrollo a nivel local.

227. Una delegación subrayó la importancia de analizar los problemas específicos de los asentamientos humanos de la región enmarcándolos en los procesos más globales que han tenido lugar en ella. En este sentido, señaló que los desequilibrios en la distribución de la población reflejaban un desequilibrio en la estrategia de desarrollo de América Latina y el Caribe, donde la industrialización había aumentado a expensas de la agricultura, y donde había desigualdad en la distribución de los ingresos y los recursos dentro de los distintos países. El problema de los asentamientos humanos exigía una reducción de la migración hacia las ciudades y el mejoramiento de la calidad de la vida de las personas que ya residían en ellas. Era también fundamental la descentralización de la actividad económica y se requería un mayor reconocimiento del sector informal de la economía y una cooperación más estrecha entre la burocracia oficial y ese sector. Señaló finalmente que los problemas en este campo debían ser abordados desde un punto de vista no sólo técnico, sino también político.

228. Otra delegación señaló que la centralización y el crecimiento desmesurado de algunos centros repercutían de manera grave en los planes de desarrollo de los países latinoamericanos y del Caribe. Las soluciones no eran fáciles ni podían ser iguales para todos estos países, pero ellos definitivamente habían tomado conciencia del peligro que enfrentaban y habían iniciado un proceso que sería largo, costoso y difícil, pero que era ineludible. Coincidió con el planteamiento de la Secretaría de que la crisis no era sólo de naturaleza económica, sino que en gran medida respondía a problemas de arrastre, de tipo estructural, que habían caracterizado por largo tiempo el desarrollo económico, social y político de la región, y agregó que muchos de sus efectos serían irreversibles, al menos en el corto y en el mediano plazo, por lo que era necesario considerarlos en el futuro como factores condicionantes de las políticas que se definieran.

229. Otra delegación indicó que asignaba gran importancia a las materias tratadas por el Comité, especialmente porque su país había emprendido un proceso de introducción de profundos cambios institucionales y políticos que requerían a su vez de cambios en la estructura del sistema nacional de asentamientos.

230. Un participante señaló que los asentamientos humanos constituían un elemento estrechamente vinculado al desarrollo y al mejoramiento de las condiciones de vida de la población, especialmente en lo que se refería a la satisfacción de las necesidades habitacionales de los sectores de menores ingresos. Otro se refirió a las dificultades con que tropezaba su país para resolver los problemas de los asentamientos humanos debido a la situación de virtual guerra que lo afectaba y que le obligaba a desviar una parte importante de sus recursos hacia la defensa.

231. Una delegación, al referirse a las actividades que en materia de vivienda y desarrollo urbano se llevaban a cabo en su país, puso de relieve la importancia que tenía la concertación entre los diversos niveles de gobierno y la comunidad

[para el

para el logro de los objetivos planteados en cuanto a la satisfacción de las necesidades habitacionales. Destacó las dramáticas consecuencias que habían tenido los desastres naturales acaecidos en el pasado reciente en algunos países de la región, y subrayó la necesidad de que los organismos de cooperación internacional diseñaran mecanismos especiales para operar en esos casos.

232. Otra delegación señaló que los mecanismos especiales mencionados deberían aplicarse también en las situaciones de violencia que afectaban a algunos países de la región. Indicó además que la alta densidad demográfica de su país representaba una situación especial en cuanto a las características de los asentamientos humanos en América Latina y el Caribe, e hizo notar que dicha situación merecía que se le prestara especial atención, y aconsejaba que se definiera y llevara a la práctica una política migratoria orientada a ofrecer soluciones válidas y concretas.

233. A lo largo de este debate, varias delegaciones se refirieron a los efectos negativos de la crisis y la deuda externa en los países de la región, al impedirles atender de manera oportuna y eficiente las necesidades de su población en materia de vivienda, equipamiento y servicios.

234. En relación con el Año Internacional de la Vivienda para Personas sin Hogar, el representante del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos dio lectura a un mensaje del Dr. Arcot Ramachandran, Director Ejecutivo de dicho Centro. En su mensaje, el Dr. Ramachandran señaló que el Año Internacional de la Vivienda para las Personas sin Hogar constituiría la culminación de la primera fase de un programa que tenía como objetivo lograr para el año 2000 viviendas adecuadas para todos, objetivo de muy largo alcance que sólo podría cumplirse mediante un cambio de las políticas públicas a nivel mundial. Indicó también que se estimaba que actualmente mil millones de personas, o sea una cuarta parte de la población del mundo, vivían en condiciones de absoluta pobreza, sin vivienda o en hogares extremadamente deficientes e insalubres; que en América Latina y el Caribe millones de niños se encontraban abandonados y sin hogar, y que, a pesar del aumento constante de la actividad gubernamental en esta materia durante el último decenio, la situación habitacional de los pobres de los países en desarrollo continuaba deteriorándose. Recordó que las políticas de ajuste que los países latinoamericanos se habían visto forzados a adoptar habían tenido repercusiones negativas directas sobre el sector de la vivienda, al reducir los gastos y subvenciones del sector público, y que a su vez, las insuficiencias de la vivienda y de los sistemas de asentamientos humanos menoscababan las funciones económicas generales. Subrayó que el crecimiento económico nacional dependía en alto grado del funcionamiento eficiente de los centros urbanos y que, a medida que las ciudades crecían, se iban transformando en centros importantes de industria, comercio e intercambio, atraían grandes inversiones de capital y ofrecían oportunidades de empleo. En este sentido, resaltó la contribución de la construcción de asentamientos humanos al crecimiento económico nacional en los países de la región.

235. En su mensaje el Director Ejecutivo del CNUAH explicó también que el Año Internacional no significaba únicamente un año destinado a concentrar la atención en los problemas de vivienda más urgentes de las personas sin hogar, sino que el programa de acción abarcaba también antes y después del año 1987, con miras a mostrar soluciones prácticas y económicas para los diferentes problemas. Señaló por último

/que el

que el Año Internacional debía constituir una ocasión propicia para que los gobiernos de América Latina y el Caribe, conscientes de lo que era importante desde el punto de vista humano y económico, y teniendo en cuenta la multitud de habitantes desprovistos de vivienda adecuada en la región, concentrasen sus esfuerzos en la búsqueda y aplicación de soluciones de habitación viables para ese grupo.

236. Varias delegaciones expresaron su complacencia por la exposición del representante del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, así como por el contenido y la orientación del programa del Año Internacional de la Vivienda para las Personas sin Hogar. Manifestaron su apoyo y respaldo a las actividades que en relación con dicho programa llevarían a cabo en la región conjuntamente la CEPAL y el CNUAH, y pusieron de relieve la importancia que ellas tenían para la búsqueda de soluciones a los problemas que afectaban a los asentamientos humanos en la región.

237. En seguida, la Secretaría presentó el proyecto de programa de trabajo del sistema de la CEPAL en materia de asentamientos humanos para el período 1988-1989.*/

238. Una delegación solicitó que se estudiara la posibilidad de incorporar a ese programa de trabajo la realización de estudios de evaluación de las diversas iniciativas que en materia de descentralización y regionalización se habían puesto en práctica en varios países de la región. Asimismo, indicó que estimaba importante que, dada la crisis que afectaba a los países de la región, se estudiara formas alternativas de financiamiento para las actividades relativas a los asentamientos humanos.

239. Otra delegación señaló que sería conveniente que en el programa de trabajo se considerase la posibilidad de llevar a cabo actividades vinculadas a las situaciones de desastres naturales que tan frecuentemente afectaban a los países de América Latina y el Caribe. Indicó que asignaba gran importancia a las actividades de capacitación incluidas en dicho programa.

240. Otra delegación manifestó su complacencia por el hecho de que el presupuesto del programa de trabajo para 1988-1989 no consultara crecimiento alguno respecto del correspondiente al bienio 1986-1987, y expresó su preocupación por el hecho de que la realización de varias de las actividades programadas dependiera de que se pudiera obtener recursos extrapresupuestarios. Otra delegación solicitó que se incorporara al programa de trabajo estudios sobre los procesos migratorios en los países de la región.

241. Una delegación expresó su satisfacción por el enfoque integral contenido en el documento presentado por la Secretaría sobre áreas críticas para la formulación de políticas de asentamientos humanos en América Latina y el Caribe. Expresó que en su país se habían aplicado modelos de desarrollo que no habían resuelto los problemas del centralismo, el que significaba no sólo concentración económico-demográfica sino también descapitalización de las áreas periféricas. Esto último explicaba, por ejemplo, el estancamiento secular del sector agrario, con secuelas

*/ LC/G.1393, pp. 37 y 38.

de inflación y de desequilibrios en las cuentas externas, e importantes consecuencias socioculturales para las poblaciones migrantes. La nueva estrategia de desarrollo que estaba aplicando el actual gobierno tenía como uno de sus elementos centrales el desarrollo del interior, y en ese contexto se habían delimitado microrregiones conceptualizadas como espacios económicos menores en los cuales se aplicaban programas de inversión pública, procurando la participación de las comunidades campesinas beneficiarias, como paso previo a la creación, en el corto plazo, de regiones con autonomía política, económica y administrativa dentro de un régimen de Estado unitario. Una ilustración del enfoque integral para el desarrollo de asentamientos humanos era la articulación entre políticas macroeconómicas a nivel nacional, y las políticas económicas y sociales diseñadas para el nivel local en el ámbito crediticio (tasa de interés cero para determinadas áreas del país, por ejemplo), monetario, arancelario, de empleo y otros.

242. En el curso de las deliberaciones del Comité se presentó un proyecto de resolución */ sobre actividades de la Secretaría en materia de asentamientos humanos en el bienio 1988-1989 y en el Año Internacional de la Vivienda para las Personas sin Hogar, patrocinado por varias delegaciones.

243. Al examinarse dicho proyecto de resolución, algunas delegaciones pidieron que se dejara constancia de su posición en los términos siguientes:

- a) "La delegación del Canadá desea expresar sus reservas en lo relativo a la redacción del párrafo 7 de la resolución del Comité sobre Asentamientos Humanos. En dicho párrafo se expone la necesidad de un aumento de la cooperación internacional, así como del volumen de los recursos externos otorgados en 'términos preferenciales'."
- b) "La delegación de los Estados Unidos de América expresa sus reservas respecto del primer párrafo del preámbulo de la resolución sobre asentamientos humanos. Estimamos que la referencia a la "crisis económica y social" es indebidamente vaga y amplia. Dicha referencia debería limitarse y circunscribirse a los asuntos de asentamientos humanos. Esperamos trabajar con otras delegaciones para buscar una redacción que podamos aceptar sin reservas.

"Consideramos que el párrafo 4 de la parte dispositiva no es pertinente a la resolución y expresamos nuestras reservas respecto de él. A nuestro juicio, no hay motivo alguno para introducir consideraciones de tipo político en esta resolución.

"Expresamos nuestras reservas acerca del párrafo 7 de la parte dispositiva debido a que en él se insiste en el aumento del flujo de recursos externos en términos preferenciales que se destinen a la solución de los problemas de los asentamientos humanos. Convenimos en que la necesidad de movilizar nuevos recursos nacionales es crucial e incluso más importante que movilizar nuevos flujos de recursos externos".

*/ Documento de Sala de Conferencia AH/3.

- c) "La delegación del Reino Unido desea dejar constancia de que, respecto del primer párrafo del preámbulo y los párrafos 4 y 7 de la parte dispositiva, aclarará su posición en las sesiones plenarias".

244. En su última reunión, el Comité aprobó ese proyecto de resolución para su presentación en las sesiones plenarias de la Comisión, y aprobó también su propio informe con el mismo propósito.*/

c) Informe del Comité de período de sesiones sobre Cooperación entre Países y Regiones en Desarrollo

245. El Comité de período de sesiones sobre Cooperación entre Países y Regiones en Desarrollo se reunió los días 17 a 21 de abril de 1986, y examinó el punto 6 del temario.

246. La Secretaría presentó el documento titulado "Actividades del sistema de la CEPAL para promover la cooperación entre países y regiones en desarrollo" (LC/G.1401), en el que se reseñan las actividades operacionales realizadas con posterioridad al vigésimo período de sesiones de la Comisión, en el marco de las resoluciones 459(XX) y 460(XX). Dicho documento señala que se espera que exista una movilización más dinámica de los órganos y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y de los organismos regionales para promover y apoyar la cooperación técnica y económica entre países y regiones en desarrollo; destaca que las actividades de esta índole deben permear a todas las tareas del sistema, y finalmente, subraya la necesidad de incorporar la dimensión de la cooperación técnica y económica entre los países y regiones en desarrollo en los planes de mediano plazo de las organizaciones del sistema.

247. La Secretaría puso de relieve que las actividades reseñadas habían podido llevarse a cabo en gran medida gracias a la disponibilidad de financiamiento extra-presupuestario. Asimismo, que había crecido la participación de los países en desarrollo, miembros de la Comisión, en dicho financiamiento, complementando así los aportes que habitualmente había venido recibiendo la Secretaría de algunos países desarrollados. Destacó también el papel singular que desempeñaban las redes de cooperación como mecanismo de continuidad y consolidación de las actividades de cooperación técnica entre países en desarrollo. Finalmente, señaló el efecto multiplicador de la cooperación que se lograba mediante la vinculación de una amplia gama de aportes, tanto gubernamentales como no gubernamentales.

248. Asimismo, la Secretaría mencionó las iniciativas de apoyo a las actividades de cooperación entre países en desarrollo que había venido realizando en el campo de la información. Al respecto, destacó la publicación trimestral del boletín Cooperación y Desarrollo, que da cuenta de las actividades de CTPD/CEPD del sistema de la CEPAL, y otras publicaciones recientes de información selectiva, tales como la "Guía seleccionada de instituciones relacionadas con CTPD" y el primer volumen de "Resúmenes de documentos sobre cooperación horizontal", las cuales fueron distribuidas durante la reunión.

*/ Documento de Sala de Conferencia PLEN/4.

249. En el marco de estudios específicos, la Secretaría puso de relieve la elaboración de un estudio, por parte del ILPES, sobre mecanismos que podrían usarse para utilizar las monedas nacionales en la preparación y ejecución de proyectos de cooperación entre países en desarrollo; dicho estudio fue presentado a la consideración de expertos gubernamentales en el Simposio de Alto Nivel sobre Cooperación Técnica Internacional (México, D.F., octubre de 1984). La Secretaría además informó acerca del apoyo brindado por la CEPAL a la formulación e iniciación de un proyecto del PNUD destinado a examinar la viabilidad de un mecanismo para aprovechar los cupos no utilizados en las líneas aéreas de los países miembros de la ALADI, a fin de fomentar la cooperación entre países de la región.

250. A las consideraciones anteriores, la Secretaría agregó tres ideas que podrían servir para orientar las actividades de cooperación entre países en desarrollo en el futuro. En primer lugar, intensificar el apoyo a los centros nacionales de coordinación, particularmente en lo relacionado con la difusión de información relativa a la forma en que cada país está organizado para llevar a cabo dichas actividades. En segundo lugar promover la incorporación de todas las diferentes organizaciones y entidades --gubernamentales y no gubernamentales-- a estas actividades. Y finalmente, fortalecer los esfuerzos de cooperación y consulta entre las comisiones regionales en apoyo de la cooperación interregional.

251. Atendiendo a peticiones formuladas por algunas delegaciones, la Secretaría explicó más detenidamente algunos de los temas tratados en el informe presentado por ella y suministró algunas informaciones adicionales.

252. Se constituyó un grupo de trabajo abierto integrado por varias delegaciones con el cometido de considerar un proyecto de resolución sobre cooperación técnica y económica entre países y regiones en desarrollo,*/ que tuviese en cuenta los mandatos otorgados a la Secretaría y formulase recomendaciones a la misma y a los gobiernos, encaminadas a orientar tales acciones en el futuro. En respuesta a la pregunta de una delegación, la Secretaría informó al Comité que las actividades que se le solicitaban en el proyecto de resolución correspondían a la ejecución de mandatos existentes y que, además, podían llevarse a cabo utilizando recursos existentes y ya asignados a la CEPAL.

253. Atendiendo a las solicitudes de algunas delegaciones de países miembros, la Secretaría hizo algunas precisiones en cuanto a la forma como se podría llevar a la práctica las actividades incluidas en el proyecto de resolución aprobado por el Comité.

254. En su última sesión y después de amplias deliberaciones, el Comité aprobó un proyecto de resolución titulado "Cooperación técnica y económica entre países y regiones en desarrollo", así como su propio informe, para presentación en sesiones plenarias de la Comisión.**/

*/ Documento de Sala de Conferencia CPRD/1/Rev.1.

**/ Documento de Sala de Conferencia PLEN/5.

Sesiones plenarias

255. En las sesiones plenarias, numerosas delegaciones y observadores hicieron sendas exposiciones. Dichas exposiciones revelaron importantes áreas de coincidencia, sobre todo en lo referente a la gravedad de la crisis económica por la que la mayoría de los países de América Latina y el Caribe ha pasado en años recientes; la magnitud de los obstáculos que quedan por superar para que esos países puedan acceder a un crecimiento dinámico y sostenido, y algunas potencialidades que se vislumbran en el panorama económico actual internacional y de la región. Así, hubo amplio reconocimiento de que el origen de la crisis se encuentra en factores de carácter interno y externo, aunque distintas delegaciones difirieron en sus interpretaciones sobre la importancia relativa de cada uno de estos factores. También hubo coincidencia en la temática más relevante para enfrentar el desarrollo económico de los países de la región, y la gran mayoría de las exposiciones se hicieron cargo, de una manera u otra, de los principales puntos incluidos en el temario del vigesimoprimer período de sesiones. A continuación se presenta una apretada síntesis de las intervenciones.

256. El representante de Trinidad y Tabago dijo que a lo largo del debate sobre el problema de la deuda casi no se había hecho referencia alguna a los países del Caribe. Había quedado muy en claro que ni el Plan Baker ni los programas patrocinados por el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y otras organizaciones, estaban destinados a los países del Caribe. Aunque el nombre de la Comisión se había cambiado finalmente para incluir el Caribe, parecía todavía que los países del Caribe seguían siendo considerados un simple apéndice de la región. Lo que faltaba era un reconocimiento pleno de la gravedad de los problemas con que tropezaban estos países, que se veían seriamente obstaculizados por la falta de recursos para construir su infraestructura. Los países del Caribe habían hecho grandes esfuerzos para proporcionar incentivos a los probables inversionistas, pero las inversiones no llegaban debido a esa falta de infraestructura. Los problemas de los países del Caribe eran distintos de los del resto de la región, pero no menos graves, por lo que era preciso que los miembros de la Comisión prestaran atención a esas necesidades especiales, y se cercioraran de que la CEPAL atendiera verdaderamente a las necesidades de toda la región.

257. La delegación del Ecuador felicitó a la Secretaría por los documentos presentados a la reunión acerca de las perspectivas de la economía regional, y sobre el impacto de la deuda como freno a la reactivación del desarrollo de la región, y señaló que la deuda externa no era sólo un problema financiero sino también político, con graves repercusiones sociales y económicas para los países de América Latina. Indicó que en el caso del Ecuador, las renegociaciones realizadas demostraban que aunque se mejoraran las condiciones, la carga que el servicio de la deuda significaba era aún muy alta, dado el modesto ritmo de crecimiento de la economía ecuatoriana en un esquema de dependencia tecnológica que acentuaba la dependencia económica. Expresó, por último, que ante la velocidad con que se producían los cambios actuales y la magnitud y repercusión de sus efectos a corto plazo, era necesario modificar el concepto de lo que es el desarrollo, por una parte, y que los organismos internacionales, entre ellos el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, reformaran sus estructuras y cambiaran sus políticas ante una crisis cada vez más grave, para que todos los países, en conjunto y en justa armonía, aplicaran las políticas más adecuadas para lograr en la región un crecimiento estable, sostenido y suficiente.

258. La Subsecretaria General de las Naciones Unidas y Representante Especial del Secretario General para Bolivia y México, después de resumir las actividades principales del departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo, pasó al problema candente de la región: la deuda externa. Citó las dos misiones especiales con Bolivia y México, y se refirió al efecto devastador de la situación, y a la necesidad de buscar soluciones nuevas e integrales. Dijo que Bolivia simbolizaba la terrible dicotomía entre deuda y desarrollo. La falta de un apoyo oportuno de la comunidad internacional para el drástico programa de ajuste adoptado por Bolivia en agosto de 1985 demostraba la necesidad de una mayor comprensión de las graves implicaciones de tales situaciones para la conservación del proceso democrático y para la estabilidad política en general, así como la necesidad de desarrollar mecanismos para suministrar la ayuda inmediata requerida por países como Bolivia --que no reciben la debida atención porque su deuda, aunque enorme en relación con su capacidad de pago, no alcanza a representar un peligro para el sistema monetario mundial-- hasta que los mecanismos tradicionales puedan aplicarse. Hizo presente que en el caso de México, el llamado de las Naciones Unidas a hacer un aporte de 375 millones de dólares para proyectos de rehabilitación y reconstrucción, después del terremoto de septiembre pasado, tampoco había evocado una respuesta adecuada de la comunidad internacional, aunque la suma solicitada representaba menos del 10% del costo total de los destrozos, estimado en 4 mil millones de dólares. Dado el impacto financiero de esta tragedia sobre la economía en general, nuevamente golpeada por la baja en los precios del petróleo, tales contribuciones podrían no sólo facilitar la ingente tarea de reconstrucción, sino también aumentar la capacidad del país de hacer frente a sus compromisos financieros externos, al liberar recursos que, de otra manera, tendrían que dedicarse a ella. El gran desafío hoy, terminó diciendo, era el de dar realidad al concepto de la interdependencia a través de modalidades prácticas.

259. El Director Regional para América Latina y el Caribe del PNUD señaló la interacción positiva que mantiene este organismo con la CEPAL en la formulación y ejecución de programas, y destacó el papel que puede desempeñar el PNUD como instrumento al servicio de los países en la modificación de situaciones estructurales, al proporcionar asesoramiento internacional de alto nivel y facilitar el intercambio entre técnicos nacionales y miembros de los gobiernos. A este respecto indicó que existían 41 programas nacionales que serían sometidos a la aprobación del Consejo de Administración del PNUD en sus próximas reuniones.

260. El representante de los Estados Unidos al señalar que en los últimos diez años se había asistido al triunfo de la democracia en América Latina, dijo que se estaba perfilando un nuevo contrato social en varios países de la región. Era un contrato inspirado en la libertad, la equidad y la justicia, y el futuro se veía promisorio. Sin embargo, muchos pensaban que las realidades de la situación económica actual ensombrecían las perspectivas de ese futuro. América Latina y el Caribe quizás estuviesen pasando por la situación económica más difícil en la historia de la región, ya que pese a los dolorosos esfuerzos de ajuste realizados, el crecimiento económico continuaba siendo lento, y la deuda externa de muchos países latinoamericanos seguía constituyendo un grave problema.

261. Luego de resumir los puntos de vista de su país sobre la situación de la deuda, destacó que el programa de crecimiento sostenido, expuesto por el Sr. Baker, Secretario del Tesoro, en octubre de 1985, ofrecía un marco de acción cooperativa para

/estimular y

estimular y respaldar los esfuerzos de los deudores por mejorar sus perspectivas de crecimiento. Inspirados en el espíritu que animaba en América Latina el nuevo contrato social basado en principios democráticos, los Estados Unidos estaba colaborando a través de un crecimiento más vigoroso, mercados abiertos, políticas fiscales más sólidas y tasas de interés que recientemente mostraban tendencias a la baja. Muchos gobiernos de América Latina habían empezado a crear un clima más positivo para la inversión privada, por lo que consideraba que los inversionistas iban a responder ante este mejoramiento de las condiciones. Dichos gobiernos estaban dejando de lado sus actitudes contrarias a la empresa privada, reduciendo las reglamentaciones y los controles excesivos, limitando el alcance de las empresas pertenecientes al Estado, creando incentivos tributarios para la inversión y adoptando estrategias de crecimiento que ponían de relieve un financiamiento basado en la inversión, más que en la acumulación de deudas. Esas políticas proporcionaban un punto de apoyo para formar una sociedad entre los gobiernos y el sector privado, entre los Estados Unidos y los países de América Latina y el Caribe, basada en la libertad, la equidad y la justicia.

262. El delegado de Colombia señaló la necesidad de reconocer explícitamente el fenómeno de la interdependencia económica mundial, puesto que la deuda concernía por igual a deudores y acreedores. Subrayó que ambas partes debían dialogar hasta encontrar una solución, y que, en su opinión, el discurso del Presidente de México debía constituir una plataforma para el análisis de la crisis. La exhortación formulada por el mandatario a la CEPAL para que realizara tareas sustantivas en ese campo y celebrara una reunión extraordinaria, debía considerarse un desafío ante el cual a la Comisión le cabía un importante papel.

263. La representante del Consejo de Ayuda Mutua Económica (CAME), subrayó la importancia de las iniciativas de paz de los países del CAME, en particular, del programa de creación del sistema universal de seguridad internacional, incluso en el campo económico. Informó a los participantes los resultados y perspectivas de la cooperación económica multilateral entre los países del CAME a la luz de los acuerdos adoptados en la Conferencia Económica Cumbre de estos países. Explicó la importancia del "Programa Integral del Progreso Científico-Técnico de los Países Miembros del CAME hasta el año 2000", destacando las posibilidades que abre el Programa para ampliar la cooperación con países en desarrollo, inclusive con los países de América Latina y del Caribe. Terminó subrayando la disposición del CAME a seguir cooperando con la CEPAL con el fin de ampliar las relaciones económico-comerciales entre los países del CAME y los países de la región, en interés del fortalecimiento de la cooperación internacional y de la preservación de la paz.

264. El representante del UNICEF manifestó que para los procesos de ajuste había enfoques amplios que tenían en cuenta el bienestar humano y la protección de los niveles de nutrición de los grupos más vulnerables de la sociedad. Estos enfoques suponían la puesta en práctica de políticas expansionistas, un conjunto de medidas macroeconómicas, y políticas sociales específicas basadas en el principio de compensación a los grupos sociales más pobres. Dijo que en cualquier esfuerzo por promover un ajuste con crecimiento que tuviera dimensión humana, era de gran importancia la recolección y centralización de la información, a fin de que ella fuera transmitida a los que tomaban las decisiones. Como resultado de condiciones desfavorables dentro y fuera de la región, siguió diciendo, América Latina atravesaba por la peor crisis económica de su historia, y el esfuerzo por hacer frente al

servicio de la deuda externa se basaba generalmente en la aplicación de políticas de carácter ortodoxo que no habían logrado distribuir equitativamente el costo del ajuste, pero que ni en la teoría ni en la práctica debían ser necesariamente regresivas. Había una dimensión humana respecto del ajuste que no era bien entendida y que solía confundirse con un esquema de beneficencia, cuando por el contrario, el enfoque propuesto se basaba en un programa de inversiones y de aumento de la producción. Perder de vista la dimensión humana, además de ser una tragedia y un error económico, dejaba desprotegida a la infancia en las etapas críticas de su crecimiento y desarrollo, lo que significaba infligir un daño irreversible en los próximos decenios a cualquier sociedad en desarrollo.

265. El representante del Sistema Económico Latinoamericano (SELA), dijo que, tras escuchar las exposiciones de la reunión inaugural, en las que se había hecho hincapié en los grandes sacrificios realizados por los pueblos de la región, veía surgir ya claramente una conclusión básica: el camino del ajuste tan desigual, se había agotado para América Latina. La palabra ya no la tenía la región, sino sus acreedores, y aquella debía concentrarse en retomar la senda del desarrollo, perdida durante los últimos años. Reemprender el desarrollo en el contexto de los profundos cambios que había experimentado la situación mundial no era tarea fácil. La respuesta de América Latina había sido muy débil hasta ahora porque la etapa de crecimiento se veía dificultada por el problema de la deuda externa. Las posibilidades que tenía la región para orientar su crecimiento se veían amenazadas por la ignorancia de los centros sobre lo que estaba ocurriendo en los países periféricos. Expresó su seguridad de que el presente período de sesiones tendría profundas repercusiones para la región, y concluyó manifestando que los países de América Latina y el Caribe debían emprender una acción concertada para buscar soluciones a sus problemas.

266. El representante de Chile reseñó los rasgos más característicos de la economía de su país en 1985. Mencionó el grave deterioro de los precios de las exportaciones, el alto costo del servicio de la deuda, y el proceso de ajuste, todo lo cual se había traducido en pérdida de poder adquisitivo de los salarios, disminución del consumo, aumento del desempleo y dificultades de carácter financiero. Expresó que el gobierno de su país estaba empeñado en lograr la recuperación de la economía, aumentar la producción y el empleo, y consolidar y estabilizar las finanzas del país. El problema de la deuda era el que más preocupaba a su gobierno, que se había visto obligado a aplicar drásticas medidas de ajuste interno. A nivel latinoamericano, dicho problema debía ser resuelto con justicia, a través de un diálogo amplio que sirviese de plataforma para las negociaciones individuales de cada país. Reafirmando el propósito de su gobierno de cumplir los compromisos relativos a la deuda, dijo que era indispensable la voluntad y comprensión de las partes interesadas, y agregó que ante el adverso entorno del comercio internacional, su gobierno había brindado apoyo a la realización de una nueva ronda de negociaciones en el seno del GATT. Opinó que la iniciativa del Secretario del Tesoro de los Estados Unidos James Baker era positiva, por cuanto reconocía la corresponsabilidad de las partes frente a la deuda. Finalmente, indicó que la CEPAL estaba llamada a desempeñar una función decisiva en la búsqueda de soluciones para la región.

267. El representante de Egipto dijo que su país concedía gran importancia a los esfuerzos realizados por los países en desarrollo del Tercer Mundo en Africa, Asia y América Latina y el Caribe para enfrentar sus problemas económicos, a los que su país contribuía a través de una estrategia económica orientada a apoyar esos esfuerzos y a promover el establecimiento de un nuevo orden económico internacional. Mencionó algunos elementos que obstaculizaban la renovación del crecimiento en los países en desarrollo, tales como el deterioro de los precios de los productos básicos (incluidos los del petróleo), la disminución de los ingresos por concepto de exportaciones, el deterioro de la relación de precios del intercambio, el aumento del proteccionismo, el agravamiento del problema de la deuda externa y la necesidad de destinar al servicio de la deuda una proporción mayor del producto interno bruto y de los ingresos por exportaciones. En lo referente a la cooperación entre países en desarrollo, destacó los resultados del Tercer Seminario Africa-América Latina, celebrado en El Cairo en enero de 1986. Luego expresó su preocupación por el grave impacto de la crisis actual en las economías de América Latina y el Caribe, manifestó su agradecimiento a los países de la región por su apoyo a los intentos africanos de superar la mayor crisis económica y social que ha experimentado esa región, y solicitó que hiciera lo posible por lograr resultados positivos en el próximo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Por último, indicó que su delegación estaba convencida de que los logros del vigesimoprimer período de sesiones de la CEPAL no sólo se extenderían a América Latina y el Caribe, sino que tendrían repercusiones de largo alcance en Africa y los países del Tercer Mundo en general.

268. El representante del Uruguay reseñó la experiencia económica reciente de su país, describiendo someramente el estado en que se encontraba la economía al asumir el poder el actual gobierno: deterioro profundo y prolongado del nivel de actividad económica, alta tasa de desempleo, bajos niveles de ingresos y grave desequilibrio externo como consecuencia del proceso de ajuste. En ese escenario, dijo, el Gobierno del Uruguay había enfrentado el difícil dilema de armonizar las crecientes y legítimas demandas de una población cuyos niveles de vida se encontraban muy deteriorados, con las posibilidades reales de satisfacer dichas demandas. Para lograrlo, dos elementos eran básicos: la instauración de un programa financiero serio y responsable, y la aplicación de políticas sociales encaminadas a satisfacer las necesidades básicas de la población; de la armonización de estos dos elementos dependía la consolidación del proceso democrático del país. El programa económico del gobierno de su país alentaba los esfuerzos en este sentido, si bien ellos, por sí solos, no podían compensar el severo deterioro de las condiciones internacionales. En su opinión, la solución podría alcanzarse cuando los gobiernos de los países industrializados asumiesen la responsabilidad que les correspondía en el problema de la deuda externa. Un diálogo político como el que se había propuesto en este período de sesiones se hacía imprescindible para alcanzar un entendimiento razonable.

269. El representante de la Unión Soviética expresó que la solución de los problemas económicos de los países en desarrollo sólo podría lograrse si se frenaba la carrera de armamentos, lo cual para su país constituía un bien económico, político y moral. Dijo que el problema del endeudamiento externo formaba parte de las relaciones de los países en desarrollo con Occidente y que no podría resolverse si no se reestructuraban las relaciones económicas internacionales sobre una base justa, equitativa y democrática. Para alcanzar esa solución, era imprescindible rebajar las tasas de

/interés aplicadas

interés aplicadas a préstamos y créditos, estabilizar la cotización de divisas, renunciar al proteccionismo, reestructurar el sistema financiero-monetario internacional y democratizar las instituciones financieras. Debía asimismo ponerse fin a las presiones políticas que se ejercían en contra de Estados que estaban enfrentando dificultades financiero-monetarias. Los principales países de Occidente no sólo bloqueaban sistemáticamente los esfuerzos de la Unión Soviética por reestructurar las relaciones económicas internacionales, sino que, para beneficiarse a sí mismos, proponían a los países en desarrollo falsas soluciones de saneamiento de sus economías. La Unión Soviética continuaría reforzando la cooperación económica y técnico-científica con los países en desarrollo, sobre la base de principios de igualdad y beneficio mutuo. Habida cuenta de la considerable importancia que revestían las actividades de la CEPAL, su gobierno estaba dispuesto a ampliar su participación en ellas. Agregó que la Comisión debería hacer un aporte sustancial a los propósitos del Año Internacional de la Paz (1986) a través de actividades más enérgicas encaminadas a desarrollar la cooperación internacional, a examinar las vinculaciones entre desarme y desarrollo, a garantizar la seguridad económica internacional, a resolver el problema de la deuda externa y a establecer la confianza en las relaciones económicas internacionales.

270. El representante de Guatemala, hablando en nombre de los países de Centroamérica, señaló que a pesar del marcado deterioro económico y social actual, la subregión había respondido de manera ejemplar al acomodar el gasto público y privado a las exigencias externas de pagos, si se tomaba en cuenta que la deuda externa representaba el 35% de las ventas totales de productos y servicios de la región. En lo referente a emprender cambios estructurales indispensables, manifestó que se estaban llevando a cabo algunas acciones para mejorar la capacidad productiva instalada, exportar más y mejorar el proceso interno de formación de capital. Agregó que para ello se requería la cooperación técnica y económica de organismos internacionales, obtener alivios temporales en las negociaciones con los bancos comerciales, y líneas de crédito más amplias en condiciones preferenciales. En este orden de ideas, se refirió a la necesidad de contar con recursos para apoyar el comercio interregional, y mencionó los programas de reconversión productiva auspiciados por el Banco Centroamericano de Integración Económica y el Banco Interamericano de Desarrollo.

271. El representante de los Países Bajos, hablando en nombre de los países de la Comunidad Europea miembros de la CEPAL, señaló que si bien en términos generales se observaba una leve mejoría en el crecimiento económico de la región, éste no se había distribuido de manera similar en todos los países, la mayoría de los cuales continuaba encontrando graves dificultades para cumplir con sus compromisos financieros. Agregó que el problema de la deuda externa no se resolvería en el corto plazo, y recalcó la necesidad de una cooperación estrecha entre deudores y acreedores, organismos financieros internacionales y bancos privados. Señaló asimismo que la cooperación económica y técnica entre países y regiones en desarrollo era un elemento crucial, ya que podría ser un complemento importante en la cooperación entre países desarrollados y en desarrollo.

272. Luego, hablando en nombre de los Países Bajos, dijo que su país asignaba gran importancia a la labor que había desarrollado la CEPAL en los últimos años, sobre todo en lo que se refería a la integración económica y a la cooperación entre los

/países del

países del Caribe, y que apoyaba la creación de un puesto en la Subsección Regional de la CEPAL para el Caribe, destinado a la función de oficial de asuntos sociales en relación con el programa de integración de la mujer al desarrollo, mediante la redistribución de recursos actuales de la Comisión.

273. Expresó en seguida la preocupación de su país por la crisis financiera que afectaba a las Naciones Unidas, creada, en parte, por la falta de cumplimiento de algunos países de las obligaciones financieras contraídas al integrarse al sistema, y exhortó a los Estados Miembros a que tomaran las medidas adecuadas para que la Organización pudiera superar esa crisis. Destacó luego lo realizado por el Secretario General de las Naciones Unidas en lo referente a disminuir los gastos de la Organización, y se mostró optimista en cuanto a las medidas que a este respecto propondría en el próximo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas el Grupo de Alto Nivel establecido por la Organización.

274. Manifestó asimismo la preocupación de su país por el problema de la deuda externa, cuya solución debían buscar todas las partes involucradas, mediante la prosecución de los esfuerzos de ajuste por parte de los países de la región; la realización de análisis financieros individuales en los foros adecuados; la aplicación de medidas que fomenten el libre acceso de las exportaciones a países extranjeros; el nuevo impulso a los acuerdos sobre productos básicos, para tratar de equilibrar mejor la oferta y la demanda, y el estímulo a los flujos netos de capitales hacia los países en desarrollo de acuerdo con los principios del FMI y el Banco Mundial. Al respecto hizo presente la importancia de la participación de los países en desarrollo en las discusiones sobre el sistema monetario internacional y sobre el Plan Baker que se lleven a cabo en los foros apropiados.

275. Agregó que los desequilibrios en los balances de pagos de los países se debían en parte al aumento del proteccionismo en el comercio internacional y que era urgente liberalizar el comercio en beneficio de los países en desarrollo, así como aumentar las inversiones en estos países en los próximos años.

276. Para terminar, apoyó la celebración de una conferencia extraordinaria de la CEPAL a fines de 1986, propuesta por el Presidente de México, con el fin de establecer bases para el crecimiento económico de la región dentro de un marco de cooperación internacional.

277. La delegación de Portugal, tras felicitar a la Secretaría de la CEPAL por la calidad de los documentos presentados en la reunión, manifestó su apoyo a la propuesta hecha por el Presidente de México en su discurso del día anterior, y se mostró de acuerdo con otras delegaciones en cuanto a la importancia de la deuda externa. Subrayó que, frente a los efectos negativos de la recesión económica, su país había emprendido varias acciones para conciliar la estabilización financiera sin perjudicar el libre comercio; en este sentido apoyó el nuevo ciclo de negociaciones multilaterales en el ámbito del GATT, del que se esperaba la abolición de varias restricciones al comercio, lo que permitiría a los países en desarrollo aumentar los ingresos de exportación y contribuiría a asegurar el servicio de la deuda. Terminó diciendo que Portugal mantenía actividades de cooperación con los países europeos y fuera de Europa en diferentes proyectos, y señaló la importancia del diálogo norte-sur para llegar a soluciones globales en materia de desarrollo.

278. El representante del Reino Unido señaló que había habido una modesta reanudación del crecimiento económico en la región desde 1984, pero que ésta todavía enfrentaba formidables problemas económicos. El ingreso per cápita había declinado durante el decenio de 1980, la inflación seguía siendo un importante problema en algunos países, y había habido un continuo aumento del desempleo. Los sectores más pobres de la comunidad eran los que más habían sufrido, aunque el descenso en el nivel de vida había sido general. Los acontecimientos ocurridos recientemente en la economía mundial habían tenido un profundo efecto en la región, por lo que era oportuno revisar los progresos alcanzados. En este proceso, no había que despertar esperanzas irreales, sino concentrarse en lo que podía lograrse en términos prácticos, tomando en cuenta los vastos recursos humanos y naturales de la región, así como las diferencias muy reales existentes entre los diversos países de América Latina y el Caribe en cuanto a los problemas que enfrentaban y las maneras de atacarlos.

279. Añadió el representante que el problema de la deuda seguía siendo el principal reto de la región, y que mucho se había logrado como resultado de la forma responsable en que cada uno de los países deudores había tratado de superar sus dificultades. El problema era claramente a largo plazo, pero sin un ajuste continuado a corto plazo el crecimiento a largo plazo podía ser difícil de alcanzar. En su opinión, la mejor contribución que podían hacer los gobiernos de los países industrializados era la de mantener abiertos los mercados, liberalizar el comercio, seguir políticas dirigidas a aumentar el crecimiento, reducir la inestabilidad de las tasas de cambio y bajar más las tasas de interés. Recordó que el desempeño en 1985 había sido desalentador en algunos aspectos, si bien existían ahora signos más alentadores, como el descenso de los precios del petróleo, los decrecientes índices de inflación de las economías desarrolladas, las bajas de las tasas de interés en por lo menos dos de los más importantes países industrializados, y la nueva ronda de negociaciones comerciales multilaterales, que brindaría la oportunidad de hacer nuevas incursiones en la cuestión del proteccionismo. Hizo presente que su país había desempeñado un papel importante en el aligeramiento de la carga de la deuda de los países en desarrollo, participando plenamente en las negociaciones del Club de París, encaminadas a reprogramar tanto la amortización como los intereses, y apoyando de manera continua el papel desempeñado por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional. Por último, señaló la necesidad de buscar formas más imaginativas de aumentar las inversiones en los países deudores, prestando mayor atención al papel que desempeñan los flujos de capital que no constituyen una carga para la deuda, y mencionó que el Reino Unido había firmado recientemente la Convención que establecía un departamento de garantías para la inversión multilateral.

280. El representante de Francia dijo que las relaciones de su país con América Latina y el Caribe eran producto de vínculos seculares, profundos y amistosos, y que Francia atribuía gran importancia a las comisiones económicas regionales como lugares de encuentro y polos donde se organizaba la cooperación regional, a las que aportaba su contribución. A ese respecto, mencionó que en agosto de 1984 su país había firmado un acuerdo con la Secretaría de la CEPAL para crear un fondo fiduciario, prorrogado en 1986, que permitía contribuir a la formación de cuadros, especialmente en el ILPES y el CELADE. En cuanto al endeudamiento, dijo que se trataba de un problema que interesaba a toda la comunidad internacional y que

/desde hacía

desde hacía tiempo Francia se había pronunciado en favor de un diálogo entre acreedores y deudores que incluyera aspectos técnicos de consolidación y renegociación de la deuda, ligados a la necesidad de aplicar estrategias a largo plazo para el desarrollo. El endeudamiento era una cuestión de responsabilidad entre deudores y acreedores y el esfuerzo de ajuste debía buscarse a través de medidas estructurales como la revitalización del ahorro, la prioridad de los sectores productivos y la diversificación de los ingresos de divisas. Por ello, Francia había propuesto la idea de planes de ajuste y desarrollo basados en la estrecha cooperación con el FMI y el Banco Mundial; pero sabía que para lograr buenos resultados esa política tenía que aplicarse en un contexto internacional favorable. Los países deudores sólo podían lograr la recuperación de sus economías si se daban ciertas condiciones, entre las que cabía destacar el crecimiento suficiente de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la baja de las tasas de interés, el financiamiento suficiente por parte de las instituciones especializadas y el aumento de la liquidez internacional. Terminó diciendo que Francia se esforzaría en lograr que la buena voluntad de todos permitiera salir, de manera duradera, de la crisis económica mundial.

281. El representante del Programa Regional de Empleo para América Latina y el Caribe (PREALC) se refirió a los efectos de la crisis en el mercado de trabajo de la región y mencionó los siguientes: una menor creación de empleos, regresión en la estructura ocupacional al disminuir la calidad de los empleos, y reducción de las remuneraciones de los trabajadores. Puso de relieve que esta situación planteaba tres grandes desafíos para el futuro: el de reactivar la economía latinoamericana en un contexto, no de ajuste recesivo, sino de ajuste estructural, es decir, transformar la estructura económica para enfrentar la restricción externa; traducir los objetivos de largo plazo en políticas de corto plazo, de índole fiscal, salarial, comercial y de inversión; e incorporar a los actores sociales en el proceso de decisiones, identificando ciertos consensos mínimos sin los cuales no podía existir un proyecto nacional.

282. El representante de la República Federal de Alemania dijo que la presencia de su país en las reuniones de la CEPAL, constituía una reafirmación de su interés en la cooperación regional e internacional en el ámbito económico, y una muestra de la orientación general de apoyo a la ampliación de las relaciones comerciales entre los países en desarrollo, mediante un esfuerzo concreto encaminado a dismantelar los obstáculos comerciales y liberalizar el comercio internacional. Agregó que su país atribuía gran importancia al mejoramiento de la planificación de los recursos energéticos nacionales, subregionales y regionales, y puso de relieve que la aprobación de un documento de consenso sobre la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo había marcado un hito en el diálogo y la cooperación Norte-Sur. En seguida pasó revista a los aspectos principales de la colaboración de la República Federal de Alemania con la CEPAL y dijo que para 1986 el esfuerzo se centraría en el fomento de la gestión de los recursos hídricos, la planificación territorial y ambiental y el sector de la energía. Manifestó que los temas fundamentales de reflexión en cuanto a la situación económica de América Latina y el Caribe no habían variado sustancialmente, y que el problema del endeudamiento seguía ocupando el primer plano en las discusiones en torno al desarrollo económico futuro de la región. Expresó que la superación de los problemas a este respecto exigía la adopción de una

/estrategia de

estrategia de adaptación y financiación, para lo cual era imprescindible que los países deudores efectuaran su propia contribución. La estrategia consistía en colocar a los países afectados en situación de cumplir con sus obligaciones. Dijo que la política comercial podía lograr avances concretos en el marco de una nueva ronda de negociaciones del GATT, y que los países en desarrollo debían buscar un mejor acceso de sus productos a los mercados de los países industrializados, para mejorar su balanza comercial y aumentar sus exportaciones. Para que América Latina y el Caribe lograran consolidar su capacidad exportadora, se necesitaban nuevas inversiones, y un impulso a la industrialización y la diversificación de las exportaciones para obtener mayores ingresos de divisas. Asimismo, manifestó que la normalización de las relaciones crediticias entre deudores y acreedores era un paso fundamental para recuperar la confianza y garantizar el flujo de capital extranjero a los países en desarrollo.

283. El representante de Cuba manifestó que América Latina pasaba por el peor momento de su historia y que la deuda externa se había tornado insoportable y había provocado problemas socioeconómicos cuyo resultado era un desempleo masivo sin precedentes. Citó como factores externos las relaciones económicas internacionales ominosas impuestas a la región, la que había sido víctima de un despojo sistemático, y había sufrido un drenaje de recursos que había ayudado a la Administración de los Estados Unidos a financiar un enorme déficit presupuestario y una carrera armamentista que preocupaba a la humanidad. Como factores internos mencionó los problemas estructurales que determinaban una forma injusta de distribuir los beneficios del proceso de desarrollo. Recalcó que la deuda externa de América Latina era el mayor obstáculo para que ésta reanudara su crecimiento y había convertido a la región en exportadora neta de capitales, y agregó que la situación se había agudizado por el desplome de los precios de los productos básicos, el desempleo y la reducción de la transferencia de tecnología. En esas condiciones no se podía crecer ni pagar el servicio de la deuda --la que era, además, incobrable--, por lo cual se necesitaban soluciones políticas logradas mediante negociaciones entre los gobiernos acreedores y deudores. Dijo, además, que el altísimo costo del ajuste ponía en peligro la estabilidad político-social de la región y hacía correr el riesgo de que el proceso de democratización no pudiera consolidarse, o se viera interrumpido. Puesto que sin paz el desarrollo no podía lograrse, su país rechazaba la guerra encubierta de la Casa Blanca contra el pueblo y el Gobierno nicaragüenses.

284. Reiteró que la deuda externa era fundamentalmente un problema político, ante el cual había que coordinar posiciones para ejercer una capacidad negociadora; quienes habían creído que tenía carácter transitorio se habían equivocado, y era alentador comprobar que la CEPAL otorgaba a este problema la importancia que merecía. Sin embargo, su solución no pondría fin a las deficiencias estructurales de la región ni modificaría el injusto sistema de relaciones económicas internacionales, por lo que era impostergable implantar un nuevo orden económico internacional, fortalecer la cooperación y la integración regionales, y dar el respaldo solidario a naciones hermanas que adoptaran decisiones individuales necesarias ante el problema de la deuda externa o ante pretensiones de coerción económica por parte de algún país desarrollado.

285. Haciendo uso de su derecho a réplica respecto de la exposición realizada por el representante de Cuba, el representante de los Estados Unidos dijo que su delegación estimaba que el actual período de sesiones era una conferencia económica auspiciada por una organización con la denominación "económica" y que esperaba que en él prevaleciese ese espíritu. Al iniciarse el período de sesiones, su delegación había expresado su preocupación en el sentido de que otras delegaciones podrían no establecer el tono adecuado para una reunión económica. Le parecía incomprensible que una delegación utilizase el período de sesiones actual como plataforma política y consideraba que las observaciones formuladas por el representante de Cuba eran inaceptables, estaban fuera de lugar y constituían mentiras maliciosas, y consistían en una retórica política relativa a la política de Estados Unidos hacia América Latina. Había equivalido a un ataque personalizado sobre los Estados Unidos y su política económica y financiera. Pasó luego revista a algunas de las cuestiones planteadas por la posición de Cuba y se refirió en primer lugar a la cuestión de Centroamérica. Recordó a los participantes que su país había acogido con beneplácito las primeras declaraciones relativas a la revolución sandinista formuladas en la OEA en el sentido de que establecería una democracia. Su país había proporcionado al gobierno sandinista en sus primeros 18 meses más ayuda que a los gobiernos anteriores de Nicaragua en los diez años precedentes. Sólo después que se había hecho crecientemente aparente que el gobierno sandinista estaba intentando subvertir los gobiernos de los países vecinos, los Estados Unidos había dejado de ayudar a los sandinistas y había comenzado a prestar ayuda militar a las naciones amenazadas por los sandinistas. Los Estados Unidos había continuado aplicando esta política. Señaló que el 75% de la ayuda que estaba proporcionando se destinaba al desarrollo económico, y que el 25% se dedicaba a la defensa militar.

286. Agregó que le parecía extraño que la delegación de Cuba hiciese esas afirmaciones, puesto que Cuba era un país que había apoyado el terrorismo e insurgencias en varios países de la región. Cuba tendría alrededor de 4 mil soldados y 3 mil asesores en Nicaragua. Cuba y Nicaragua sostenían que la enorme ayuda militar se destinaba a la "defensa", pero ella se había iniciado inmediatamente después de que los sandinistas habían tomado el poder, e incluía más de 300 tanques y vehículos blindados y otros armamentos militares que normalmente no se considerarían de naturaleza "defensiva". Cuba era un país cuya economía se había deteriorado sostenidamente durante dos decenios pese a la enorme ayuda prestada por la Unión Soviética. Más del 10% de la población de Cuba había votado con sus pies y había abandonado el país desde el advenimiento del marxismo.

287. Añadió que el representante de Cuba había dado a entender que la política financiera y crediticia de los Estados Unidos respecto de América Latina había perjudicado a esta última. La delegación de los Estados Unidos rechazaba esa afirmación. Recordó a los participantes algunos aspectos de la política de su país respecto al crecimiento y al desarrollo, cuyo objetivo era ayudar a los países de América Latina a encontrar solución a sus problemas económicos. A ese respecto, mencionó, entre otros, los préstamos de enlace, los créditos agrícolas y de exportación y el hecho de que los Estados Unidos había trabajado con los bancos comerciales para ayudar en la reprogramación de la deuda y había presentado un Programa de Crecimiento Sostenido que preveía corrientes de capital mucho mayores, si se realizaban ciertas reformas de política interna por parte de los deudores.

288. En relación con el comercio mencionó la aplicación del Sistema Generalizado de Preferencias y el hecho de que el Presidente de los Estados Unidos había estimulado el comercio más liberal posible, y que había rechazado las barreras comerciales propuestas por el Congreso de los Estados Unidos respecto de varios artículos, entre ellos los zapatos y el cobre. Mencionó asimismo las iniciativas de su gobierno para ayudar a las naciones más pobres de América Latina y el Caribe, en la Iniciativa Centroamericana y la Iniciativa de la Cuenca del Caribe, y sus esfuerzos para dar mayor acceso a los mercados de los Estados Unidos y de promover la inversión en la región. Agregó que se estaban haciendo importantes esfuerzos para llevar esas iniciativas a su máxima expresión.

289. Hablando en un plano personal, dijo que consideraba que posiblemente jamás había existido en la historia de la humanidad una nación tan humanitaria como los Estados Unidos. Expresó que comprendía que era difícil formular agradecimientos, pero ciertamente los Estados Unidos estaban cansados de la retórica exagerada, y no tolerarían falsedades, como las que había planteado Cuba.

290. El representante de Cuba, haciendo uso del derecho de respuesta, dijo que no consideraba que en su intervención se hubiera referido a cuestiones políticas fuera del contexto de la temática de esta conferencia. Pero que había que llamar las cosas por su nombre y que en la historia de América Latina difícilmente se podía dejar de mencionar a los Estados Unidos como la causa de sus males. Lamentó que hubiera sido el representante de ese país quien hubiera introducido elementos políticos en su primera intervención en el plenario, la que había estado plagada de recetas conocidas en América Latina y el Caribe, llamando a transnacionalizar las economías de los países de la región, recetas de cuyos resultados dudaba, al no presentar términos ni condiciones que para estos pueblos sean muy claros. A pesar de que la delegación de los Estados Unidos había presentado cantos de sirena, cobijándose con una piel de oveja, su delegación había tenido que escucharla con paciencia.

291. Dijo en seguida que se podía calificar de nefasta la política de los Estados Unidos hacia América Latina, ya que recurría al bloqueo, al chantaje de todo tipo y a presiones a sus aliados para entorpecer el desarrollo económico y social de Cuba. Recordó que tocó a Cuba vivir muy cerca de Estados Unidos y ser el primer país socialista de América, hecho que los Estados Unidos no podía perdonar; pero que su país estaba preparado para responder a las acciones de los Estados Unidos en los terrenos económico, político e incluso militar. Manifestó que no correspondía a Cuba contestar a las alusiones de Estados Unidos a Nicaragua, pueblo que escribía páginas de gloria y sacrificio en América Latina, pero que no podía dejar de mencionar que, según un despacho de prensa, el Presidente Reagan había declarado recientemente en la Fundación Heritage, que Nicaragua trataba de convertirse en una nueva Libia a las puertas de los Estados Unidos, siendo esta una nueva y grave amenaza. Ratificó por último que Cuba manifestaba su mejor disposición de trabajar con los países de América Latina y los desarrollados occidentales en debate franco y sincero para el éxito de la CEPAL.

292. El representante de Nicaragua, en uso del derecho de réplica, manifestó su asombro por lo expresado por el representante de los Estados Unidos; no por la referencia a su país, ya que esto lo hacían a diario, sino porque sus palabras constituían una falta de respeto para el foro y las delegaciones presentes.

293. Agregó que su país había decidido no intervenir en esta sesión, ya que se había acordado que Guatemala llevaría la voz unificada de los países centroamericanos, pero que las palabras del representante estadounidense lo obligaban a replicar. Los Estados Unidos afirmaban que la democracia es el derecho a escoger, pero en realidad lo que los Estados Unidos estaba haciendo actualmente en el Congreso era escoger la manera de matar a los nicaragüenses; en qué forma hacerlo. El desarrollo económico de Nicaragua requería necesariamente el cese de la agresión militar de los Estados Unidos. Por otra parte, el representante de ese país distorsionaba conceptos cuando hablaba de "luchadores de la libertad" refiriéndose a los contras, o de "libertad económica" al tiempo que se imponía un bloqueo inmisericorde a Nicaragua. Afirmó que la única fuerza de su país (país pobre, que con dificultad alimenta a sus escasos tres millones de habitantes), era la convicción de defender su soberanía, de ser libre y de no dejarse atropellar por nadie, lo que disgustaba a los Estados Unidos, país que se decía humanitario. Nicaragua era objeto de una campaña de propaganda adversa de los Estados Unidos. Concluyó solicitando reflexión y cordura a quienes dirigían la política de los Estados Unidos hacia Nicaragua, para que se evitaran actos insanos.

294. Haciendo uso de su derecho de responder a las observaciones planteadas por los representantes de Cuba y Nicaragua, el representante de los Estados Unidos señaló que deseaba dejar en claro cómo se había generado este intercambio de opiniones. Su delegación no había planteado las cuestiones que se estaban debatiendo. Las había planteado la delegación de Cuba. Comprendía la preocupación expresada por el representante de Nicaragua por el hecho de haber tenido que intervenir en el debate.

295. Tomó nota asimismo de las observaciones relativas al reducido tamaño de ese país formuladas por dicho representante, y dijo que ese reducido tamaño no era de modo alguno proporcional con la magnitud y el tamaño de sus instalaciones militares, según lo había expresado en su anterior intervención relativa a Cuba. Para finalizar, expresó que su delegación estaba dispuesta a cooperar con otras delegaciones, y señaló que esperaba que la reunión pudiese volver a concentrarse ahora en el examen de los problemas económicos de los países.

296. El representante de Bolivia dijo que su país estaba padeciendo la crisis económica de mayor gravedad de los últimos tiempos, con considerables disminuciones de su producto interno bruto y de su comercio exterior; esta situación había reducido drásticamente la capacidad del país para importar, lo que había introducido más factores de rigidez en la economía, al no poder efectuarse compras externas de insumos y bienes de capital imprescindibles para mantener en funcionamiento el aparato productivo. El servicio cada vez mayor de la deuda externa, la alta tasa de desempleo y la hiperinflación del país, habían llevado a su Gobierno a adoptar una serie de medidas económicas para retomar el control de la economía, con éxito elocuente, como lo probaban las bajas tasas de inflación registradas en los últimos meses. Sin embargo, las políticas de ajuste aplicadas por el gobierno no eran un fin en sí mismas, sino un medio para lograr una finalidad ulterior deseada por todos: el desarrollo.

Una vez alcanzados el saneamiento y la estabilización de la economía, se emprendería una fase de despegue de los sectores productivos del país. Al ingresar paulatinamente a la fase de reactivación, su país enfrentaba factores exógenos que la entorpecían, como la caída de los precios de sus materias primas de exportación, en particular del estaño. A estas dificultades había que agregar las últimas lluvias, que habían provocado grandes inundaciones.

297. Para materializar los objetivos de real reactivación de los sectores productivos, siguió diciendo el representante de Bolivia, su país precisaba de la ayuda externa. Destacó que las Naciones Unidas había establecido un Fondo Social de Emergencia para Bolivia, en el que habían comprometido su participación muchos países de la región, y expresó la esperanza de que todas esas manifestaciones de solidaridad se concretaran en el más breve plazo. Exhortó a los organismos internacionales a otorgar oportunamente financiamiento a Bolivia, ya que mayores dilaciones en la toma de decisiones en esta materia podrían entrañar graves riesgos para la estabilidad política, social y económica de su país. En suma, dijo, el sacrificio exagerado de un pueblo podía derivar fácilmente en la inestabilidad de cualquier sistema político y, en el caso de Bolivia, de una democracia que no había sido fácil de lograr.

298. El representante de España hizo público el reconocimiento de su país a los esfuerzos que realizaba la CEPAL por estudiar, esclarecer y contribuir a mejorar la realidad socioeconómica de la región, y dijo que estaba consciente de la utilidad de esa labor para el alumbramiento de soluciones realistas y viables a los problemas del área. Manifestó que España acudía por primera vez a un período de sesiones de la CEPAL, desde su incorporación como miembro de la Comunidad Económica Europea. Refiriéndose a la deuda externa, expresó su preocupación por este problema y por las políticas de estabilización y ajuste que se recomendaban como remedios generalizados. Recordó, a ese respecto, la posición de España, definida con claridad en el discurso que pronunció el Presidente del gobierno español el año anterior ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, cuando dijo que el problema de la deuda externa no era un fenómeno aislado, sino que formaba parte del desarrollo económico en un mundo interdependiente y que su solución era tarea de todos los países, acreedores y deudores.

299. Agregó que se necesitaba cooperación económica eficaz para ayudar a los países deudores cuando éstos practicaban políticas económicas sanas, cooperación que no podía limitarse a tratar los problemas financieros caso por caso. La realidad era que las políticas monetarias, fiscales y comerciales de los países industriales afectaban directa y gravemente a los países en desarrollo. Su delegación no podía dejar de mencionar la interconexión que existía entre el servicio de la deuda y los flujos de los balances comerciales, o la interrelación entre las políticas de ajuste exigidas por las autoridades financieras internacionales, la estabilidad política interna de los países que las aplicaban y la condicionalidad con que se otorgaban los nuevos créditos. Dijo que su país practicaba una política de solidaridad, que se concretaba en transferencias masivas de fondos a la región. Por otro lado, a España le preocupaba seriamente que América Latina siguiera siendo proveedora neta de recursos al resto del mundo, cuando era notorio que para lograr un crecimiento compatible con los niveles actuales de desempleo se requerían casi 150 mil millones de dólares en los próximos 10 años. Terminó diciendo que la Comunidad Económica Europea debía intensificar su esfuerzo de cooperación global en la región y reiteró el apoyo de España a los ideales que movían a la CEPAL.

300. El representante del Canadá recordó que en las reuniones del Comité Provisional para el Desarrollo del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, celebradas en Washington a comienzos del presente mes, el Ministro de Finanzas del Canadá, Sr. Michael Wilson, había dicho que la comunidad internacional necesitaba llegar a una etapa en la cual los esfuerzos por mantener la estabilidad financiera en los países en desarrollo se dieran en un marco propicio para recuperar el ritmo de crecimiento, y había recalcado que el éxito dependería de un alto grado de cooperación entre los países deudores, los países industriales, los bancos comerciales y las instituciones multilaterales. También había hecho presente que la propuesta Baker había establecido una base sólida y amplia para buscar solución a los problemas de los países más endeudados mediante un proceso de ajuste adecuadamente financiado que fomentara el crecimiento y se ocupara de las debilidades tanto macroeconómicas como microeconómicas de los países deudores. En opinión del representante del Canadá, los gobiernos de los países industrializados debían asumir el liderazgo de los bancos comerciales y respaldar el nuevo papel asignado a los bancos multilaterales de desarrollo, en un espíritu de cooperación. Recordó que su Gobierno había abordado los problemas de la deuda caso por caso porque consideraba que cada situación debía considerarse en su contexto, y reafirmó el compromiso del Canadá con el desarrollo internacional, su apoyo a los diversos instrumentos de cooperación de que se disponía actualmente y su visión de que las negociaciones comerciales multilaterales ayudarían también a mejorar la actual situación.

301. El representante del Brasil hizo un análisis de los orígenes de la crisis actual, y subrayó que algunas de las condiciones de préstamo pactadas en un inicio entre países acreedores y deudores, tales como las tasas de interés variables, se habían tornado leoninas para los países receptores de dinero por la evolución ulterior de la economía mundial, sin que los intentos posteriores de corregir esta distorsión hubieran encontrado eco entre los países acreedores. Añadió que si bien las aportaciones de recursos externos habían mejorado las economías de los países deudores en la década de 1970, estos últimos también habían contribuido al saneamiento de las economías de los países acreedores. Subrayó que esta tendencia continuaba en la actualidad, dado que no se habían tomado medidas que aliviaran la carga de los países deudores, mientras los bancos de los países desarrollados continuaban recibiendo por concepto de intereses cantidades iguales al total del principal, con lo cual los países deudores no podían amortizar prácticamente nada de la deuda.

302. En lo referente a las consecuencias sociales y políticas de la crisis, señaló que un clima de recesión persistente que no permitiera a las economías de los países crear los empleos necesarios para absorber el aumento de la mano de obra crearía inevitablemente tensiones sociales que podrían tener graves consecuencias políticas. Consideró inadmisibles que los gobiernos de los países acreedores descartaran estas cuestiones como meras expresiones de chantaje por parte de los países deudores, y desestimaran la seriedad del esfuerzo que estos últimos estaban realizando en materia de cooperación y coordinación con miras a entablar un diálogo con aquéllos.

303. Planteó que las condiciones impuestas a los países deudores, desde una posición de fuerza, podían ser equivocadas. A este respecto indicó que en el caso del Brasil, ante la imposibilidad de cumplir con las cartas de intención firmadas con el FMI, el nuevo gobierno había decidido formular medidas de corrección política y económicamente viables que habían resultado en un florecimiento de la economía a una tasa de

/crecimiento de

crecimiento de 8.5% y que, en febrero de 1986, habían llevado a lanzar un audaz plan de saneamiento económico y financiero que redujo una inflación de 400% al año a un deflación de 1.4% en marzo. Dijo, por último, que la solución de los problemas requería dos tipos de medidas: unas estrictamente financieras, que exigían una sustancial reducción de las tasas de interés, y otras de carácter económico, para las que era necesario que los países deudores retomaran el ritmo de crecimiento de sus economías, adoptando políticas monetarias y fiscales adecuadas, instituyendo políticas sociales, combatiendo la inflación, promoviendo las inversiones y disminuyendo el déficit fiscal.

304. La delegación de Venezuela señaló que, ante la difícil coyuntura económica y financiera por la que atravesaba la región, el Gobierno de su país había logrado detener la caída del producto interno bruto observada en el período 1981-1984 aplicando medidas estructurales orientadas a propiciar un marco favorable de crecimiento autosostenido de largo plazo. Manifestó, sin embargo, que la caída de los precios del petróleo y de otras materias primas eran factores exógenos limitantes de este proceso, por lo que urgía introducir modificaciones significativas en los acuerdos económicos vigentes para distribuir con mayor equidad el ajuste entre acreedores y deudores, en particular en relación con las tasas de interés, de acuerdo con el Comunicado del Consenso de Cartagena de febrero de 1985. A este respecto expresó que, al igual que otras delegaciones, aplaudía las reducciones recientes en las tasas de interés, pero se manifestó en desacuerdo con las altas comisiones y diferenciales que la banca internacional imponía a los países de la región.

305. Agregó que su delegación compartía los puntos de vista expresados en la documentación preparada por la CEPAL sobre el ajuste expansivo y eficiente para exportar más y sustituir importaciones, pero consideró que era imposible lograr dicho ajuste si la región continuaba siendo exportadora neta de capitales. A este respecto, apoyó el proyecto de resolución emanado del Comité I de la reunión, que pedía a la CEPAL que prestara el apoyo necesario a los países de la región en las negociaciones multilaterales propuestas, con la esperanza de que ellas redundaran en efectos positivos para el comercio interregional.

306. Mencionó, luego, que ante los intolerables niveles de pobreza que exhibía la región, su gobierno había emprendido acciones para aliviarla en su país; al respecto destacó la importancia de la resolución emanada del Comité de período de sesiones sobre Asentamientos Humanos en relación con el apoyo a programas destinados a mejorar la calidad de la vida en los asentamientos rurales.

307. Por último, expresó su apoyo a la propuesta del Presidente de México de convocar a una conferencia extraordinaria de la CEPAL, para estudiar temas fundamentales, como los esquemas de estabilización, la deuda externa, los cambios estructurales y la cooperación interregional.

308. El doctor Raúl Prebisch comenzó su exposición refiriéndose al discurso del Presidente de México, quien había instado a la CEPAL a revisar sus ideas, retomando su legado histórico y su tradición de pensamiento independiente.*/ Expresó

*/ Como un homenaje a la figura ilustre del Dr. Prebisch, fallecido pocos días después de finalizado el vigesimoprimer período de sesiones de la Comisión, se decidió incluir in extenso esta intervención en el anexo 2 del presente informe.

su pleno acuerdo con esa sugerencia, que la crisis imponía con mayor vigor que nunca.

309. Desde el punto de vista interno, subrayó la necesidad de renovar las ideas en que se fundamentaban las políticas convencionales de estabilización y acumulación de capital, pues las mismas no tomaban en consideración los cambios que se habían producido en la estructura de la sociedad y en las relaciones de poder. Dichas políticas hacían recaer el peso del esfuerzo sobre los estratos más débiles, lo que no sólo era profundamente inequitativo, sino que, en la medida en que estos últimos eran capaces de defenderse, alentados por la democratización, frustraban los propósitos que orientaban a aquellas políticas. La estabilidad monetaria y la elevación de las tasas de ahorro interno e inversión productiva no se lograrían mediante políticas ineficaces que correspondían a una fase "pretérita" del desarrollo de América Latina, sino por otras, necesariamente innovadoras, que tomaran en consideración los cambios sociopolíticos sucedidos en nuestras sociedades y se guiáran por el principio de una distribución equitativa de los sacrificios y frutos del desarrollo.

310. Agregó que algo análogo sucedía en el plano externo. Las políticas convencionales de ajuste hacían recaer el peso del mismo sobre los países en desarrollo que, siendo los elementos más débiles del sistema internacional, se veían forzados a contraer sus economías a fin de equilibrar sus cuentas externas. Tal hecho se había puesto en evidencia una vez más en relación con la deuda externa, puesto que el estrangulamiento exterior de los países deudores coexistía con los enormes beneficios de la banca comercial internacional. Dichos países habían sostenido el peso del ajuste, pero esta situación, que no podía continuar por las graves tensiones que traía aparejadas, debía enfrentarse también mediante propuestas innovadoras que tomaran en consideración los aspectos políticos. Porque políticas fueron las decisiones de los grandes países que la habían provocado, como el origen del mercado de eurodólares y su falta de regulación, y política era la forma en que se manejaban las decisiones monetarias y fiscales en los Estados Unidos.

311. Del mismo modo, sostuvo que era necesario reexaminar las ideas acerca del comercio exterior, de la sustitución de importaciones y la promoción de exportaciones. En esta materia, la crisis de los años treinta y la segunda guerra mundial habían obligado a la mayoría de los países de la región a tirar por la borda las ideas convencionales sobre el comercio internacional y a idear soluciones adecuadas a una situación de crisis profunda de la estructura económica internacional. En este, como en otros campos, las ideas convencionales puestas en práctica habían sido una imposición de las circunstancias y no una preferencia doctrinaria. Así debía actuarse en la actualidad, combinando pragmáticamente las exportaciones con la sustitución de importaciones, y lo mismo era válido para el sistema monetario internacional, muy necesitado de una reforma que pusiera orden donde el patrón dólar no había sabido hacerlo.

312. El doctor Prebisch terminó su exposición alentando la búsqueda conjunta de soluciones nuevas por los países desarrollados y en desarrollo.

313. El representante del Perú, tras referirse a las políticas ortodoxas de ajuste que habían aplicado gobiernos anteriores de su país, con secuelas de gran malestar social y de creciente violencia, señaló que, a partir del 28 de julio de 1985, el nuevo gobierno había adoptado una nueva política económica, financiera y social basada en el crecimiento de la demanda y la reestructuración de los costos.

314. El anterior crecimiento continuo de los costos había provocado inflación, y un proceso recesivo. Para superar este último se precisaba elevar la demanda a partir de incrementos salariales, lo que implicaba una modificación en la estructura de la distribución del ingreso y la expansión del mercado interno del Perú, ya que no era aceptable que, de una población de 20 millones de habitantes, sólo 5 millones accedieran a ese mercado. Para luchar contra las expectativas inflacionarias, el nuevo gobierno había optado por la congelación de precios, la que sería reemplazada progresivamente por un mecanismo que asegurara ajustes paulatinos de precios conforme a las variaciones de los costos. Este proceso de reestructuración de costos y crecimiento de la demanda debería asegurar un crecimiento progresivo del producto con estabilidad de precios, en la medida en que desapareciera la insuficiencia de demanda efectiva. En el ámbito externo, sin perjuicio de la posible expansión de las exportaciones, el Perú buscaba modificar la estructura de sus importaciones para concentrarse en aquellos bienes de consumo final que no podía producir con eficiencia. Dada la situación del mercado financiero internacional, el Perú tendría que basar el financiamiento de su desarrollo fundamentalmente en sus propios recursos, ya que la posibilidad de recibir nuevos créditos era escasa. Esto, unido a la necesidad de liberar recursos para el desarrollo nacional, apuntaba a la conveniencia de negociar sin intermediación alguna una posición sobre la deuda externa que contemplara su servicio en función de las reales posibilidades de pago del país, es decir, en función del volumen de sus exportaciones y de los saldos netos de la balanza comercial.

315. A continuación, se refirió a la nueva política social aplicada por el gobierno de su país, en la que puso de relieve los siguientes elementos: redistribución del ingreso, generación de empleo masivo, reorientación de los servicios de salud a la atención primaria, y establecimiento de sendos Fondos de Desarrollo Campesino, de Desarrollo Microrregional y de Reactivación Agraria y Seguridad Alimentaria. Asimismo, se refirió a la nueva política de administración del Estado y moralización, subrayando la lucha contra el narcotráfico, la reorganización de la policía y la desburocratización. Todas estas nuevas políticas habían empezado a rendir frutos y ya en 1986 había disminuido el ritmo inflacionario, se había reactivado la economía nacional, se habían reducido los niveles de inseguridad y se habían realizado importantes progresos en la pacificación del país.

316. Finalmente, el representante del Perú dijo que seguir hablando de ajuste, aunque calificado ahora de expansivo y estructural, podía resultar peligroso para un pueblo como el peruano, que había sufrido todos los rigores del ajuste recesivo. Ciertamente un mayor ajuste traería problemas sociales, brotes de violencia y pérdida de fe en el sistema democrático. Lo que se precisaba era hablar de crecimiento con cambio estructural para hacer más equitativa la distribución del ingreso y realizar la profunda transformación de la estructura productiva que demandaba la sociedad latinoamericana. La CEPAL podía cooperar en este esfuerzo, ya que la región necesitaba una nueva teoría del desarrollo que permitiera la formulación de políticas realistas encaminadas a mejorar la calidad de la vida de su población.

317. El representante de la Comunidad Económica Europea expresó que el interés de la CEE en América Latina había aumentado en el último decenio y que el reciente ingreso de España y Portugal a la Comunidad reforzaría sin duda ese interés. Señaló a ese respecto que en 1976 la CEE había abierto una delegación para América Latina en Caracas,

/con oficinas

con oficinas en Santiago, Brasilia y San José. A continuación pasó revista a las diferentes actividades de la CEE en América Latina y puso de relieve que la asistencia financiera a la región, para proyectos de desarrollo y programas de ayuda, ascendía a más de 700 millones de unidades monetarias europeas. Manifestó, asimismo, que la CEE había apoyado desde el inicio las gestiones del Grupo de Contadora y consideraba como máxima prioridad el establecimiento de la paz en Centroamérica; como muestra de ello, mencionó que el Presidente del Consejo de Ministros de la CEE había asistido como observador a la última reunión del Grupo, celebrada recientemente en Panamá, y había propiciado, en 1984, una reunión de los Ministros de Relaciones Exteriores de Centroamérica, el Grupo de Contadora, los países miembros de la CEE y la Comisión de las Comunidades.

318. Recordó que en 1985 se había realizado una segunda reunión en Luxemburgo y que para 1986 estaba programada una tercera cita en Guatemala. También había habido contactos entre la CEE y el Grupo Andino, a través de un diálogo político global en que se había analizado el problema de la deuda. En esas conversaciones, los representantes del Grupo Andino habían manifestado su disposición a asumir sus responsabilidades, no obstante las dificultades que acarreaba la deuda, y habían hecho patente el deseo de celebrar conversaciones bilaterales y multilaterales para renegociar la deuda. Entre las medidas propuestas figuraban la apertura de los mercados de los países industrializados para aumentar la capacidad de reembolso de los deudores, el aumento de las inversiones de esos países y de instituciones como el Banco Mundial y el BID, el incremento del intercambio comercial y la reducción de las tasas de interés. Señaló, de paso, que la CEE había firmado un acuerdo de cooperación con los países del Pacto Andino en 1983. Entre los proyectos de la CEE, mencionó especialmente la ayuda alimentaria a los países con menores ingresos, los pequeños proyectos agrícolas y los proyectos regionales. Dijo también que la CEE había prestado ayuda de urgencia en 1985 a Chile y México, con motivo de los terremotos que afectaron a esos países, y recientemente a Colombia, a raíz de la devastación causada por una erupción volcánica. Recalcó que Europa tenía un grave problema de desempleo, en tanto que el de América Latina y el Caribe era la deuda externa, pero que la solución de ambos era la misma: el crecimiento económico sostenido. Al finalizar, ratificó la voluntad de la CEE de continuar colaborando con los países de América Latina y el Caribe para tratar de resolver sus problemas.

319. El representante de Panamá dijo que el momento actual exigía una mayor voluntad para la acción y para establecer estrategias, a fin de resolver la crisis y orientarse hacia nuevos planes de desarrollo. Había que encontrar un nuevo orden económico internacional donde se respetara la dignidad de los pueblos, se reconocieran precios justos para las materias primas y las exportaciones, se eliminara el proteccionismo de los países industriales y no se utilizara el sistema financiero para doblegar la capacidad creativa de los países. Respecto de la deuda externa, manifestó que ésta no debía transformarse en un drenaje de recursos monetarios hacia los países desarrollados y que las grandes pérdidas de ingreso real derivadas de los elevados intereses de la deuda afectaban más a los estratos de menores ingresos de la sociedad. Indicó que había que buscar soluciones inmediatas para socorrer a los más pobres, entre las que proponía que se bajaran los intereses de la deuda al 2%, ya que el problema no radicaba en la deuda como tal, sino en la manera de cobrarla. Los organismos financieros internacionales debían comprender que este problema había trascendido de lo económico a lo político-social, y que había que realizar esfuerzos

/compartidos para

compartidos para resolverlo, cada cual según sus posibilidades en el plano nacional, regional y mundial. Manifestó que era necesario desarrollar la producción mediante el uso de insumos internos, tecnologías apropiadas, utilización intensiva de la mano de obra y mayores créditos, así como mediante una mejor administración tributaria y el establecimiento de polos de desarrollo en las zonas rurales. Terminó diciendo que todo ello exigía la revisión de las estructuras económicas, políticas y sociales, a fin de fortalecer la capacidad de los Estados de formular y ejecutar políticas públicas que fomentaran la integración económica regional y subregional.

320. Después de reseñar las opiniones de su Gobierno sobre el deterioro económico que habían experimentado los países de América Latina y el Caribe en los últimos cuatro años y las medidas tomadas por la región del Caribe en general y por su país en particular, el representante de Jamaica dijo que su delegación había escuchado con interés el incisivo análisis de la situación hecho por el Presidente de México y que compartía su concepto del enfoque apropiado para abordar el problema de la deuda. Como consideraba que la solución de los problemas del servicio de la deuda debía estar orientada hacia el crecimiento, su delegación convenía con el Presidente de la Madrid en que la búsqueda de soluciones debía ser un proceso de participación en las negociaciones y acuerdos, y hacía suya su propuesta de renovación en la CEPAL. Los estudios preparados por la Comisión deberían constituir los documentos básicos de trabajo de la conferencia extraordinaria propuesta por el Presidente de México. Su delegación confiaba en que los preparativos para esa reunión no entrañarían consecuencias financieras que no pudieran ser absorbidas dentro del presupuesto ordinario.

321. El representante de Jamaica continuó diciendo que su delegación compartía la opinión expresada por el representante de Trinidad y Tabago de que debía prestarse mayor atención a la experiencia del Caribe. Deseaba dejar constancia de su reconocimiento por el aumento de los recursos de la Subsección Regional de la CEPAL para el Caribe, y de su satisfacción por el hecho de que, en el bienio 1988-1989, la CEPAL asignaría mayor importancia al Caribe en sus elementos de programa relacionados con el agua. Destacó en seguida que el CDCC proporcionaba un foro en que podían abordarse los intereses especiales de la subregión del Caribe. El CDCC, al igual que la CEPAL, órgano del que dependía, podría alcanzar sus objetivos únicamente si los países miembros estaban dispuestos a respetar las diferencias políticas y a trabajar unidos en pro de la cooperación subregional. Jamaica confiaba en que, sobre esa base, se permitiría al CDCC, como marco multilateral para la cooperación subregional, proseguir sus trabajos con ánimo constructivo.

322. El representante de Haití manifestó que su país había padecido las consecuencias económicas y sociales de la crisis que afectaba a la región, y que a pesar de las grandes inversiones realizadas en el decenio anterior, la situación seguía siendo precaria y había alcanzado proporciones críticas, por lo que en la actualidad la economía de Haití estaba en plena regresión, con una tasa de desempleo del 12%, deterioro del nivel de vida, caída de los precios de los productos de exportación y aceleración del proceso inflacionario, en tanto que las políticas de ajuste y las estructuras de producción habían sido totalmente inapropiadas. A ello había que agregar el efecto desfavorable de desastres naturales como huracanes y sequía, y el deterioro sistemático de la industria turística. Sin embargo, el gobierno que asumió el poder en febrero de 1986 había dado una nueva orientación a la política nacional y se proponía instaurar una estructura democrática, llevar a cabo una gestión correcta de la economía nacional, alentar las inversiones nacionales y extranjeras y fortalecer la cooperación internacional.

323. Señaló luego que si bien la obra de reconstrucción era responsabilidad de los propios haitianos, la amplitud de la tarea desbordaba las posibilidades del país, por lo que cabía esperar que la solidaridad internacional ayudara a garantizar la instauración de una democracia auténtica, solidaridad que debería concretarse conforme el espíritu de la resolución 147 del SELA. Como lo había manifestado el Secretario Ejecutivo de la CEPAL, los países más desarrollados de América Latina disponían de un margen de acción mayor que los menos adelantados para enfrentar la crisis. Concluyó diciendo que en el actual período de sesiones, los países de la CEPAL debían centrar sus esfuerzos en la búsqueda de nuevas vías para resolver los problemas que planteaba la crisis, entre las que figuraban el fortalecimiento de la cooperación, la concertación y la solidaridad entre los países de la región y un diálogo franco con los asociados más desarrollados, diálogo que debía ser constructivo y eficaz, basado en la buena fe, y ayudar a todos los pueblos a beneficiarse de los derechos fundamentales por los que luchaban.

324. El representante de la Argentina dijo que la CEPAL se reunía en circunstancias en que la crisis y sus efectos se proyectaban sobre la región, en el marco de una realidad económica incierta sacudida por alteraciones de los precios de los productos primarios, vaivenes de las relaciones cambiarias, tasas de interés reales elevadas, y avance sostenido de prácticas proteccionistas de los países desarrollados. Los acontecimientos habían adquirido últimamente perfiles negativos inquietantes, por lo que la nueva realidad obligaba a imaginar un modelo de desarrollo apto para reencontrar el camino del crecimiento a fin de establecer las formas en que los países de la región habrían de insertarse en la economía mundial. Manifestó que en la crisis actual cabía identificar ciertos factores básicos de coincidencia entre ellos, en los que la deuda externa ocupaba el lugar central, y mencionó la alta tasa de interés real como obstáculo a la evolución razonable y equitativa de la economía de producción. Agregó que la transformación profunda de los países industrializados imponía un ritmo rápido y complejo a las relaciones internacionales, y observó que las barreras que gravitaban sobre el acceso al conocimiento tecnológico generaban una nueva división internacional del trabajo. Si las causas que habían originado ese esquema desfavorable no desaparecían, seguirían aumentando las graves tensiones sociales en las naciones afectadas.

325. Refiriéndose al caso particular de la Argentina, agregó que el ajuste económico aplicado había causado una caída del 4.4% del producto interno bruto y una contracción del 10.5% del producto interno bruto industrial, cifras que ponían de manifiesto la intención del gobierno de asumir la responsabilidad que le correspondía. Sin embargo, esos esfuerzos servirían de poco si las condiciones de la oferta exportable no propiciaban una salida de la crisis, si los subsidios a la producción, y si las exportaciones de los países industrializados interferían en la competencia y reducían artificialmente los precios de las colocaciones internacionales. Dijo que tampoco era legítimo suponer que sólo fueran los países en desarrollo los que deberían asumir una disciplina fiscal y monetaria para superar la crisis, e insistió en que el orden administrativo y la disciplina económica no eran los únicos requisitos para alcanzar un desarrollo con democracia.

326. El Gobierno de la Argentina, continuó diciendo su representante, estimaba que la CEPAL debía ajustar su tarea de análisis y sus propuestas en función de las transformaciones de la economía mundial y de las necesidades actuales de la región. Entre estas últimas mencionó el apoyo técnico y la formulación de propuestas para consolidar el proceso de integración regional, la identificación de fórmulas para estimular la reorganización de la actividad productiva, la elaboración de propuestas para lograr un acceso selectivo al conocimiento tecnológico y el aporte de ideas para enriquecer el debate de los mecanismos de entendimiento y cooperación multilateral. Para terminar, manifestó su adhesión a la propuesta del Presidente de México, que sintetizaba el espíritu constructivo que animaba a todas las delegaciones, y dijo que había que concertar un diálogo más realista que llevara a modificar prácticas que en la actualidad generaban inestabilidad, estancamiento y tensiones. A ese respecto, el diálogo ya emprendido y los mandatos que se darían a la CEPAL podían abrir horizontes más amplios.

Consideración y aprobación por la Comisión de los informes y proyectos de resolución presentados por los Comités */

a) Comité I

327. La Comisión consideró el informe del Comité I, en el cual se toma nota del documento de posición de América Latina y el Caribe titulado "Crisis, deuda y desarrollo", **/ así como tres proyectos de resolución propuestos por este Comité. **/

328. Luego de aprobar por consenso el informe del Comité I, ****/ procedió a aprobar, también por consenso, la resolución 476(XXI) sobre apoyo técnico de la CEPAL a los países de América Latina y el Caribe para las propuestas negociaciones comerciales multilaterales, y la resolución 477(XXI) sobre políticas de reactivación y de desarrollo de mediano y largo plazo.

329. El tercer proyecto de resolución fue sometido a votación y quedó aprobado por 21 votos a favor y 6 en contra, como resolución 478(XXI) sobre consecuencias y perspectivas de la deuda externa latinoamericana y del Caribe.

330. Respecto de dicho proyecto de resolución, la delegación de los Países Bajos pidió que se dejara constancia de la siguiente declaración:

"La delegación de los Países Bajos, en nombre de las delegaciones de los países de la Comunidad Europea miembros de la CEPAL, lamenta mucho que no se haya podido llegar a un consenso sobre el texto modificado acerca del cual hubo largas discusiones en el Comité I. La falta de consenso ha llevado al Grupo Latinoamericano a retirar el texto modificado y a volver al texto de la resolución aprobada por el CEGAN en su sesión de Bogotá en el pasado mes

*/ Véase las resoluciones aprobadas por la Comisión en la sección D infra y la información sobre sus repercusiones financieras en el anexo 4.

**/ Véase el anexo 3.

***/ Véase el Documento de Sala de Conferencia PLEN/11.

****/ Véase los párrafos 51 a 95 supra.

de marzo. Es de conocimiento de todas las delegaciones presentes que este texto no se puede aceptar por parte nuestra.

"Las delegaciones de los países de la Comunidad Europea miembros de la CEPAL queremos al respecto recordar que estimamos que el problema de la deuda externa debe tratarse en los foros adecuados, caso por caso, sobre la base de discusiones financiero-económicas.

"Queremos, en fin, destacar el papel desempeñado por varias delegaciones en tratar de llegar a un consenso aceptable y constructivo, y reiterar nuestro agradecimiento por la labor desarrollada por la Mesa del Comité I."

331. La delegación de los Estados Unidos pidió que constara en el informe el siguiente texto:

"Señor Presidente, la resolución sobre las consecuencias y perspectivas de la deuda externa latinoamericana y del Caribe se contraponen con el enfoque y las políticas de mi gobierno, que han encontrado amplia aceptación internacional sobre muchos aspectos de la situación de la deuda. Por lo tanto, la delegación de los Estados Unidos no puede apoyar esta resolución ni creemos que pudiésemos fácil o efectivamente inyectarle suficiente equilibrio de suerte que pudiésemos apoyarla. Hago notar que ayer, movidos por un espíritu constructivo, presentamos un texto de compromiso que a juicio nuestro hubiese resuelto estos problemas y asimismo llevado a un consenso respecto de esta resolución. Ello no resultó factible.

"Se está realizando actualmente un constructivo intercambio de puntos de vista sobre la situación de la deuda y otras cuestiones económicas en foros internacionales sobre desarrollo y asuntos financieros responsables y técnicamente competentes, y mi gobierno respalda, estimula y participa activamente en este proceso. Estamos dispuestos a continuar apoyando a nuestros amigos y vecinos en el hemisferio que se han comprometido a ayudarse a sí mismos. Como es de su conocimiento, la Comunidad Internacional ha respaldado recientemente el programa de crecimiento sostenido en la reunión del comité provisional para el desarrollo, realizada exactamente hace dos semanas. Consideramos que este esfuerzo constituye la mejor forma de proceder para abordar conjuntamente los problemas económicos y financieros de las naciones deudoras de medianos ingresos de América Latina y del Caribe y de otras regiones.

"Señor Presidente, nuestras principales reclamaciones en relación con esta resolución se refieren a la parte preambular de ella, tal como está redactada actualmente. Ayer hubiésemos estado en condiciones de aceptar la totalidad de la parte resolutive de la resolución si se hubiesen eliminado las secciones desequilibradas y prejuiciosas del preámbulo. Este compromiso que propusimos no fue aprobado y se mantuvo la parte inaceptable del preámbulo. Estos párrafos inevitablemente, en nuestra opinión, tienen fatalmente el contexto en el que se llevaron a la práctica los párrafos dispositivos. Los párrafos de la parte preambular son desiguales y no reflejan el progreso reciente alcanzando sobre una serie de cuestiones económicas internacionales. Por consiguiente, no podemos apoyar ni los párrafos de la parte preambular ni los resolutivos.

"Por lo tanto, señor Presidente, mi delegación debe en toda conciencia votar no sobre esta resolución."

332. Por su parte, la delegación de Colombia quiso que en el informe constara lo siguiente:

"La delegación de Colombia lamenta que no se haya logrado consenso sobre la resolución referente a las consecuencias y perspectivas de la deuda externa latinoamericana y del Caribe.

"La delegación colombiana desea hacer notar al plenario que en el seno del Comité I no hubo desacuerdo sobre la parte resolutive de la resolución.

"Se resalta la unanimidad de criterio que, a juicio de la delegación, se manifestó en las deliberaciones del plenario sobre el tema de la deuda, particularmente en los aspectos siguientes: i) La deuda pesa gravemente sobre los países deudores de la región, que se ven imposibilitados de servirla sin afectar gravemente sus posibilidades de crecimiento económico en el corto plazo, y su estabilidad social y política; ii) el problema de la deuda compete a deudores y acreedores como un problema que les pertenece a ambos: unos y otros deben participar en su resolución así como participaron en su contratación; iii) en consecuencia, se debe promover diálogos entre deudores y acreedores que hagan posible encontrar fórmulas de solución para un problema que es de ambos."

333. El representante de los Estados Unidos dijo que debía discrepar de algunas de las aseveraciones que acababa de hacer el representante de Colombia. En la declaración que la delegación de los Estados Unidos había solicitado se incluyera en las actas del plenario se decía que el carácter parcial y lesivo de los párrafos del preámbulo afectaría inevitablemente --y en opinión de su delegación, de manera funesta-- el contexto dentro del cual se aplicarían los párrafos dispositivos. Por consiguiente, su delegación había terminado votando en contra de los párrafos del preámbulo y de la parte dispositiva, en el sentido de que constituían un "todo inconsútil". La delegación de los Estados Unidos disenta de la opinión según la cual los párrafos de la parte dispositiva habían obtenido el consenso.

334. La delegación del Canadá indicó que existían diferencias en cuanto a la definición y orientación del proyecto de resolución mencionado y las de su Gobierno. Sin embargo, expresó que concordaba con la delegación de Colombia en cuanto a la proximidad de los criterios que se habían manejado por parte de las diversas delegaciones en torno al tema, y que su país apoyaría los estudios que sobre éste emprendiera la Secretaría de la CEPAL.

335. La delegación del Ecuador pidió que se dejara constancia de su pesar por que en el seno del Comité I no se hubiera podido convenir en un texto lo suficientemente aceptable como preámbulo de un proyecto de resolución de crucial importancia para los países de la región, más aún cuando, como había dicho la delegación de Colombia, había existido consenso sobre la parte dispositiva de ese proyecto de resolución. Hizo presente que aunque las palabras tienen su contenido e importancia, mucho más los tienen los hechos, y que se había estado muy cerca de lograr hechos, pese a la distancia entre las palabras.

336. La delegación de la Argentina expresó, en su carácter de vocero del Grupo Latinoamericano, el permanente empeño de los países de América Latina y del Caribe por alcanzar el consenso sobre el proyecto de resolución para un análisis de la

/deuda externa.

deuda externa. Destacó que para ello las delegaciones de los países de la región habían encarado el diálogo con espíritu amplio y flexible en busca de ese consenso, que había estado muy cerca de lograrse. Finalmente, dejó constancia de su firme deseo de que el tema, de vital importancia para el desarrollo económico y social de la región y el equilibrio internacional, fuera materia de análisis renovado en futuras deliberaciones que conduzcan al consenso.

337. La delegación de Chile fundamentó como sigue su voto favorable al proyecto de resolución:

"La delegación de Chile lamenta que no haya sido posible aprobar por consenso una resolución sobre el tema de la deuda externa. Chile participó en los debates que dieron lugar al texto que fue sometido a votación, y adhirió al mismo; consecuente con lo anterior, la delegación de Chile ha votado afirmativamente la resolución en esta oportunidad. Sin embargo, la delegación de Chile solicita conste en acta su vivo deseo de que en una próxima oportunidad se alcance pleno acuerdo sobre un tema que, por su importancia, no puede mantenerse como un asunto controvertido."

338. La delegación de los Países Bajos, en nombre de los países de la Comunidad Europea miembros de la CEPAL, observó que se había estado muy cerca del consenso, e indicó que esperaba que con la resolución existente se pudiera realizar en la Secretaría de la CEPAL un trabajo de gran interés sobre el tema de la deuda.

339. La delegación de Francia solicitó que constara en el informe la declaración hecha en nombre de los países de la CEE miembros de la CEPAL por la delegación de los Países Bajos.

340. La delegación del Uruguay pidió que constara en el informe lo siguiente:

"La delegación del Uruguay dejó constancia de que habría sido deseable alcanzar el consenso sobre la resolución de la deuda externa.

"La posición de América Latina y del Caribe sobre el tema, recogida en el documento del CEGAN y en el proyecto de resolución originalmente presentado al Comité I, fue flexibilizada al máximo en el curso de las negociaciones con los representantes de los países desarrollados.

"Sin embargo, pese a los esfuerzos realizados, no fue posible alcanzar el consenso buscado, principalmente por la inflexibilidad de la posición de los países industrializados en introducir cambios inaceptables que afectarían críticamente los principios básicos defendidos por la región en todos los foros competentes.

"La delegación del Uruguay reitera su voluntad permanente de avanzar en la búsqueda de soluciones al problema de la deuda externa sobre la base del diálogo continuado entre todas las partes involucradas."

b) Comité II

341. La Comisión consideró el informe del Comité II y cinco proyectos de resolución propuestos por este Comité.

342. Sobre esta base, la Comisión aprobó el informe del Comité II */ y las resoluciones 479(XXI) sobre calendario de conferencias de la CEPAL para el período 1986-1988; 480(XXI) sobre el artículo 2 del reglamento de la Comisión; 481(XXI) sobre el programa de trabajo de la CEPAL; 482(XXI) de respaldo al nuevo proyecto institucional y al programa de trabajo del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), y 483(XXI) sobre movilización e integración eficaces de la mujer en el desarrollo.

c) Comités de período de sesiones

i) Comité sobre Agua

343. La Comisión aprobó el informe del Comité sobre Agua,**/ y consideró el proyecto de resolución propuesto por este Comité, que fue aprobado como resolución 484(XXI) sobre actividades en materia de recursos hídricos.

ii) Comité sobre Asentamientos Humanos

344. La Comisión aprobó el informe del Comité sobre Asentamientos Humanos,***/ y luego consideró un proyecto de resolución propuesto por este Comité.****/

345. Al respecto, varias delegaciones pidieron que se dejara constancia de sus puntos de vista en relación con el párrafo dispositivo 4.

346. La delegación de los Estados Unidos pidió que se dejara constancia del siguiente texto:

"La delegación de los Estados Unidos estima que la redacción del párrafo 4 de la parte dispositiva es vaga y que, por consiguiente, puede ser objeto de una mala interpretación. Por esta razón, y por considerarlo ajeno al resto del texto, habíamos tratado anteriormente de conseguir la eliminación de dicho párrafo.

"Permítaseme explicar brevemente nuestra interpretación de la situación a la que se alude en el párrafo 4.

"Entendemos que las frases 'situación especial' y 'circunstancias especiales' utilizadas en ese párrafo se refieren en forma concreta y directa al grave problema causado en Centroamérica por la agresión nicaragüense y el apoyo de Nicaragua a la insurrección en los países vecinos. Como resultado de esa agresión y del apoyo a la insurrección, la población se ha visto obligada a abandonar sus hogares y ha tenido que buscar refugio en otras partes de sus propios países o en otros países.

"Por ejemplo, un gran número de ciudadanos nicaragüenses, muy especialmente los indios miskitos, se han visto forzados por las políticas represivas del

*/ Véase los párrafos 96 a 194 supra.

**/ Véase los párrafos 195 a 217 supra.

***/ Véase los párrafos 218 a 244 supra.

****/ Véase documento de Sala de Conferencia PLEN/4, pp. 10-13.

actual régimen a huir de Nicaragua y buscar refugio en países vecinos. Otro ejemplo lo constituye el desplazamiento de personas en El Salvador debido a la amenaza de la insurrección que respalda Nicaragua en ese país.

"En realidad, señor Presidente, la agresión nicaragüense y el apoyo que presta a los insurrectos ha dado origen a problemas de asentamientos humanos en todos sus vecinos democráticos.

"Sin la ingerencia externa en sus asuntos internos, estos países podrían hacer frente a sus distintas situaciones en materia de asentamientos humanos con una mayor esperanza de encontrar soluciones rápidas y eficaces.

"Repito, señor Presidente, que consideramos que el párrafo 4 es ajeno al resto del texto y puede ser objeto de una mala interpretación. Por consiguiente, solicitamos votación registrada."

347. La delegación de México señaló que, a su juicio, algunas interpretaciones al contenido del párrafo dispositivo 4 rebasaban el marco y el espíritu que habían prevalecido en los debates del Comité en torno a los elementos del texto de dicho párrafo. Dijo que diversos países presentaban circunstancias especiales que dificultaban el tratamiento de los problemas de vivienda y asentamientos humanos, y recordó en particular los efectos de los desastres naturales, como los terremotos registrados en su país en septiembre de 1985. Destacó que ese debía ser el contexto en el cual debía interpretarse el párrafo en discusión.

348. La delegación de los Países Bajos quiso dejar constancia de que las delegaciones de los países de la Comunidad Europea miembros de la CEPAL no estaban convencidas de que una resolución técnica fuese apropiada para expresar planteamientos económicos generales.

349. El representante de Nicaragua expresó que en un principio la delegación de los Estados Unidos había manifestado que el párrafo dispositivo 4 era confuso y podía prestarse a malas interpretaciones. Sin embargo, tal confusión parecía haber desaparecido, según lo que acababa de declarar el representante de ese país. Nicaragua rechazaba enérgicamente la interpretación y las afirmaciones de los Estados Unidos, quienes eran los verdaderos agresores en Centroamérica, y hacía ver que si los indios miskitos habían sido trasladados por la fuerza, ello era obra de elementos extraños a la región. Concluyó expresando el apoyo de Nicaragua al proyecto de resolución.

350. Finalmente, el párrafo dispositivo 4 del proyecto de resolución fue sometido a votación y aprobado por 24 votos a favor y 2 votos en contra. El resto del proyecto de resolución fue aprobado por consenso, con lo cual el texto completo con algunas enmiendas propuestas por el propio Comité,* / quedó aprobado como resolución 485(XXI) sobre actividades de la Secretaría en materia de asentamientos humanos en el bienio 1988-1989 y en el Año Internacional de la Vivienda para las Personas sin Hogar.

* / Documento de Sala de Conferencia PLEN/9.

iii) Comité sobre Cooperación entre Países y Regiones en Desarrollo

351. La Comisión consideró el informe del Comité, y un proyecto de resolución propuesto por él.*/ Tras aprobar el informe del Comité,**/ aprobó asimismo la resolución 486(XXI) sobre cooperación técnica y económica entre países y regiones en desarrollo.

Consideraciones de proyectos de resolución presentados directamente al plenario de la Comisión

a) Conferencia Extraordinaria de la CEPAL

352. La Comisión, en respuesta a la invitación formulada por el Presidente de México en la sesión inaugural, consideró un proyecto de resolución sobre la realización de una conferencia extraordinaria de la CEPAL en Ciudad de México, a fines de 1986.***/

353. La Secretaría, en cumplimiento de las normas financieras de las Naciones Unidas, informó a los participantes: i) que el costo adicional estimado que tendría la celebración de esta conferencia,****/ sería de 62 100 dólares, y ii) que en carta fechada 25 de abril de 1986 el Director de Asuntos Multilaterales de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México había indicado que su Gobierno proveería esos recursos adicionales necesarios.

354. La Comisión aprobó la resolución 487(XXI), Conferencia Extraordinaria de la CEPAL, por 27 votos a favor, ninguno en contra y 1 abstención.

355. El representante de los Estados Unidos hizo al respecto la siguiente declaración:

"Mi delegación ha realizado numerosas consultas desde ayer, pero con tristeza debo decir que mi delegación se siente obligada a abstenerse respecto de esta resolución. No debería haber duda alguna de que mi delegación comparte la preocupación expresada en el párrafo del preámbulo de la resolución acerca de los graves problemas económicos y sociales que afectan a la región. Nuestra participación en el presente período de sesiones de la CEPAL es testimonio concreto de nuestro sincero interés en trabajar con los demás distinguidos miembros de esta organización en la búsqueda cooperativa de medios para hacer frente eficazmente a esos problemas. Me complace hacer notar que hemos podido llegar a un consenso en seis resoluciones.

"Mi delegación se sintió honrada al recibir la iniciativa de su Excelencia el Señor Miguel de la Madrid, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, quien decidió presentarse ante nosotros para inaugurar esta conferencia de

*/ Documentos de Sala de Conferencia. PLEN/5 y PLEN/7.

**/ Véase párrafos 245 a 254 supra.

***/ Véase el documento de Sala de Conferencia PLEN/10.

****/ Véase el anexo 4, Repercusiones financieras de las resoluciones aprobadas por la Comisión.

nivel ministerial y compartir con nosotros su sabiduría acerca de las cuestiones trascendentales que afectan a todos nuestros países. Es evidente que su propuesta de que se celebre un período extraordinario de sesiones de este órgano era sincera y fue expresada con la intención más genuina. Confiamos en que no retirará su bondadoso ofrecimiento, su desafío a todos nosotros para que preparemos una reunión que ofrezca la promesa real de un foro para promover un mayor entendimiento en la búsqueda conjunta de soluciones.

"El motivo principal de nuestra abstención es una cuestión de procedimiento. Como saben los delegados aquí presentes, el Gobierno de los Estados Unidos es grande, diverso y complejo. Dado el corto tiempo transcurrido desde la importante invitación del Presidente Miguel de la Madrid, mi delegación, a pesar de los denodados esfuerzos que ha desplegado, no ha podido lograr el necesario consenso entre organismos en Washington que permita una respuesta plenamente positiva. Permanecen sin responder en Washington preguntas acerca de la fecha y el temario de la propuesta conferencia extraordinaria, así como sobre la disponibilidad de una apropiada delegación de alto nivel de los Estados Unidos y otras cuestiones. Por ejemplo, se deben resolver las cuestiones presupuestarias antes que nuestra delegación pueda asumir una posición definitiva. Obsérvese asimismo que la secretaría de la Organización de los Estados Americanos proyecta realizar la largamente aplazada asamblea general extraordinaria de dicha organización sobre cooperación para el desarrollo alrededor de la misma fecha.

"Señor Presidente, desearía señalar que existe una situación análoga. En julio pasado, los Jefes de Estado y de Gobierno de Africa solicitaron un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas a fin de abordar la grave situación económica de ese continente. La solicitud se hizo en el Consejo Económico y Social durante su examen de los problemas de Africa. El Consejo tomó nota de esta importante propuesta hecha conjuntamente por la totalidad de los Jefes de Estado y de Gobierno africanos.

"Durante un período de varios meses esa propuesta fue considerada por los Estados Miembros. Finalmente, fue aprobada por unanimidad por la Asamblea General, y en la actualidad nos estamos preparando intensamente para participar en ese período extraordinario de sesiones.

"Compartimos el objetivo de una conferencia extraordinaria cuidadosamente preparada y llevada a cabo.

"Lamento tener que solicitar una votación registrada sobre esta resolución.

"Pido a la Secretaría que se asegure de que mi declaración forme parte del informe de estas sesiones plenarios."

356. La delegación del Reino Unido, tras votar a favor de la resolución sobre una Conferencia Extraordinaria de la CEPAL, formuló las siguientes observaciones:

"Previendo el posible debate que tendrá lugar en la Conferencia Extraordinaria de la CEPAL, el Reino Unido considera que:

"a) el problema de la deuda externa ha de ser abordado caso por caso;

"b) las instituciones financieras internacionales, incluidas en particular el Banco Mundial y el FMI, deberían continuar desempeñando el papel principal entre las organizaciones intergubernamentales en el manejo del problema de la deuda;

/"c) 1a

"c) la Conferencia Extraordinaria de la CEPAL debería proponerse trabajar por consenso, de la misma manera como se ha tratado de hacer en la actual reunión de la CEPAL, y

"d) el Reino Unido no puede, en esta etapa, comprometerse en cuanto al nivel y la índole de su representación en la Conferencia Extraordinaria."

b) Lugar y fecha del próximo período de sesiones

357. La Comisión aprobó por consenso la resolución 488(XXI) sobre lugar y fecha del próximo período de sesiones.

358. Con posterioridad, la delegación de Venezuela dijo que lamentaba no haber estado presente durante la votación del proyecto de resolución sobre la convocatoria a una Conferencia Extraordinaria de la CEPAL, ya que de haberse hallado en la sala hubiese votado a favor. Alabó la feliz iniciativa del Gobierno de México, y agradeció su ofrecimiento de ser el anfitrión de dicho evento.

D. RESOLUCIONES APROBADAS POR LA COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
Y EL CARIBE EN SU VIGESIMOPRIMER PERIODO DE SESIONES

- 476(XXI) Apoyo técnico de la CEPAL a los países de América Latina y el Caribe para las propuestas negociaciones comerciales multilaterales
- 477(XXI) Políticas de reactivación y de desarrollo de mediano y largo plazo
- 478(XXI) Consecuencias y perspectivas de la deuda externa latinoamericana y del Caribe
- 479(XXI) Calendario de conferencias de la CEPAL para el período 1986-1988
- 480(XXI) Artículo 2 del reglamento de la CEPAL
- 481(XXI) Programa de trabajo de la CEPAL
- 482(XXI) Respaldo al nuevo proyecto institucional y al programa de trabajo del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES)
- 483(XXI) Movilización e integración eficaces de la mujer en el desarrollo
- 484(XXI) Actividades en materia de recursos hídricos
- 485(XXI) Actividades de la Secretaría en materia de asentamientos humanos en el bienio 1988-1989 y en el Año Internacional de la Vivienda para las Personas sin Hogar
- 486(XXI) Cooperación técnica y económica entre países y regiones en desarrollo
- 487(XXI) Conferencia Extraordinaria de la CEPAL
- 488(XXI) Lugar y fecha del próximo período de sesiones.

476(XXI) APOYO TECNICO DE LA CEPAL A LOS PAISES DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE
PARA LAS PROPUESTAS NEGOCIACIONES COMERCIALES MULTILATERALES

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

Considerando que en el cuadragésimo primer período de sesiones de las Partes Contratantes del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio se estableció el "Comité Preparatorio para determinar los objetivos, el contenido y las modalidades de las negociaciones comerciales multilaterales, así como la participación en las mismas, teniendo en cuenta los elementos del Programa Ministerial de Trabajo de 1982 y las opiniones expresadas en el Grupo de Altos Funcionarios",

Teniendo presente además que el "Comité Preparatorio elaborará para mediados de julio de 1986 recomendaciones relativas al programa de negociaciones, para su adopción en una Reunión Ministerial que habrá de celebrarse en septiembre de 1986",

Reconociendo la importancia de promover la confianza en el Sistema Multilateral de Comercio y de fortalecerlo, así como de combatir las presiones proteccionistas,

Considerando la urgencia de mejorar las condiciones en que los países de América Latina y el Caribe participan en el Sistema Multilateral de Comercio,

Tomando nota de la resolución 326(XV), aprobada en el decimoquinto período de sesiones de la Comisión,

Tomando nota de la decisión 224 sobre negociaciones comerciales multilaterales, aprobada por el Consejo Latinoamericano del Sistema Económico Latinoamericano en su XI Reunión Ordinaria,

Tomando nota de la participación de la CEPAL en el proyecto "Apoyo al Sector Externo" */ que se lleva a cabo en conjunto con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y con la cooperación del Sistema Económico Latinoamericano, y que contempla el apoyo técnico preliminar a los gobiernos de América Latina y el Caribe y a organismos regionales y subregionales en relación con su preparación para una eventual ronda de negociaciones multilaterales,

Reconociendo la conveniencia de que los países de América Latina y del Caribe puedan contar con elementos técnicos adicionales que les permitan abordar de manera más adecuada las negociaciones en los foros comerciales multilaterales,

1. Solicita a la Secretaría de la CEPAL que, en consulta con los gobiernos de los países de América Latina y el Caribe, y con la colaboración de organismos de carácter regional tales como el Sistema Económico Latinoamericano, subregional tales como la Secretaría Permanente del Tratado de Integración Económica del Istmo Centroamericano, la Comunidad del Caribe, la Junta del Acuerdo de Cartagena,

*/ RLA/82/012/F/01/40.

e internacional tales como la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, según sea el caso, elabore un proyecto de carácter regional para apoyar la participación efectiva de estos países en la ejecución de cualquier decisión relevante de la Reunión Ministerial del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio en Punta del Este en septiembre de 1986;

2. Insta a los gobiernos de los países de América Latina y el Caribe a gestionar y apoyar ante el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo su cooperación en el financiamiento de tal proyecto, dentro de las asignaciones regionales disponibles;

3. Pide a la Secretaría de la CEPAL que, como instrumentación de dicho proyecto, preste a los gobiernos de América Latina y el Caribe la asistencia necesaria para la identificación de opciones y modalidades de negociación en las áreas de interés para la región;

4. Solicita a la Secretaría de la CEPAL que, a petición de los gobiernos interesados, proporcione información estadística y análisis sobre productos cuyas exportaciones presenten un alto potencial e interés, y

5. Recomienda que la Secretaría de la CEPAL, al dar cumplimiento a lo dispuesto en esta resolución, asegure la adecuada coordinación con los organismos regionales, especialmente con el Sistema Económico Latinoamericano y otras instituciones regionales o subregionales, así como con organismos internacionales.

Sesión 230a
25 de abril de 1986

477(XXI) POLITICAS DE REACTIVACION Y DE DESARROLLO
DE MEDIANO Y LARGO PLAZO

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

Recordando que la Secretaría de la CEPAL ha tenido como una de sus tareas fundamentales el análisis del proceso de evolución económica y social y el examen de las políticas de desarrollo,

Recordando asimismo la resolución 457(XX), del 6 de abril de 1984, en la que se instruye a la CEPAL para que examine aquellos aspectos de política de desarrollo económico y social de largo plazo que constituirán las ideas-fuerza necesarias para responder a las transformaciones que la economía internacional plantea a los países de la región,

Tomando en cuenta que a cinco años de la adopción de la Estrategia Internacional del Desarrollo y del Programa de Acción Regional, la mayoría de sus metas y objetivos no han sido cumplidos y que las condiciones económicas actuales hacen aún más difícil la materialización de tales metas y objetivos,

Teniendo presente la crítica situación internacional y la necesidad de que, para superarla, se intensifiquen esfuerzos por garantizar la adecuación del régimen económico internacional a las necesidades e intereses de los países en desarrollo,

Reconociendo la necesidad de examinar los efectos de las políticas económicas de los países desarrollados en el desarrollo económico y social de los países latinoamericanos y del Caribe,

Teniendo en cuenta la importancia potencial que en las actuales circunstancias adquieren los procesos de cooperación e integración entre los países de América Latina y el Caribe, y los efectos de sus propias políticas económicas en la región,

Tomando en cuenta las actuales circunstancias económicas y sociales por las que atraviesa la región y la necesidad de examinar los enfoques macroeconómicos innovadores que se están aplicando en algunos países de la región que permitan derivar experiencias útiles para nuestras economías,

1. Reitera la importancia fundamental del aporte de la CEPAL a las tareas de planificación y orientación de las políticas de desarrollo económico y social de mediano y largo plazo de América Latina y el Caribe;

2. Decide que el estudio de la reactivación a corto plazo se inscriba en la perspectiva del desarrollo a mediano y largo plazo y que sea incluido en el temario del duodécimo período de sesiones del Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel que se realizará durante 1987;

3. Decide asimismo solicitar al Secretario Ejecutivo de la CEPAL que --teniendo en cuenta las características y particularidades de las distintas subregiones que la integran-- presente para dicha reunión un documento que considere los siguientes temas:

a) una evaluación de las opciones de las políticas de desarrollo para la región a la luz de la situación crítica de la economía internacional cuyas principales manifestaciones se observan en los cambios registrados en las políticas financieras, monetarias y comerciales;

b) las consecuencias para las economías de la región de las medidas económicas adoptadas por los países desarrollados en forma individual y en los foros que les son propios;

c) las políticas de desarrollo integral de la región y su inserción en la economía internacional con vistas a superar su fragilidad respecto de los factores externos a la región, principalmente en los siguientes temas:

i) las alternativas de reestructuración productiva que impliquen no sólo el crecimiento de las economías con equilibrio interno y externo sino también una mayor satisfacción de las necesidades básicas de la población;

ii) marco para un tratamiento en profundidad del sector externo de los países de la región que permita considerar la relación recíproca entre los aspectos monetarios, financieros y comerciales;

iii) una estrategia de financiamiento del desarrollo que optimice y racionalice los aportes del financiamiento interno y externo en la consecución de los objetivos globales de crecimiento y desarrollo;

iv) las diversas formas de expansión de la propiedad de capital en los medios de producción de conformidad con las legislaciones y las políticas de desarrollo de los países;

d) las estrategias de estabilización innovadoras adecuadas al entorno social y político de los países de la región y su inserción en los programas de mediano y largo plazo orientados a una mejor movilización de los recursos internos;

e) mecanismos para fortalecer la integración económica regional en coordinación con los esfuerzos de integración subregional tendientes al logro de una integración económica global de los países en desarrollo de la región.

Sesión 230a
25 de abril de 1986

478(XXI) CONSECUENCIAS Y PERSPECTIVAS DE LA DEUDA EXTERNA
LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE */

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

Teniendo en cuenta la resolución 475(PLEN.18) aprobada en el decimoctavo período de sesiones del Comité Plenario, por la cual se decidió que el tema de la deuda externa de América Latina y del Caribe fuese incluido en los temarios del undécimo período de sesiones del Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel y en el vigesimoprimer período de sesiones de la CEPAL,

Teniendo en cuenta asimismo que dicha resolución tiene como objetivo permitir el intercambio de opiniones entre los países miembros de la Comisión, con el fin de avanzar en la búsqueda de soluciones que permitan superar el importante e imposter-gable problema de la deuda externa de la región,

Extremadamente preocupada por el agravamiento de la situación económica y social de la región, y por el peso abrumador de su deuda externa, que se hace cada vez más insoportable y se ve agravado por la drástica disminución de los precios de los productos exportables de los países de la región, el incremento de las medidas proteccionistas en los países que constituyen sus principales mercados, y la ausencia de las corrientes financieras necesarias para contribuir al desarrollo económico y social sostenido al que se aspira,

Convencida de la imperiosa necesidad de continuar el proceso de diálogo iniciado en el seno de la CEPAL para contribuir a solucionar el grave problema de la deuda externa latinoamericana y del Caribe, que continúa siendo el mayor obstáculo para la recuperación económica de los países de la región, principalmente al convertirlos en exportadores netos de capital,

Teniendo presentes las iniciativas de los países latinoamericanos y del Caribe para enfrentar el problema de la deuda externa de la región, así como el carácter esencialmente político de dicho problema, la necesidad de abordarlo con un enfoque global, y la urgencia de atender la demanda de una adecuada instancia de diálogo entre países deudores y países acreedores para dar conjuntamente solución al problema de la deuda externa regional,

1. Decide que:

- a) el tema de la deuda externa de América Latina y del Caribe continúe siendo examinado en la CEPAL y se le dedique, por parte de la Comisión, una atención prioritaria, a tono con la importancia que tiene para los países de la región;
- b) dicho tema sea tratado como punto principal en las reuniones que se han de realizar en 1987 y en consecuencia sea incluido como tal en el temario del duodécimo período de sesiones del Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel, preparatorio del período de sesiones del

*/ Esta resolución fue aprobada por 21 votos a favor y 6 en contra.

Comité Plenario de la CEPAL, y del mismo modo en el temario de dicho período de sesiones, a fin de que los gobiernos de los Estados miembros de la Comisión puedan continuar avanzando en la búsqueda de las soluciones necesarias para este importergable problema de la región;

2. Solicita al Secretario Ejecutivo de la CEPAL que:

- a) presente, para dichas reuniones, el correspondiente estudio sobre las consecuencias, perspectivas y propuestas de solución de la deuda externa de América Latina y del Caribe;
- b) mantenga informados a los países miembros de la Comisión, en forma periódica y sistemática, acerca de la deuda externa de América Latina y del Caribe, a fin de permitir a los gobiernos de la región estar plenamente al tanto de la evolución de este importante problema.

Sesión 230a
25 de abril de 1986

479(XXI) CALENDARIO DE CONFERENCIAS DE LA CEPAL
PARA EL PERIODO 1986-1988

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

Recordando la resolución 419(PLEN.14) del Comité Plenario de la CEPAL donde se decidió que la Comisión, durante sus períodos de sesiones, debería determinar el nuevo calendario de conferencias y reuniones de la CEPAL,

Teniendo presente las resoluciones del Consejo Económico y Social y de la CEPAL que establecen y rigen la periodicidad de las reuniones de los órganos subsidiarios de la Comisión tal como figura en el anexo 1 del documento LC/G.1399,

Habiendo examinado el calendario de conferencias intergubernamentales de la CEPAL para el período 1986-1988 propuesto en el anexo 4 del documento LC/G.1399,

Teniendo en cuenta los objetivos y prelación fijados en los diversos programas de trabajo y de acción regional aprobados por los gobiernos miembros en el vigesimoprimer período de sesiones,

1. Aprueba el calendario de conferencias de la CEPAL tal como figura en el anexo a esta resolución, con las observaciones y sugerencias reflejadas en el informe del vigesimoprimer período de sesiones de la CEPAL;

2. Solicita al Secretario Ejecutivo que presente a los órganos pertinentes de las Naciones Unidas las propuestas que sean necesarias para permitir que se lleve a cabo el calendario aprobado;

3. Pide al Secretario Ejecutivo que informe al vigésimosegundo período de sesiones de la CEPAL respecto al cumplimiento de esta resolución.

Sesión 230a
25 de abril de 1986

Anexo

CALENDARIO DE CONFERENCIAS INTERGUBERNAMENTALES DE LA CEPAL PARA EL PERIODO 1986-1988

Año	Título	Lugar y fecha	Mandato legislativo	Fuente de financiamiento
1986	Undécimo período de sesiones del Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (CEGAN)	Bogotá, 3-6 marzo	Resoluciones 419 (Plen.14); 422 (XIX); 425 (XIX); 432 (XIX) y 449 (Plen.16) de la CEPAL	Presupuesto ordinario de la CEPAL
1986	Décimo período de sesiones del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC)	La Habana ^a	Resoluciones 358 (XVI); 432 (XIX) y 449 (Plen.16) de la CEPAL	Presupuesto ordinario de la CEPAL
1986	Vigésimoprimer período de sesiones de la CEPAL	México, D.F., 17-25 abril	Resolución 471 (XX) de la CEPAL	Presupuesto ordinario de la CEPAL
1986	Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano	^a	Resolución 9 (IV) de la CEPAL	Presupuesto ordinario de la CEPAL
1986	Conferencia Extraordinaria de la CEPAL	México, D.F., diciembre	Resolución 487 (XXI) de la CEPAL	Gobierno anfitrión
1987	Cuarta Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe	^a	La Conferencia fue creada como órgano auxiliar permanente de la CEPAL por decisión de la undécima reunión extraordinaria del Comité Plenario (E/CEPAL/AC.71/4)	Presupuesto ordinario de la CEPAL
1987	Undécimo período de sesiones del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC)	^b	Resolución 358 (XVI) de la CEPAL	Presupuesto ordinario de la CEPAL
1987	Duodécimo período de sesiones del Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (CEGAN)	Sede de las Naciones Unidas, Nueva York, abril/mayo	Resoluciones 310 (XIV); 419 (Plen.14); 422 (XIX) párrafo 204; 425 (XIX) de la CEPAL	Presupuesto ordinario de la CEPAL
1987	Decimonoventa período de sesiones del Comité Plenario de la CEPAL	Sede de las Naciones Unidas, Nueva York, abril/mayo	Resolución 419 (Plen.14) de la CEPAL	Presupuesto ordinario de la CEPAL
1988	Decimotercer período de sesiones del Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (CEGAN)	^a	Resoluciones 310 (XIV); 419 (Plen.14); 422 (XIX) párrafo 204; 425 (XIX) de la CEPAL	Presupuesto ordinario de la CEPAL
1988	Duodécimo período de sesiones del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC)	^b	Resolución 358 (XVI) de la CEPAL	Presupuesto ordinario de la CEPAL
1988	Vigésimosegundo período de sesiones de la CEPAL	^a	Resolución 449 (plen.16) de la CEPAL	Presupuesto ordinario de la CEPAL

^a Fecha por determinar.

^b Lugar y fecha por determinar

480(XXI) ARTICULO 2 DEL REGLAMENTO DE LA CEPAL

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

Teniendo presente la decisión 1985/190 del Consejo Económico y Social, en la que se pide a la CEPAL que analice el artículo 2 de su reglamento en su vigesimoprimer período de sesiones, y que presente un informe al respecto al Consejo en su segundo período ordinario de sesiones de 1986,

Habiendo examinado la Nota de la Secretaría titulada "Análisis de la práctica seguida en la aplicación del artículo 2 del Reglamento de la CEPAL" (LC/G.1400),

Teniendo en cuenta las razones que motivaron la decisión de incluir en el reglamento de la CEPAL el principio de rotación de la sede del período ordinario de sesiones de la Comisión entre los países de América Latina y el Caribe,

Consciente del beneficio que ha significado para los países miembros de la CEPAL el hecho de tener ese contacto directo y periódico con los trabajos del organismo regional económico de las Naciones Unidas,

Consciente también de las repercusiones financieras que tiene para el presupuesto regular de las Naciones Unidas la práctica seguida en cuanto a los costos de la rotación de la sede de las reuniones,

1. Toma nota del documento de la Secretaría LC/G.1400 y Add.1 sobre el artículo 2 del reglamento de la CEPAL;

2. Reafirma el principio de rotación de la sede de los períodos de sesiones ordinarios de la CEPAL, tal como lo establece el artículo 2 del reglamento de la Comisión;

3. Reafirma la práctica de que el país sede aporte las instalaciones necesarias y el transporte local, así como los equipos de reproducción de documentos, los materiales y útiles para la conferencia y el personal local de apoyo complementario;

4. Recomienda al Consejo Económico y Social y a la Asamblea General de las Naciones Unidas que se incluya en el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas para cada bienio todos los recursos que sean necesarios para la realización de los períodos de sesiones ordinarios de la CEPAL en la ciudad sede de la Comisión;

5. Recomienda al Secretario Ejecutivo de la CEPAL financiar los gastos adicionales del período de sesiones, si los hubiera, con cargo al presupuesto ordinario de la CEPAL mediante una reasignación de fondos.

sesión 230a
25 de abril de 1986

481(XXI) PROGRAMA DE TRABAJO DE LA CEPAL

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

Teniendo presente los artículos 8 y 24 del reglamento de la CEPAL, así como los mandatos pertinentes originados por la Asamblea General y el Consejo Económico y Social relacionados con la preparación y consideración de los programas de trabajo de todos los órganos del sistema,

Habiendo examinado el proyecto de programa de trabajo del sistema de la CEPAL en sus distintas áreas de actividad para el período 1988-1989, programa que incluye al Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social y al Centro Latinoamericano de Demografía,

Teniendo plenamente en cuenta las opiniones expresadas, incluidos los ajustes propuestos por los gobiernos miembros tal como figuran en el informe final del vigesimoprimer período de sesiones, y los cambios que se derivan de las resoluciones aprobadas durante ese período de sesiones,

1. Aprueba el proyecto de programa de trabajo del sistema de la CEPAL para 1988-1989,*/ que incluye al Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social y al Centro Latinoamericano de Demografía, y que, con los ajustes emanados de las resoluciones y decisiones del vigesimoprimer período de sesiones de la Comisión y reflejados en el informe del mismo, queda constituido como la base legislativa de la Comisión para la ejecución de los programas y proyectos incluidos en él;

2. Toma nota de que la asignación de los recursos necesarios para llevar a cabo las actividades en él descritas necesitará de la aprobación de los órganos pertinentes de las Naciones Unidas;

3. Solicita al Secretario Ejecutivo que presente a los órganos pertinentes de las Naciones Unidas las propuestas que sean necesarias para permitir que se lleve a cabo el programa de trabajo aprobado;

4. Pide al Secretario Ejecutivo que informe en el vigésimosegundo período de sesiones de la CEPAL sobre el cumplimiento de esta resolución.

*/ LC/G.1393 y Corr. 1.

482(XXI) RESPALDO AL NUEVO PROYECTO INSTITUCIONAL Y AL PROGRAMA DE TRABAJO DEL
INSTITUTO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE DE PLANIFICACION
ECONOMICA Y SOCIAL (ILPES)

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

Recordando que por la Resolución 340(AC.66) de la Comisión el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES) se constituyó como institución permanente de las Naciones Unidas, con identidad propia dentro del Sistema de la CEPAL,

Recordando asimismo que en virtud de la resolución 474, aprobada en el Decimotavo período de sesiones del Comité Plenario de la CEPAL, en 1985, el Instituto cambió su nombre por el de Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social, manteniendo la sigla ILPES en todos los idiomas,

Teniendo presente los valiosos resultados de dos reuniones realizadas en México, D.F., entre el 15 y el 17 de abril de 1985: la VI Reunión del Comité Técnico del ILPES, y la V Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación de América Latina y el Caribe, foro máximo del Sistema de Cooperación y Coordinación entre Organismos de Planificación de América Latina y el Caribe,

Reconociendo que el Instituto está prestando valiosos servicios a los países de la región, constituyéndose en el principal organismo en su género en el campo de la planificación y la coordinación de las políticas públicas, con el doble carácter de organismo multilateral permanente de las Naciones Unidas y de agencia intergubernamental de servicios,

1. Toma nota con satisfacción del informe de actividades del ILPES correspondiente al período 1984-1985 y de su programa de trabajo para el período 1988-1989. Al respecto:

a) muestra su satisfacción por los esfuerzos de modernización de la gestión emprendidos por el Instituto;

b) agradece a las entidades de países miembros y no miembros que hicieron aportaciones al Nuevo Proyecto Institucional del ILPES y recomienda su respaldo para estabilizar la capacidad técnica del Instituto;

c) respalda la planta mínima técnica propuesta en el Nuevo Proyecto Institucional del ILPES;

2. Reitera su reconocimiento al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), por su respaldo financiero al ILPES para el año 1986 y por la colaboración permanente de su red de Representantes Residentes, y solicita que el ILPES sea respaldado en 1987-1991 en la nueva fase de programación del PNUD, especialmente para que trabaje en áreas prioritarias de planificación y coordinación de políticas públicas;

3. Recomienda a la Secretaría Ejecutiva continuar con sus esfuerzos por dotar al ILPES de recursos estables y de mayor agilidad como agencia multilateral de prestación de servicios;

4. Aprueba la sugerencia de concentrar los trabajos de la VI Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación de América Latina y el Caribe en el tema del papel de los organismos nacionales de planificación en la cooperación regional, en el marco de una estrategia de reactivación y desarrollo;

5. Reitera la necesidad de que se intensifique la acción del ILPES en los países del Istmo Centroamericano, y de que éste apoye a los mecanismos que reúnen a los planificadores de esa subregión;

6. Muestra su satisfacción por las importantes tareas que ya ha emprendido la Unidad Conjunta CEPAL/ILPES de Planificación para el Caribe, recientemente creada, y respalda su programa de trabajo y sus nuevas modalidades de operación;

7. Reconoce el esfuerzo del ILPES por articular su acción con la de diversos organismos internacionales y bilaterales de países no miembros, y expresa su satisfacción por el respaldo que ha brindado al Instituto el Banco Interamericano de Desarrollo, por las nuevas actividades emprendidas con el Instituto de Desarrollo Económico del Banco Mundial, y por la colaboración más estrecha establecida con el Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo de las Naciones Unidas, y con el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo;

8. Destaca la importante capacidad de movilización del ILPES, que con limitados recursos, ha incrementado notablemente sus actividades de asesoría, capacitación e investigación;

9. Recomienda a los gobiernos miembros que, en la medida de sus posibilidades y en el marco de sus prioridades nacionales, contemplen la utilización de fuentes de cooperación, sean éstas multilaterales o bilaterales, públicas o privadas, para respaldar actividades específicas que eventualmente se soliciten al ILPES, y

10. Reitera su reconocimiento a los gobiernos de España, Francia, Italia, Japón y los Países Bajos por el apoyo brindado al ILPES, y los invita a ellos y a los demás países de fuera de la región a respaldar la ejecución del programa de trabajo futuro del Instituto.

Sesión 230a
25 de abril de 1986

483(XXI) MOVILIZACION E INTEGRACION EFICACES DE LA
MUJER EN EL DESARROLLO

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

Reafirmando la importancia que a la necesidad de mejorar la condición de la mujer y garantizar su cabal participación en el proceso de desarrollo como arquitecta, agente y beneficiaria del desarrollo, conceden la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer,

Convencida de que la Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz y la Asamblea General han contribuido de manera importante y positiva para alcanzar la igualdad global de la mujer a través de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer,

Tomando nota del estudio mundial sobre el papel de la mujer en el desarrollo, y teniendo presente la resolución 40/204 de la Asamblea General, por la que se invitó a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer a que formule recomendaciones concretas orientadas a la acción basadas en el estudio mundial, como parte de la aplicación global y seguimiento de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer,

Consciente de la necesidad de que las comisiones regionales tomen las medidas necesarias para garantizar un esfuerzo concertado y sostenido para aplicar las recomendaciones de las Estrategias orientadas hacia el futuro con miras a lograr un mejoramiento sustancial de la condición de la mujer para el año 2000 y asegurar que todos los proyectos y programas tomen en consideración la necesidad de la plena integración de la mujer en el desarrollo económico y social,

1. Toma nota de los informes de las reuniones regionales para América Latina y el Caribe preparatorias de la Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz, celebradas una en la ciudad de México, en agosto de 1983, y la otra en La Habana, del 19 al 23 de noviembre de 1984;

2. Hace suyas las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer;

3. Exhorta a los gobiernos a que le den elevada prioridad a la asignación de recursos adecuados y a la adopción de medidas eficaces y adecuadas para poner en práctica las Estrategias orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer, incluidas la creación o el fortalecimiento, según proceda, de mecanismos nacionales para estimular el avance de la mujer, y supervisar la puesta en práctica de dichas estrategias a fin de asegurar la plena integración de la mujer en la vida política, económica, social y cultural de su país;

4. Invita a las organizaciones gubernamentales, intergubernamentales y no gubernamentales a darle elevada prioridad a la puesta en práctica de las Estrategias orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer y a que aseguren en especial que las políticas sectoriales y los programas de desarrollo incluyan estrategias para promover la participación de la mujer como arquitecta, agente y beneficiaria, en pie de igualdad con el hombre;

5. Pide al Secretario Ejecutivo que reexamine todos los programas del sistema de la CEPAL para el bienio 1988-1989, con el fin de asegurar la puesta en práctica de las Estrategias orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer;

6. Pide también al Secretario Ejecutivo que considere, en relación con el párrafo dispositivo 5 de esta resolución, los problemas sectoriales e intersectoriales identificados en el estudio mundial sobre el papel de la mujer en el desarrollo, en el contexto económico regional, y

7. Acoge con beneplácito la decisión de convocar, en 1987, a la Cuarta Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe con el objeto de actualizar el programa regional de acción para la integración de la mujer en el desarrollo.

Sesión 230a
25 de abril de 1986

484(XXI) ACTIVIDADES EN MATERIA DE RECURSOS
HIDRICOS

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

Tomando en cuenta las recomendaciones y resoluciones aprobadas por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua que conforman el Plan de Acción de Mar del Plata, así como las resoluciones aprobadas al respecto con posterioridad por la Asamblea General y por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, en particular las relativas al Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental,

Reconociendo que la crisis económica es uno de los factores que afecta a los países de la región y que plantea la necesidad de reorientar las estrategias de desarrollo hídrico, procurando equilibrar los esfuerzos que se realizan para incrementar la oferta, con los que se hagan para racionalizar el consumo de acuerdo con las distintas realidades de los países de la región, y asimismo aconseja revalorizar e incrementar los esfuerzos de América Latina y el Caribe para perfeccionar y ampliar su cooperación en esta materia,

Considerando los avances logrados desde 1981 en la promoción del Plan de Acción de Mar del Plata en América Latina y el Caribe, en especial, en apoyo de los objetivos del Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental,

1. Decide recomendar a los países de la región que adopten los siguientes lineamientos en materia de desarrollo de los recursos hídricos:

- a) dar prioridad a aquellas acciones que con menor esfuerzo financiero beneficien a sectores más amplios de la población;
- b) promover un uso más racional y eficiente de los recursos naturales, de la infraestructura existente y del agua, en sus distintos fines;
- c) apoyar el proceso de descentralización y buscar la creciente participación de los usuarios en la planeación, conservación y financiamiento de los programas de recursos hídricos;

2. Recomienda a la Secretaría de la Comisión que mantenga su apoyo a las actividades de los gobiernos relacionadas con el cumplimiento de los objetivos del Plan de Acción de Mar del Plata, y que fortalezca particularmente sus actividades de fomento y apoyo a la cooperación entre países en desarrollo en materia de recursos hídricos, identificando áreas específicas de interés común y de complementariedad con este fin, a nivel regional y subregional;

3. Recomienda, asimismo, a la Secretaría de la Comisión, que colabore con la región en la identificación de medios para enriquecer las carteras nacionales de proyectos para el aprovechamiento de los recursos hídricos, que en coordinación con las organizaciones nacionales y regionales competentes promueva programas de

investigación, capacitación y desarrollo tecnológico para usar más eficientemente el agua y aprovechar plenamente las obras hidráulicas ya construidas, y que promueva la cooperación técnica para identificar y desarrollar pequeños proyectos para el uso del agua con participación comunal;

4. Insta a los gobiernos a enviar regularmente informes a la Secretaría acerca de los avances logrados en la ejecución del Plan de Acción de Mar del Plata en sus respectivos países, con periodicidad anual y en lo que respecta al presente año, de preferencia en fecha no posterior al 30 de septiembre de 1986;

5. Insta igualmente a los gobiernos a participar en el Taller Regional sobre Tecnología Apropriada para el Saneamiento en Zonas Rurales, que se realizará a fines de 1987;

6. Recomienda a la Secretaría de la Comisión que:

- a) continúe sus esfuerzos encaminados a promover la ejecución del Plan de Acción de Mar del Plata asegurando una atención adecuada a las necesidades de cada subregión;
- b) siga participando en los esfuerzos de cooperación entre los organismos especializados de las Naciones Unidas y demás organizaciones internacionales vinculadas al agua en el plano regional;
- c) continúe sus actividades destinadas a contribuir a un mejor desarrollo y gestión de los recursos hídricos, y a estimular la aplicación de tecnologías de punta y la microcomputación a la gestión de estos recursos;
- d) informe en el vigesimosegundo período de sesiones de la CEPAL sobre los avances logrados en las materias a las que se refieren los incisos anteriores de esta resolución, así como en las contenidas en el informe del Comité sobre Agua originadas en solicitudes de las delegaciones participantes en dicho Comité;
- e) en todos sus trabajos dé consideración especial a los problemas típicos de las subregiones, como el Istmo Centroamericano y la región insular del Caribe.

Sesión 230a
25 de abril de 1986

485(XXI) ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA EN MATERIA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS
EN EL BIENIO 1988-1989 Y EN EL AÑO INTERNACIONAL DE
LA VIVIENDA PARA LAS PERSONAS SIN HOGAR */

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

Teniendo en cuenta la crisis económica que afecta actualmente a los países de la región, y los efectos sociales de ella, así como dificultades estructurales, que deterioran el nivel real de los ingresos de sus habitantes y provocan un descenso significativo en los niveles de bienestar de algunos sectores de la población en términos de infraestructura, servicios y vivienda,

Teniendo presente las diversas actividades que los países de la región llevan a cabo para formular y ejecutar políticas y proyectos en materia de asentamientos humanos, especialmente en relación con la satisfacción de las necesidades de vivienda, servicios y equipamiento comunitario de los grupos de menores ingresos, los procesos de distribución de población y el desarrollo urbano,

Teniendo presente además que la mayoría de los gobiernos de la región se ha visto en la necesidad de reducir de manera considerable el presupuesto destinado a programas sociales, concretamente en el área de los asentamientos humanos, en vista del deterioro de la economía y de la falta de recursos disponibles en la región,

Considerando que la crisis por la que atraviesa la región, así como los efectos negativos de ciertas condiciones estructurales, han concientizado a la sociedad acerca de las deformaciones existentes en los modelos de desarrollo de los asentamientos humanos, expresadas por el centralismo en la mayoría de los países de la región, y que la coyuntura actual es una oportunidad de cambio para mejorar la distribución de la población y de las actividades económicas en el territorio,

Considerando en fin, que la población de América Latina y el Caribe ha sido víctima en algunas ocasiones de catástrofes que han obligado a la movilización de importantes recursos humanos y financieros destinados a las tareas de reconstrucción,

1. Reafirma la necesidad de que los gobiernos del área impulsen mecanismos y normas que reconozcan el carácter progresivo que tiene la solución de las necesidades de la población en términos de suelo, infraestructura, equipamiento urbano y vivienda, para elevar los niveles de bienestar en un contexto de escasez de recursos en la región;

2. Reconoce que las políticas que adopten los gobiernos deberán tener en cuenta el carácter fundamental que tienen las instancias locales y la participación de las entidades intermedias públicas y privadas en la definición de los proyectos,

*/ El párrafo dispositivo 4 de esta resolución fue aprobado por 24 votos a favor y 2 en contra. El resto del texto se aprobó por consenso.

en su gestión, en el control de su ejecución y en la operación y el mantenimiento de los componentes de infraestructura, servicios y vivienda para los asentamientos humanos;

3. Reafirma que, con el objeto de aminorar considerablemente el costo del desarrollo urbano para los sectores más afectados por la crisis económica, es necesario establecer mecanismos que faciliten el acceso de toda la población, especialmente de los sectores más postergados, a los componentes de infraestructura, servicios y vivienda, y que promuevan, especialmente, la oferta oportuna de suelo urbano con un costo accesible para la población;

4. Reconoce con preocupación la particular situación que viven algunos países miembros debido a circunstancias especiales que hacen más difíciles los esfuerzos desplegados por sus gobiernos en el tratamiento de los problemas de la vivienda y de los asentamientos humanos y, al mismo tiempo, manifiesta su esperanza de que tales circunstancias desaparezcan lo antes posible;

5. Reafirma que es imperativo que, dentro de la política de descentralización que algunos gobiernos determinen, se otorgue especial importancia a los procesos de planificación del desarrollo urbano y rural, como un mecanismo de concertación de los intereses de la población;

6. Enfatiza la necesidad de incrementar el apoyo a programas que contribuyan al mejoramiento de la calidad de la vida en los asentamientos rurales, especialmente el apoyo que se pueda brindar a los esfuerzos de los organismos gubernamentales y no gubernamentales dirigidos a la búsqueda de soluciones en esta área tan prioritaria;

7. Hace hincapié en que, dado el impacto que la crisis ha tenido sobre los asentamientos humanos, que se traduce en serias limitaciones financieras y que afecta al bienestar social de la población, a pesar de los esfuerzos que en materia de asignación de recursos vienen haciendo los países, por lo que debe incrementarse la cooperación técnica internacional, y estudiarse la forma de aumentar el flujo de los recursos externos en términos preferenciales que se destinen a la solución de los problemas de los asentamientos humanos en la región, y de movilizar recursos internos adicionales;

8. Toma nota con satisfacción de las actividades llevadas a cabo por la Secretaría de la CEPAL en materia de asentamientos humanos, y muy especialmente del acuerdo establecido con el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, en virtud del cual se creó la Unidad Conjunta CEPAL/CNUAH de Asentamientos Humanos;

9. Reafirma los objetivos del Año Internacional de la Vivienda para las Personas sin Hogar y da su respaldo a las actividades que en el marco de dicho año se llevarán a efecto en la región;

10. Toma nota del contenido y orientación del programa de trabajo que el sistema de la CEPAL llevará a cabo en el período 1988-1989 en materia de asentamientos humanos;

11. Instruye a la Secretaría para que, en su programa de trabajo, otorgue una adecuada prioridad a las actividades en materia de asentamientos humanos; para que apoye los esfuerzos nacionales, a través de la elaboración de estudios y programas de cooperación regional congruentes con las necesidades de cada país; y para que desarrolle tareas en las siguientes áreas:

- a) descentralización y fortalecimiento de la capacidad de gestión de los gobiernos locales;
- b) formas de organización que garanticen la participación de la comunidad;
- c) alternativas de financiamiento para la vivienda y el desarrollo de los asentamientos urbanos y rurales;
- d) tecnología que corresponda a la solución progresiva de las necesidades de la población en términos de infraestructura, servicios y vivienda;
- e) labores de reconstrucción urbana que sean necesarias como consecuencia de catástrofes naturales.

Sesión 230a
25 de abril de 1986

486(XXI) COOPERACION TECNICA Y ECONOMICA ENTRE PAISES
Y REGIONES EN DESARROLLO

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

Recordando que el Plan de Acción de Buenos Aires para promover y realizar la cooperación técnica entre los países en desarrollo, aprobado por la Asamblea General en su resolución 33/134 de 19 de diciembre de 1978 asigna, en diversas recomendaciones, tareas específicas a las comisiones regionales con el objeto de apoyar las actividades de cooperación técnica entre los países en desarrollo que llevan a cabo los gobiernos en los planos subregional, regional e interregional,

Teniendo presente la resolución 39/216 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 1984, en la cual insta a los órganos y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a que, con arreglo a sus mandatos, presten e intensifiquen su apoyo y asistencia a las actividades de cooperación económica entre los países en desarrollo, teniendo debidamente en cuenta el Programa de Acción de Caracas aprobado en la Conferencia de Alto Nivel sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo, celebrada en Caracas entre el 13 y el 19 de mayo de 1981,

Teniendo presente asimismo las evaluaciones de la marcha del Programa de Acción de Caracas efectuadas en las reuniones tercera y cuarta del Comité Intergubernamental del Seguimiento y Coordinación del Grupo de los 77 para la Cooperación Económica entre los Países en Desarrollo que tuvieron lugar en Cartagena de Indias del 3 al 8 de septiembre de 1984 y en Jakarta del 19 al 22 de agosto de 1985, respectivamente,

Tomando en cuenta las decisiones aprobadas en la cuarta reunión del Comité de Alto Nivel encargado de examinar la cooperación técnica entre los países en desarrollo, convocada por el Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Nueva York, entre el 28 y el 31 de mayo de 1985, en las que se hizo un llamamiento a las organizaciones y órganos del sistema de las Naciones Unidas, entre otros, para que definiesen más claramente la dimensión de la cooperación técnica entre países en desarrollo en sus proyectos y actividades,

Recordando sus resoluciones 459(XX) sobre cooperación técnica y económica entre los países en desarrollo y 460(XX) sobre cooperación técnica y económica entre los países del Caribe y los demás países de la región, ambas del 6 de abril de 1984,

Recordando además que existen diferentes iniciativas y estudios que permitirían financiar actividades de cooperación técnica entre países en desarrollo mediante el uso de monedas locales en relación con temas de interés prioritario para los países de la región, tales como la propuesta incluida en la decisión 226 de la XI Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano del Sistema Económico Latinoamericano y un estudio al respecto concluido recientemente por el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social,

Tomando nota de los acuerdos celebrados por la CEPAL, en consulta con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, para establecer esquemas de consulta y coordinación continua con el Sistema Económico Latinoamericano y la Asociación Latinoamericana de Integración sobre proyectos comunes realizados por dichos organismos en materia de cooperación técnica y económica entre países en desarrollo,

Recordando las decisiones 154, 155, 156, 196, 197, 226 y 227 del Consejo Latinoamericano del Sistema Económico Latinoamericano, que versan sobre la cooperación técnica y económica entre países en desarrollo y representan un avance en la organización a nivel regional,

Preocupada porque la duración e intensidad de la crisis económica internacional ha deteriorado la situación socioeconómica y financiera de los países de la región,

1. Reafirma que la intensificación de la cooperación técnica y económica entre países en desarrollo es una de las medidas viables que permite fortalecer los esfuerzos nacionales que se realizan para superar la crisis y atender a las necesidades de desarrollo de los países de la región;

2. Reafirma asimismo la importancia del papel que corresponde a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en la promoción y apoyo de la cooperación técnica y económica entre los países en desarrollo, en los planos subregional, regional e interregional, en el marco del Plan de Acción de Buenos Aires, y teniendo debidamente en cuenta el Programa de Acción de Caracas y el Plan de Acción de Quito;

3. Reafirma, además, la necesidad de proseguir e intensificar los esfuerzos desplegados por la Secretaría, de conformidad con sus mandatos, para promover y apoyar la cooperación entre los países de América Latina y el Caribe en los sectores de interés para ellos, y apoyar a tal efecto las redes de cooperación ya existentes en la región;

4. Pide al Secretario Ejecutivo que realice lo siguiente, de conformidad con los mandatos pertinentes:

a) continuar estrechando los vínculos del sistema de la CEPAL con los centros nacionales de coordinación para la cooperación entre los países en desarrollo designados por los gobiernos, con el objeto de que las actividades de la Secretaría destinadas a promover y apoyar la cooperación entre los países en desarrollo en los planos subregional, regional e interregional, sigan respondiendo directamente a las necesidades de los países en desarrollo, en los sectores que ellos consideren prioritarios;

b) facilitar la puesta en práctica de iniciativas y actividades que contribuyan al fortalecimiento de los vínculos entre los centros nacionales de coordinación para la cooperación entre los países en desarrollo, a fin de lograr una mejor difusión de información acerca de las capacidades y los requerimientos de los países

para llevar a cabo dicha cooperación y, especialmente, acerca de los arreglos operativos existentes en ellos para la preparación y ejecución de actividades de cooperación entre países en desarrollo, en los planos subregional, regional e interregional;

c) apoyar la participación de todos los agentes relevantes para la cooperación entre países en desarrollo en las actividades que la Secretaría emprenda para promover dicha cooperación, en los sectores de interés para esos países, incluidas las organizaciones y entidades no gubernamentales que, a juicio de los gobiernos respectivos, puedan contribuir a la puesta en práctica de intercambios efectivos en el marco de la cooperación entre países en desarrollo;

d) proponer mecanismos para ampliar la utilización de monedas locales en el financiamiento y ejecución de proyectos de cooperación técnica y económica entre países de la región, teniendo en cuenta, por una parte, las disposiciones económicas de cada país en cuanto al uso de su propia moneda y, por la otra, los instrumentos operativos disponibles y los estudios ya realizados a nivel subregional, regional e interregional;

e) explorar la posibilidad de promover, entre las instituciones financieras nacionales de desarrollo de los países de la región, mecanismos y acuerdos de financiamiento para la cooperación económica y técnica, similares a los existentes entre los bancos centrales, tratando de abrir líneas de crédito complementarias;

f) colaborar con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en la provisión de información actualizada a los países acerca de la disponibilidad y forma de utilización de los recursos especiales del Programa; apoyar a los países en la formulación de iniciativas para el uso de dichos recursos, y procurar que, cuando sea necesario, éstos sirvan de complemento para financiar los componentes en moneda dura de los proyectos de cooperación económica y técnica de los países de la región;

g) promover programas de intercambio y cooperación en materia de garantías y seguros de crédito a las exportaciones bajo la competencia de las instituciones financieras nacionales de crédito a la exportación, y recomendar el establecimiento de nuevos mecanismos regionales en este campo y el establecimiento de este tipo de instituciones en países interesados;

h) intensificar las actividades desarrolladas con las demás comisiones regionales en consulta y coordinación con las organizaciones competentes de las Naciones Unidas, tendientes a la puesta en marcha de proyectos para promover la cooperación técnica y económica entre los países en desarrollo de distintas regiones geográficas, en el marco de las resoluciones pertinentes del Consejo Económico y Social y, especialmente, continuar apoyando las iniciativas para la cooperación entre los países en desarrollo, teniendo debidamente en cuenta el Programa de Acción de Caracas;

5. Insta a los gobiernos de los países miembros de la Comisión a que examinen vías y medios para respaldar y, de ser posible, incrementar el apoyo brindado por el sistema de la CEPAL a los países de América Latina y el Caribe para identificar y promover acciones que permitan ampliar la cooperación técnica y económica entre los países en desarrollo en los planos subregional, regional e interregional;

6. Insta asimismo a las organizaciones competentes del sistema de las Naciones Unidas y otras fuentes de financiamiento a prestar su apoyo a los programas y proyectos de la Secretaría para promover y apoyar la cooperación entre los países y regiones en desarrollo en cumplimiento de los mandatos pertinentes;

7. Solicita al Secretario Ejecutivo que en el próximo período de sesiones del Comité Plenario presente informes del avance de los trabajos que, mediante esta resolución, le han sido encomendados.

Sesión 230a
25 de abril de 1986

487(XXI) CONFERENCIA EXTRAORDINARIA DE LA CEPAL */

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

Consciente de los graves problemas económicos y sociales que afectan a la región, los que deben encararse con decisión, realismo y con visión de largo plazo,

Persuadida de que es necesario realizar análisis a fondo sobre esquemas alternativos de estabilización y reactivación, así como examinar las experiencias propias de los distintos países de la región, como base para una acción realista,

Convencida de la necesidad de promover cambios estructurales en los procesos productivos de los países de la región sobre la base de patrones tecnológicos emergentes y apropiados, y con miras a alcanzar una inserción más favorable dentro de la economía mundial,

Recogiendo la preocupación expresada por las delegaciones sobre los temas señalados y la convocatoria a examinarlos con urgencia hecha por el Excmo. Señor Presidente de México, Licenciado Miguel de la Madrid,

1. Resuelve convocar a una conferencia extraordinaria de la CEPAL que debería realizarse a fines de 1986;
2. Agradece el ofrecimiento de auspicio formulado por el Gobierno de México, y acepta complacida realizar la reunión en Ciudad de México;
3. Solicita al Secretario Ejecutivo de la CEPAL que, sin incurrir en gastos adicionales al presupuesto ordinario, prepare, en consulta con los gobiernos, los análisis y la documentación requeridos para la conferencia extraordinaria, y
4. Exhorta a los países miembros de la CEPAL a participar plenamente, tanto a nivel técnico como ministerial, en esa conferencia, de manera tal que ella pueda contribuir a la formulación de políticas nacionales e internacionales conducentes al crecimiento y al desarrollo.

Sesión 230a
25 de abril de 1986

*/ Esta resolución fue aprobada por 27 votos a favor, ninguno en contra y 1 abstención.

488(XXI) LUGAR Y FECHA DEL PROXIMO PERIODO DE SESIONES

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

Teniendo en vista el párrafo 15 de sus atribuciones y los artículos 1 y 2 de su reglamento,

Considerando que en el vigesimoprimer período de sesiones de la Comisión no se ha resuelto el lugar donde se llevará a cabo su siguiente reunión bienal, en tanto que existen gestiones en curso de algunos gobiernos miembros con este objeto,

Recordando su resolución 480(XXI) sobre el artículo 2 del reglamento de la CEPAL,

Resuelve autorizar al Secretario Ejecutivo a realizar las consultas necesarias con los Estados miembros a fin de fijar la sede del vigesimosegundo período de sesiones, que se realizará dentro de 1988, en la fecha que resulte más conveniente, con el acuerdo del Secretario General.

Sesión 230a
25 de abril de 1986

ANEXOS

Anexo 1

LISTA DE DOCUMENTOS

- LC/G.1376(SES.21/1) - Temario provisional
- LC/G.1410(SES.21/2) - Temario provisional anotado y organización del vigesimoprimer período de sesiones
- LC/G.1399(SES.21/3) - Calendario de conferencias de la CEPAL propuesto para el período 1986-1988. Nota de la Secretaría
- LC/G.1400(SES.21/4) - Análisis de la práctica seguida en la aplicación del artículo 2 del reglamento de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Nota de la Secretaría
- LC/G.1397(SES.21/5) - Informe de actividades de la Comisión desde abril de 1984
- LC/G.1393(SES.21/6) - Proyecto de programa de trabajo del Sistema de la CEPAL, 1988-1989
- LC/G.1408(SES.21/7) - Crisis económica y políticas de ajuste, estabilización y crecimiento
- LC/G.1413(SES.21/8) - Estudio económico de América Latina y el Caribe, 1985. Síntesis preliminar
- LC/G.1407(SES.21/9) - Desarrollo económico: una evaluación y proyecciones 1985-1995
- LC/G.1406(SES.21/10) - El problema de la deuda externa: gestación, desarrollo, crisis y perspectivas
- LC/G.1412(SES.21/11) - Documentos presentados al vigesimoprimer período de sesiones
- LC/G.1402(SES.21/12) - Temario provisional anotado (CPRD)
- LC/G.1409(SES.21/13) - Lista de las principales resoluciones relacionadas con la Estrategia Internacional del Desarrollo y el Programa de Acción Regional aprobadas por la Asamblea General, el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y el Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe
- LC/G.1416(SES.21/14) - Temario provisional (Comité I)

- LC/G.1396(SES.21/15) - Informe de actividades del Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE), 1984-1985
- LC/G.1405(SES.21/16) - ILPES: Bases del programa de trabajo para 1986 y síntesis de actividades 1984-1985
- LC/G.1381(SES.21/17) - Temario provisional (Comité del Agua)
- LC/G.1382(SES.21/18) - Temario provisional anotado (Comité del Agua)
- LC/G.1384(SES.21/19) - Aprovechamiento de los recursos hídricos: progresos realizados en la aplicación del Plan de Acción de Mar del Plata y el Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental en América Latina y el Caribe. Nota de la Secretaría
- LC/G.1391(SES.21/20) - La formulación de los planes de ordenamiento de recursos hídricos en América Latina y el Caribe
- LC/G.1394(SES.21/21) - Temario provisional (Comité CPRD)
- LC/G.1401(SES.21/22) - Actividades del Sistema de la CEPAL para promover la cooperación entre países y regiones en desarrollo. Nota de la Secretaría
- LC/G.1389(SES.21/23)/Rev.2 - Temario provisional (Comité de Asentamientos Humanos)
- LC/G.1379(SES.21/24) - Areas críticas para la formulación de políticas de asentamiento humano en América Latina y el Caribe: una síntesis
- LC/G.1373(SES.21/25) - Metodología para la evaluación de efectos de proyectos de infraestructura
- LC/G.1374(SES.21/26) - Códigos, reglamentos y normas sobre abastecimiento de agua, saneamiento y eliminación de desechos sólidos con especial atención a las necesidades de las comunidades de bajos ingresos en América Latina y el Caribe
- LC/G.1375(SES.21/27) - Los asentamientos humanos intermedios en las estrategias de organización territorial en América Latina y el Caribe
- LC/G.1395(SES.21/28) - Temario provisional anotado (Comité de Asentamientos Humanos)
- LC/G.1417(SES.21/29) - Temario provisional (Comité II)
- LC/IP/G.26 - Informe de la V Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación de América Latina y el Caribe

- LC/IP/L.17 - Informe de la VI Reunión del Comité Técnico del ILPES
- LC/G.1403 - Atribuciones y reglamento de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe
- LC/G.1411(CEG.11/6) - Informe del undécimo período de sesiones del Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (CEGAN)
- LC/G.1415 - (Catálogo de publicaciones) 'Publicaciones CEPAL-ILPES-CELADE, 1986'
- LC/G.1364(CEG.10/3) - Informe del décimo período de sesiones del Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel

Anexo 2

Exposición del Dr. Raúl Prebisch en el vigesimoprimer período
de sesiones de la CEPAL

(México, 24 de abril de 1986)

Señor Presidente, señor Secretario Ejecutivo, autoridades de la Mesa y participantes en esta conferencia. Ayer escuchamos el memorable discurso del señor Presidente de México en el cual se refirió en términos sumamente claros a la necesidad de una renovación en el pensamiento de la CEPAL, idea que alienta, por cierto, a quienes dentro de la CEPAL estamos pensando lo mismo.

Frente a los enormes problemas, todos ellos muy difíciles, que tienen que afrontar la América Latina y el Caribe en estos momentos, se impone en forma ineludible la renovación del pensamiento. Y no es esta una preocupación surgida en los años recientes, sino que viene planteándose desde mucho atrás. Sin embargo, el dramatismo de los hechos actuales exige iniciar con un gran vigor esa tarea que el señor Presidente de México recomienda a la CEPAL. ¿Por qué razones renovar el pensamiento? Son muchas. Desde el punto de vista de los procesos internos la más importante concierne a las consecuencias de los profundos cambios que han ocurrido en la estructura de la sociedad y en las relaciones de poder que tanto influyen en la distribución del ingreso y, en última instancia, en la acumulación de capital.

Para decirlo en pocas palabras, puesto que no es el momento de entrar en discusiones académicas, diría que el modo de acumulación de capital reproductivo, es decir, de capital que multiplica el ingreso, el empleo y la productividad, ya no corresponde a esos cambios estructurales que se han dado en nuestras sociedades. El fruto del considerable progreso técnico que ha habido en los últimos decenios en gran parte se ha concentrado en los estratos favorecidos, cuya misión dinámica debería ser, como lo ha sido en la historia del capitalismo de los centros, la acumulación de capital. La acumulación de capital debería surgir primordialmente, según el sistema, de esos estratos favorecidos.

Pero, ¿qué ha pasado en nuestros países en estos decenios a los cuales me estoy refiriendo? Ha habido una imitación frenética de las formas de consumo de los centros. Con una productividad muy inferior tratamos de imitar con celeridad las formas de consumo de los centros en donde la acumulación de capital y la productividad han venido desarrollándose durante un período extraordinariamente largo. O sea que esa misión de los estratos favorecidos sólo se ha cumplido en parte, porque otra parte del fruto del progreso técnico se ha dedicado a la sociedad privilegiada de consumo. Creo que es necesario que reconozcamos ese hecho fundamental: en unos países más, en otros menos, el consumo imitativo de los estratos superiores ha actuado en desmedro de la acumulación de capital y, en consecuencia, ha limitado la absorción productiva de fuerza de trabajo, que en buena medida ha quedado rezagada en el fondo de la estructura social. Allí están el desempleo y el subempleo para poner en evidencia estos hechos.

Sin embargo, han pasado los tiempos en que la fuerza de trabajo se sometía incondicionalmente a las leyes del mercado; y también los tiempos en que el Estado era prescindente en materia de distribución del ingreso. Esto es manifiesto en todas partes, aunque con diferencias de grado. ¿Qué sucede entonces? Que conforme esos nuevos fenómenos se van produciendo, surgen nuevas formas de consumo privado y

social de la fuerza de trabajo, que no se dan a expensas del consumo privilegiado de los estratos favorecidos, sino que se superponen al mismo. Así también el desarrollo, a veces hipertrófico, del Estado, aumenta el gasto público que generalmente también se superpone al consumo privilegiado y no se hace en desmedro de él. Me refiero tanto a los gastos civiles como a los gastos militares, que en algunos casos han llegado a cifras impresionantes.

Así pues, se han ido superponiendo formas de gasto cuyo incremento en conjunto tiende a superar el ritmo de incremento de la productividad; y entonces sobrevienen fenómenos inflacionarios diferentes de los que hemos visto en el pasado, los que no admiten tratamientos que antes fueron eficaces. La política monetaria restrictiva fue eficaz en otros tiempos, en el capitalismo pretérito de nuestros países, para frenar o corregir la inflación; hoy no lo es más. Y no estoy haciendo una crítica a los bancos centrales y gobiernos que han tenido que recurrir a ese instrumento, por la sencilla razón de que hasta ahora no han tenido otro en sus manos. No tiene el sistema, tal como funciona, otra forma de atacar esa tendencia al desequilibrio dinámico entre el gasto y la acumulación de capital reproductivo. Pero esto no quiere decir que los efectos del monetarismo no sean graves. En realidad son gravísimos, puesto que en esencia la filosofía del monetarismo, no siempre expresada claramente, es la de provocar la contracción de la economía, con la consiguiente desocupación de la fuerza de trabajo, hasta que el poder sindical se resigne a aceptar salarios reales inferiores y a no resarcirse de otras cargas que se le imponen.

Acaso este sacrificio fuera excusable si permitiera la resolución fundamental del problema, pero no es así; y este hecho decisivo debe ser reconocido. Este reajuste provoca la desocupación y la baja de los salarios reales, pero dicha situación no se puede mantener persistentemente porque existen fuerzas económicas y sociales cada vez más poderosas que luchan en favor de la recuperación del empleo y del salario. No es concebible que la fuerza de trabajo abandone sus reivindicaciones; al contrario, volverá a ellas y se generará una nueva espiral inflacionaria. ¿Qué nos dice todo esto? Que tal cual está funcionando el sistema, el ajuste para frenar la inflación recae sobre los elementos más débiles del sistema, que son obligados a retroceder en lo que hubieran avanzado para hacer frente a los gastos del Estado que no han podido reducirse y al consumo privilegiado de los estratos favorecidos. He aquí el elemento de desigualdad social, de inequidad, que se debe, en última instancia, a la forma de funcionamiento del sistema. Hago estas consideraciones porque estoy convencido de que en las políticas de estabilización y de acumulación de capital se impone una renovación del pensamiento.

Las crisis manifiestas que estamos presenciando justifican plenamente tal renovación en estas materias. Pero no sólo en ellas, señor Presidente. Desde los primeros tiempos en la CEPAL hemos tenido serias disidencias con el Fondo Monetario Internacional. El Fondo siempre ha recomendado a nuestros países políticas de ajuste externo que también recaen sobre los elementos más débiles del sistema. Si hay desequilibrio en el balance de pagos, se recomienda afrontarlo con la contracción de la economía, hasta que la relación entre importaciones y exportaciones recupere su equilibrio. En la CEPAL hemos impugnado sistemáticamente esta forma perversa de restablecer el equilibrio externo. Forma que, sin embargo, ha vuelto a aparecer en el problema de la deuda. ¿Qué significa esto? Que el ajuste recae otra vez sobre

los elementos más débiles del sistema internacional que son nuestros países. Estos tienen que reajustar el balance de pagos, comprimir la economía, restringir las importaciones, para generar un saldo positivo a fin de pagar los servicios de la deuda. Hay en esto una asimetría inaceptable. Mientras los banqueros comerciales internacionales han seguido disfrutando de cuantiosísimas ganancias, el ajuste tiene que ser soportado por los eslabones más débiles.

Sobre este problema de la deuda, el más candente en estas sesiones, sólo voy a hacer esta reflexión. Una de las razones, muy laudables, por cierto, que aducen los gobiernos para no tomar medidas unilaterales, es que las mismas tendrían efectos de largo alcance en la inversión extranjera que nuestros países necesitan, sobre todo durante períodos de muy baja acumulación de capital. Es pues comprensible que, por ese sentido de previsión, unido a otras consideraciones bien conocidas, se haga un esfuerzo sostenido por continuar las negociaciones. ¿Hasta cuándo? Es algo impredecible. Pero, he aquí que esta situación lleva en sí un peligro enorme, porque si continúa este tipo de negociaciones mientras el aliento de la economía tiene que postergarse a fin de generar recursos para pagar los servicios, no vendrá capital extranjero; no vendrá a economías que no crecen o que decrecen y que están sujetas a crecientes tensiones sociales.

Hay aquí un dilema que es necesario ver con claridad, y cuya solución no se alcanzará mientras no haya una decisión política de los gobiernos de los países acreedores. ¿Por qué una decisión política? Porque el origen de este problema es político. El mercado de eurodólares se originó en una decisión política de los grandes países, y principalmente de los Estados Unidos. Dejar sin regulación dicho mercado de eurodólares, no obstante las voces de alerta que se lanzaron en su tiempo, ha sido una decisión política. Cubrir el déficit fiscal de los Estados Unidos no en la forma tradicional ortodoxa, mediante aumento de impuestos y reducción de gastos, sino absorbiendo ahorro interno y cantidades gigantescas de ahorro del resto del mundo a través de altísimas tasas de interés, es una decisión política. ¿Cómo no vamos a sostener entonces que el problema de la deuda es esencialmente político? Por la índole, por el origen y por las graves consecuencias que va a tener la persistencia de esta situación en todos los países afectados y, en última instancia, en los centros industriales, esta debe enfocarse con una visión de largo alcance, y con comprensión de los peligros muy grandes para la economía mundial que ella encierra, porque no sólo se trata del problema de la deuda sino, como abundantemente se ha dicho en esta reunión, de otros problemas que se le superponen.

También quisiera decir algo --ya que estamos hablando de renovación de ideas, de ideas que van a la zaga de los acontecimientos-- acerca de la política de comercio exterior de los países latinoamericanos. ¿Cuándo comienza en Latinoamérica la sustitución de importaciones? Durante la gran depresión mundial, cuando la política monetaria de los Estados Unidos y la enorme elevación de los derechos de aduana destruyeron todo el sistema de comercio multilateral y pagos, que estaba funcionando muy bien. La caída de las exportaciones de nuestros países fue formidable. Y no hubo otra salida que la sustitución de importaciones. Yo tuve que actuar en esa época, y no recuerdo que en aquella situación haya habido algún insano que dijera "No hay que sustituir importaciones sino exportar manufacturas". ¿Exportar manufacturas hacia dónde? ¿Hacia un mundo que estaba dislocado y donde el proteccionismo

era una forma normal de resguardar las economías? No hubo otra solución que la sustitución. No fue una imposición doctrinaria. Fue una imposición de los acontecimientos. Luego vinieron las dificultades de las postguerra, hasta que por fin, reconstruida Europa y alentada la economía mundial, sí se presentaron la oportunidad y la necesidad de exportar manufacturas.

Algunos países latinoamericanos aprovecharon muy inteligentemente esa oportunidad. Otros, por inercia, siguieron sólo con la política sustitutiva de importaciones, llegaron tarde a las exportaciones de manufacturas y la practicaron, generalmente, con intermitencias, sin persistencia de propósitos. Sin embargo, cuando los primeros adquirieron gran capacidad competitiva mediante la adquisición de nuevas tecnologías, se encontraron con crecientes medidas de protección. Una contradicción muy grande entre las expectativas y la realidad. A ello vino a agregarse la lenta tasa de crecimiento de los centros. Todo esto nos plantea también la necesidad de reconsiderar las ideas. No dedicarse exclusivamente ni a la sustitución de importaciones ni a las exportaciones, sino combinar ambas cosas. Es un tanto alentador que el Banco Mundial reconozca finalmente la necesidad de combinar la sustitución de importaciones con la exportación de manufacturas. Había sido reacio a ver las cosas de ese modo, pero hoy lo reconoce.

A propósito, quisiera recordar que ya en 1961, hace un cuarto de siglo, la CEPAL, en sus escritos presentados a los gobiernos, dijo que la política de industrialización en la América Latina había sido asimétrica, pues había estimulado la sustitución de importaciones, es decir, la producción industrial para el mercado interno, y no había dado estímulos equivalentes a la exportación de manufacturas; y recomendó combinar las dos medidas. Eso es lo que dijimos entonces, y lo reproducimos en el último número de la Revista de la CEPAL, que acaba de aparecer; pero sigue diciéndose con frecuencia que la CEPAL es responsable de la continuación de una política unilateral en esta materia.

Este no es un problema de preferencias doctrinarias. La medida en que nuestros países tendrían que proseguir la sustitución de importaciones, combinada con las exportaciones, dependerá de la capacidad receptiva de los centros. Si el crecimiento de los centros sigue siendo muy inferior a lo que fue en el pasado y siguen proliferando las medidas proteccionistas, la necesidad de sustituir importaciones será mucho mayor que si se abren las puertas de economías desarrolladas en franco crecimiento a las exportaciones no solamente de manufacturas, sino de productos primarios de los países en desarrollo. Ella depende, en última instancia, de la capacidad receptiva de los centros; no es un capricho de los países en desarrollo sino una exigencia de su crecimiento. Y si alguna vez, como espero, podemos llegar a tasas de crecimiento que permitan por lo menos la absorción del incremento de la fuerza de trabajo, será indispensable un esfuerzo de comercio exterior muy superior al que se está haciendo en estos momentos. Por otro lado, la sustitución de importaciones, que habrá de continuar, aunque en la medida que he dicho, según las circunstancias internacionales, dará un campo de acción muy grande a la transferencia de tecnología y a la competencia de las empresas extranjeras, solas o combinadas con la empresa nacional, sea ésta pública o privada. Se abriría allí un amplísimo campo de cooperación internacional. Por lo tanto, son los centros los que van a definir la intensidad de la política sustitutiva, que tiene que hacerse concertadamente entre dos o más países, por razones muy conocidas.

Por si estos fenómenos no fueran materia suficiente de honda preocupación de los países latinoamericanos y sobre los cuales tendría que plantearse la necesidad de nuevas ideas según la iniciativa del señor Presidente de México, hay otros problemas que no pueden dejar de mencionarse al pasar en esta rápida consideración de todo aquello que nos preocupa. Quisiera referirme a la reforma monetaria internacional, tema que surge de tiempo en tiempo y que debiera preocuparnos mucho más ahora, para no quedar en la situación que Keynes describía en una nota confidencial a su gobierno durante las reuniones de Bretton Woods, en la que se quejaba de que la presencia de los países en desarrollo podía convertir dicha reunión en una "jaula de monos". En realidad creo que habrá que hacer una jaula de monos, si en el futuro se llega a plantear la reforma del sistema monetario internacional.

Señores, yo he visto de cerca y he sufrido en mi país las consecuencias del patrón oro, la extrema vulnerabilidad que el patrón oro significaba para nuestras economías. Pero, se ha abandonado el patrón oro, que tenía elementos de contención a la creación arbitraria de dinero internacional, y se lo ha sustituido por el patrón dólar, con lo cual la creación de dinero ya no depende de las necesidades mundiales, sino de las necesidades internas del país que tiene ese privilegio de creación monetaria. Mucho me temo que gran parte de los fenómenos que hemos visto en los últimos quince o veinte años dependen de esa transformación del patrón oro al patrón dólar. Ha habido dos fases en la política monetaria de los Estados Unidos: una de euforia, en donde la creación monetaria traspuso los límites de ese país y generó un fenómeno de prosperidad en todo el mundo, hasta que esa prosperidad empezó a tener de más en más efectos inflacionarios. Y otra, en que la inflación obligó finalmente a los Estados Unidos a contenerla. Pero lo hizo mediante la restricción monetaria y el alza de la tasa de interés. Primero, expansión monetaria mundial, después succión de los recursos del resto del mundo. Grave fenómeno para nuestros países, que debiera también estar en el cuadro de las ideas que deben ser renovadas.

Nadie tiene hoy la verdad revelada, señores, ni en el Norte ni en el Sur. Ambos tenemos atisbos de verdad, hemos hecho análisis, algunos de los cuales son promisorios, pero no podemos aceptar como verdad revelada lo que se piensa en el Norte. Respeto mucho las ideas del Norte, pero no deben ser tomadas por su valor nominal. Es esencial que, alguna vez, los hombres del Norte y del Sur nos pongamos a examinar la índole de nuestros problemas, dejando de lado los dogmas, las ideas preconcebidas, hasta llegar a una cierta comunidad de puntos de vista. Porque estoy persuadido de que, habiendo los países en desarrollo logrado su industrialización, podrían tener un considerable papel dinámico en el desarrollo de las economías del hemisferio norte. Estamos desperdiciando esa oportunidad. Hay que llegar a fórmulas que no serán las del pasado, a fórmulas de entendimiento en las cuestiones que he mencionado y en muchas otras, como la acumulación de capital y la política de inversiones extranjeras. Nada más, señores. Muchas gracias.

Anexo 3

CRISIS, DEUDA Y DESARROLLO

Documento de posición de América Latina y el Caribe */

1. La crisis que afecta a América Latina y el Caribe desde inicios de la década de los ochenta es la más severa, larga y generalizada de los últimos cincuenta años. Los retrocesos en los procesos de desarrollo de los países de la región produjeron la caída del producto interno bruto por habitante, la profundización de los problemas sociales y grandes desequilibrios estructurales internos y externos. La duración, profundidad y extensión de esta crisis le dan un carácter estructural. Su origen se encuentra básicamente en factores externos, los cuales han generado graves problemas de balance de pagos, como producto de la elevación drástica de las tasas de interés reales; el continuo y más agudo deterioro de la relación de precios del intercambio, atribuible en lo fundamental a la constante caída de los precios de los productos básicos exportados por la región, incluyendo el reciente colapso de los precios del petróleo, y la proliferación de las barreras proteccionistas en los países desarrollados.
2. Al abordar el diagnóstico de progresos con respecto a las metas y objetivos de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y del Programa de Acción Regional, los países de América Latina y del Caribe consideran necesario señalar que el logro de dichas metas y objetivos ha sido gravemente perjudicado por los retrocesos en la cooperación multilateral para el desarrollo, así como por políticas sectoriales de los países desarrollados que han contribuido a agravar la crisis económica regional.
3. El flujo neto de recursos reales a la región se ha revertido, al convertirse América Latina y el Caribe en exportadores netos de capital; la consiguiente transferencia de recursos alcanza cifras superiores a 100 mil millones de dólares en los últimos cuatro años. Los países latinoamericanos traspasan cerca del 4% de su producto nacional bruto a los países industrializados tan solo por el servicio de la deuda, lo cual resulta flagrantemente contradictorio con la meta de la EID de transferir 1% del producto nacional bruto de los países industrializados a los países en desarrollo.
4. América Latina y el Caribe enfrentan una deuda externa que alcanzó en 1985 la cifra de 368 000 millones de dólares, y que constituye la más grave manifestación de la crisis económica regional. Dicha deuda compromete seriamente los esfuerzos de desarrollo de la región y condiciona de manera determinante las perspectivas de su recuperación; ha dejado de ser un asunto referido exclusivamente al pago de su servicio, y se expresa como un problema eminentemente político

*/ Aprobado en el undécimo período de sesiones del Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel que se realizó en Bogotá del 3 al 6 de marzo de 1986 (Documento LC/G.1411, pp. 14-20).

y de asignación de recursos para el desarrollo. En ese sentido, la solución al problema del endeudamiento debe ser producto de un diálogo político que se inicie de inmediato entre los gobiernos de los países deudores y los de los países acreedores, y que, contemplando un enfoque integral y respetando el principio de la responsabilidad compartida, establezca la distribución equitativa de los costos del proceso de ajuste y asegure que éstos no afecten las aspiraciones de desarrollo económico de los países de la región.

5. América Latina y el Caribe han realizado, con un alto costo político y social, un enorme esfuerzo interno para ajustar sus economías. Sin embargo, el sacrificio realizado no ha permitido hacer frente simultáneamente al pago del servicio de la deuda y al logro de los objetivos de desarrollo. Esta es una situación intolerable, pues de mantenerse prevalecerán las condiciones recesivas, y las posibilidades de recuperación en la región continuarán siendo precarias. De ahí que la deuda externa no pueda ser pagada en las condiciones actuales y sin un desarrollo económico sostenido. Los procesos de ajuste, que se estimaban de carácter transitorio mientras se reactivaba el crecimiento de la economía internacional y se avanzaba en los propósitos de cambio estructural interno, se han prolongado en el tiempo, tornándose insoportables para nuestras sociedades, amenazando con convertirse en una forma de funcionamiento de la economía, y poniendo en peligro la estabilidad y la consolidación de los procesos democráticos de la región. En este sentido, debe tenerse en cuenta también la íntima vinculación entre el desarrollo y la paz, puesto que, sin paz, el desarrollo, al que tanto aspiran nuestros pueblos, no podrá lograrse, y sin el desarrollo, la paz siempre será precaria.

6. Para compensar la menor disponibilidad de recursos, las economías de la región, en algunos casos, han tenido que soportar como consecuencia de los acuerdos de renegociación y las políticas de los organismos financieros internacionales, severos programas de ajuste interno, que han resultado inadecuados y han conducido a la recesión y al desempleo.

7. América Latina y el Caribe se enfrentan, por tanto, al reto de restablecer condiciones que propicien el desarrollo de sus economías con un criterio de equidad y justicia en los vínculos económicos con el exterior. Para ello, se juzga necesario señalar las orientaciones que permitirían, mediante acciones concertadas de los países de la región, reducir la vulnerabilidad de la economía regional frente al entorno internacional; en especial, revertir la transferencia de recursos reales al exterior, avanzar en los propósitos del establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional y fortalecer los procesos de cooperación e integración regional. Dichas orientaciones son:

- a) Enfoque integral y orgánico de los problemas de la economía internacional, que implique una acción simultánea y enérgica en los frentes prioritarios, a fin de lograr una mejor participación de la región en la economía mundial mediante los cambios estructurales necesarios para modificar el orden comercial y financiero existente. Ello contribuiría a las transformaciones económicas y sociales internas de carácter estructural necesarias para alcanzar un desarrollo económico y social más justo y equitativo.

- b) Nuevas formas de inserción internacional para reducir la vulnerabilidad de la economía regional y eliminar las restricciones del sector externo, expandir la cooperación intrarregional y entre países en desarrollo, y definir políticas de revisión de la estructura y papel de los mercados internos.

8. El enfoque integral y orgánico de los problemas de la economía internacional y la búsqueda de nuevas formas de inserción internacional para la región requieren acciones en las siguientes áreas prioritarias: deuda externa, sistema financiero y monetario internacional, comercio internacional y cooperación económica intrarregional.

9. En lo que concierne a la deuda externa, para reducir las limitaciones impuestas por la carga del servicio de la deuda y obtener una pronta reversión de las transferencias netas de recursos, es preciso concentrar la acción política en:

- a) el ajuste del servicio de la deuda a la capacidad real de pago de los deudores;
- b) el establecimiento, en algunos casos, de límites al servicio de la deuda, en relación con los ingresos por exportación, que sean compatibles con las necesidades de desarrollo y los requerimientos económicos y sociales de cada país;
- c) el retorno de las tasas reales de interés a sus niveles históricos y la reducción de los márgenes bancarios, y
- d) el aumento de las corrientes de fondos y los cambios positivos en las condiciones en que son otorgados, así como el tratamiento diferenciado de la deuda actual y futura, con miras a contribuir al desarrollo.

10. En este sentido, el Comité de Expertos Gubernamentales acogió con satisfacción el alto nivel de solidaridad latinoamericana, que se reafirmó en la reunión del Comité de Seguimiento del Consenso de Cartagena, frente a la necesidad de ciertos países de tomar medidas concretas en defensa de su economía, en particular en el terreno de la deuda.

11. La propuesta del Secretario del Tesoro de los Estados Unidos, no obstante reconocer el principio de corresponsabilidad en la solución del problema de la deuda y la necesidad de favorecer el crecimiento de los países deudores mediante el restablecimiento de las corrientes financieras hacia dichos países, se revela como insuficiente, por cuanto los montos financieros anunciados distan mucho de ser compatibles con el servicio de la deuda, y más aún de serlo con un desarrollo económico sostenido. La propuesta plantea elementos adicionales de condicionalidad que harían más difícil el proceso de ajuste. Se ha hecho evidente que el problema de la deuda no se limita a una necesidad de corrientes de recursos financieros, puesto que difícilmente éstas alcanzarían un monto que permitiera a los países deudores atender sus compromisos con los acreedores y asegurar a la vez su desarrollo económico sostenido.

12. En cuanto a los aspectos monetarios y financieros internacionales, se deberán emprender acciones relativas a:

- a) la instrumentación, por parte de los principales países desarrollados, de políticas macroeconómicas tendientes a evitar efectos negativos sobre la economía internacional;
- b) el control, mediante los mecanismos correspondientes, de las fluctuaciones en las tasas de cambio y de sus efectos sobre el comercio internacional;
- c) la reversión de la actual transferencia de recursos de los países en desarrollo a los países desarrollados;
- d) la revisión de las condicionalidades que aplican los organismos financieros internacionales y que van en detrimento de las economías de la región;
- e) la ampliación de la base de capital de los organismos financieros internacionales en niveles suficientes para atender las necesidades de desarrollo de los países de la región;
- f) la ampliación del Servicio de Financiamiento Compensatorio del FMI para que considere el impacto sobre el balance de pagos de otros factores tales como el deterioro de la relación de precios del intercambio, las altas tasas reales de interés y los desastres naturales;
- g) la revisión profunda del actual sistema monetario y financiero internacional mediante negociaciones multilaterales, las que deberían conducirse en forma paralela a eventuales negociaciones multilaterales en la esfera comercial.

13. En el ámbito del comercio internacional, revisten especial importancia:

- a) el cumplimiento de la Declaración y del programa de trabajo adoptados por la Reunión Ministerial de las partes contratantes del Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y de Comercio (GATT) en 1982;
- b) la pronta negociación de nuevos compromisos firmes, específicos y verificables de statu quo y de desmantelamiento de barreras proteccionistas por parte de los países desarrollados;
- c) los precios estables y más remunerativos para los productos básicos de exportación de los países de la región, con miras a una mejor relación de precios del intercambio;

- d) el fortalecimiento de los convenios internacionales de productos básicos y la negociación de nuevos convenios, como forma de lograr los objetivos expresados en el apartado anterior;
- e) la preservación y el mejoramiento de los principios del sistema multilateral de comercio, en especial la cláusula de nación más favorecida aplicada en forma incondicional y el trato especial y más favorable a los países en desarrollo, así como su aplicación integral en negociaciones comerciales entre países desarrollados y en desarrollo;
- f) la apertura de mercados a las exportaciones de productos agrícolas y tropicales de la región, y la eliminación de las políticas de subsidios de los países desarrollados en el sector agrícola;
- g) la sustancial liberalización del acceso de los textiles a los mercados de los países industrializados;
- h) la eliminación de las prácticas de discriminación y graduación en las relaciones comerciales entre países desarrollados y en desarrollo;
- i) la definición de una posición concertada de América Latina y el Caribe respecto de los objetivos, características y posibles modalidades de una propuesta nueva ronda de negociaciones comerciales multilaterales.

14. Al considerar el comercio intrarregional y con otros países en desarrollo, permanecen vigentes los planteamientos del Plan de Acción de Quito, entre los que se consideran prioritarios:

- a) la sustitución de las importaciones provenientes de terceros países y su orientación hacia proveedores regionales;
- b) la eliminación de barreras no arancelarias impuestas a las importaciones de la región;
- c) el perfeccionamiento y ampliación de los mecanismo de crédito y pagos, al amparo del Tratado de Montevideo de 1980;
- d) el apoyo real y efectivo a la Rueda Regional de Negociaciones Comerciales en el seno de la ALADI, particularmente la renegociación de una preferencia arancelaria regional más amplia y efectiva, susceptible de extenderse a los países de Centroamérica y el Caribe.

15. Es motivo de especial preocupación para los países de América Latina y el Caribe la profunda crisis que vive la subregión centroamericana. La definición de una estrategia para el desarrollo de la región implica el compromiso de los países más desarrollados de otorgar una mayor atención a los problemas económicos y sociales de los países de Centroamérica. Dada esta realidad, los países latinoamericanos reiteran su apoyo al proceso integracionista centroamericano

y a los esfuerzos de cada uno de los países de la subregión para impulsar su desarrollo económico y social, reconociendo que los programas de desarrollo deberían contar con los recursos financieros y técnicos necesarios, con un mayor fortalecimiento de las acciones directas de cooperación regional hacia las prioridades identificadas por los países centroamericanos y con un respaldo activo a las iniciativas que presente la subregión ante los foros y organismos internacionales.

16. Teniendo en cuenta el creciente deterioro de las relaciones multilaterales a causa de las políticas aplicadas por los principales países desarrollados para canalizar la cooperación por la vía bilateral, es preciso y urgente lograr un cambio de tales políticas con miras a revigorar la cooperación internacional multilateral y fortalecer las instituciones internacionales de cooperación para el desarrollo. Para lograr esto último se requiere una activa participación en dichas instituciones y el aporte de los recursos financieros necesarios para su acción.

Anexo 4

REPERCUSIONES FINANCIERAS DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS POR
LA COMISION

Resoluciones 476(XXI) a 486(XXI), y resolución 488(XXI)

No tienen repercusiones financieras para las Naciones Unidas.

Resolución 487(XXI), Conferencia Extraordinaria de la CEPAL

No tiene repercusiones financieras para las Naciones Unidas.

La Secretaría informó a los participantes que i) el costo adicional estimado que tendría la celebración de esta conferencia en Ciudad de México a fines de 1986 sería de 62 100 dólares, según se muestra a continuación, y ii) que en carta fechada 25 de abril de 1986, el Director de Asuntos Multilaterales de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México había indicado que su Gobierno proveería los recursos adicionales necesarios.

	<u>Costo estimado</u> (Miles de dólares)	
<u>Asistencia temporaria</u>		
Previa a la sesión		
Traducción	6.8	
Mecanografía	1.5	
Durante la sesión		
Traducción y revisión	3.8	
Mecanografía	1.0	13.1
<u>Horas extraordinarias</u>		
Previas y durante la sesión		5.8
<u>Viajes y viáticos de funcionarios</u>		
Viaje de 18 funcionarios Santiago-México-Santiago a/	19.8	
Viáticos durante 7 días	11.6	31.4
<u>Gastos de operación</u>		4.7
<u>Comunicaciones</u>		5.1
<u>Materiales y suministros</u>		2.0
TOTAL b/		<u>62.1</u>

a/ Incluye personal sustantivo y equipo de apoyo mínimo, ya que se utilizarían al máximo los recursos de la Subsección de la CEPAL en México.

b/ No incluye salas de reuniones, equipo de sonido y otros, interpretación, transporte de delegados, personal local de apoyo, reproducción de documentos.

